

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO 2010

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

**SECRETARÍA DE BIENESTAR
E INTEGRACIÓN SOCIAL**

Julio de 2010

*Por el Bello
que queremos*

Alcaldía de Bello





**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**



**POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
MUNICIPIO DE BELLO
AÑO 2010**

OSCAR ANDRÉS PÉREZ
ALCALDE

NORA ISABEL PÉREZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL

LUZ DORIS BEDOYA
INTERVENTORA
SECRETARIA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL

INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA MESA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACION
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ABURRA NORTE
REPRESENTANTE DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
REPRESENTANTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Alberto Uribe Correa
Rector

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Fanny Mejía Franco
Directora

PROGRAMA DE EXTENSIÓN

Edilia Morales Osorio
Coordinadora

Equipo Asesor

N.D. BERTA LUCÍA GAVIRIA GÓMEZ,

Esp. Administración de Servicios de Salud
Mag. Epidemiología

N.D. LINA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ,

Aspirante Magister Gobierno y Políticas Públicas

N.D. ANDRÉS MAURICIO CONDE CÁRDENAS,

Docente Escuela de Nutrición y Dietética U. de A.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 6 |
| JUSTIFICACIÓN | 7 |
| 2. MARCO NORMATIVO | 8 |
| ANTECEDENTES | 9 |
| 3. MARCO CONCEPTUAL | 11 |
| 4. INFORMACION DIAGNÓSTICA: | 19 |
| 5. HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR | 40 |
| OBJETIVOS: | 41 |
| FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: | 41 |
| □ NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD, CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA, PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN, DE TODAS LAS REGIONES Y GRUPOS ÉTNICOS DEL PAÍS..... | 41 |
| □ NIÑOS VULNERADOS SOCIAL, CULTURAL, NUTRICIONAL Y PSICOAFECTIVAMENTE, EN LOS MUNICIPIOS DONDE NO FUNCIONA EL GRADO DE TRANSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN..... | 41 |
| □ ENTRE 12 Y 14 NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD, DE LOS CUALES UN SÓLO NIÑO(A) PUEDE SER DISCAPACITADO, EN CUYO CASO SÓLO SE PODRÁ ATENDER UN NIÑO(A) MENOR DE DOS AÑOS | 41 |
| 2. HCB – GRUPALES: TIEMPO COMPLETO..... | 42 |
| 3. HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EMPRESARIALES | 42 |
| LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS REALIZARON LA SIEMBRA EN PEQUEÑA ESCALA YA QUE LO QUE SE COSECHO ES EMPLEADO PARA EL CONSUMO DE LAS MISMAS EN EL MOMENTO NO HAY REGISTRO DE CÓMO ESTÁN LAS FAMILIAS YA QUE NO SE A INICIADO EL PROGRAMA SAN DE LA | |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | |
|--|------------|
| SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BELLO. | 63 |
| VEREDA HATO VIEJO | 63 |
| 5. DETERMINACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE SAN EN EL MUNICIPIO | 106 |
| 6. ENFOQUES..... | 110 |
| 7. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA SAN | 113 |
| 8. OBJETIVOS..... | 114 |
| 9. ESTRATEGIAS | 115 |
| 10. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE SAN | 116 |
| 11. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA | 118 |
| GLOSARIO..... | 120 |
| BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA..... | 121 |
| ANEXO 1. MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL..... | 123 |
| ANEXO 2. CORRESPONDENCIA DE LA POLÍTICA DE SAN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011..... | 131 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Población participante en talleres de diagnóstico de la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Bello. 2007..... | 10 |
| Tabla 2. Distribución de la población del Municipio de Bello - Antioquia. 2008 | 21 |
| Tabla 3. Diez primeras causas de mortalidad. Municipio de Bello, 2008. | 28 |
| Tabla 4. Diez primeras causas de morbilidad. Municipio de Bello, 2008. | 29 |
| Tabla 5. Cobertura de servicios públicos domiciliarios. Municipio de Bello, 2008. | 30 |
| Tabla 6. Prevalencia de desnutrición en preescolares y escolares. Municipio de Bello 1999-2008 | 35 |



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1. Fases de formulación de las políticas públicas. | 12 |
| Cuadro 2. Matriz DOFA de la SAN, Municipio de Bello 2007. | 105 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Ubicación del Municipio de Bello en el Departamento de Antioquia. | 19 |
| Figura 2. Mapa del Municipio de Bello - División Administrativa | 20 |
| Figura 3. Pirámide poblacional. Municipio de Bello. 2008. | 22 |
| Figura 4. Cobertura de vacunación en menores de un año, Municipio de Bello, 2008. | 27 |
| Figura 5. Cobertura de vacunación en menores de un año, Municipio de Bello, 2000 -2009. | 27 |
| Figura 6. Evolución de la tasa de mortalidad general, Municipio de Bello, 2000 -2009. | 28 |
| Figura 7. Evolución de la tasa de mortalidad infantil. Municipio de Bello, 2000-2009. | 29 |
| Figura 8. Cobertura de Servicios Públicos Domiciliarios. Municipio de Bello, 2008. | 31 |
| Figura 9. Afiliación al SGSSS, población Municipio de Bello, 2008 | 32 |
| Figura 10. Afiliación al SGSSS, población Municipio de Bello, 2005 | 32 |
| Figura 11. Evolución de la afiliación al Régimen Subsidiado. Municipio de Bello, 2000-2009. | 33 |
| Figura 12. Distribución porcentual de los recién nacidos con bajo peso: Municipio de Bello, 1998-2006. | 34 |
| Figura 13. Índices de desnutrición en preescolares de Bello 1999-2008. | 35 |
| Figura 14. Índices de desnutrición en escolares de Bello 1999-2008 | 36 |
| Figura 15. Clasificación de los ejes de la política de seguridad alimentaria y nutricional según dimensión. | 107 |
| Figura 16. Determinación de la problemática de SAN en el municipio de Bello según Ejes y Dimensiones. | 109 |

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

| | |
|---|----|
| Fotografía 1. Escolares Municipio de Bello. | 23 |
| Fotografía 2. Población vulnerable a la inseguridad alimentaria | 50 |
| Fotografía 3. Comunidad Afrobellanita, Municipio de Bello. | 51 |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PRESENTACIÓN

El diseño y formulación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Bello recoge un proceso de construcción participativa y colectiva de diferentes actores sociales e institucionales en relación con la seguridad alimentaria y nutricional. Pretende integrar y articular estratégicamente las acciones institucionales y sociales para lograr la correspondencia con las necesidades alimentarias y nutricionales de la población del municipio.

El documento ha sido elaborado bajo los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONPES 113 de 2008, como política de estado y en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 “Por el Bello que queremos”.

Así mismo, guarda consistencia con la Política Departamental de SAN – Plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia – MANA, el cual beneficia a la población bellanita a través de sus diferentes ejes temáticos.

Con esta política pública, el municipio de Bello manifiesta su compromiso para promover el derecho a la alimentación adecuada de los bellanitas y la lucha contra el hambre en la localidad, enmarcado en un abordaje integral desde la seguridad alimentaria y nutricional y en coherencia con otras políticas afines que buscan generar mejores oportunidades para el desarrollo humano y la calidad de vida en el municipio.





POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

JUSTIFICACIÓN

El diseño de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Bello se enmarca en el cumplimiento de la Política Nacional de SAN – CONPES 113 de marzo de 2008, la cual recoge las experiencias, análisis y discusiones sobre el tema realizadas por diferentes actores del orden nacional y traza los lineamientos para que los entes territoriales desarrollen las acciones pertinentes para el logro de mejores condiciones de alimentación y nutrición de sus poblaciones. Una de las estrategias primordiales de la política es desarrollar los planes territoriales de SAN que guarden armonía con la Política Nacional y garanticen su continuidad.

La política municipal también se articula con el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, plasmada en la Ordenanza Departamental No. 017 de 2003 sobre Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para responder a las principales causas del problema de la desnutrición y en especial de los niños y las niñas menores de 14 años¹.

Bajo este marco, la formulación de una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal, concreta la acción estatal frente a una problemática de interés general y se constituye en una herramienta que le sirve al municipio de Bello para:

- Promover el desarrollo humano
- Establecer las acciones orientadas al cumplimiento del derecho a la alimentación de la población bellanita y generar condiciones de continuidad de las mismas.
- Organizar la gestión pública para responder eficazmente a las necesidades de alimentación y nutrición de los habitantes del municipio.
- Orientar las acciones para luchar contra el hambre y la malnutrición, ajustadas a la realidad y contexto del municipio.

¹ El Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, propone para su desarrollo un modelo constituido por seis ejes temáticos, a saber:

- Desarrollo de Alternativas Comunitarias de Complementación Alimentaria.
- Inducción a los Servicios de Salud.
- Nutrición con Buen Trato.
- Implementación del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional.
- Desarrollo de Proyectos Productivos generadores de Seguridad Alimentaria.
- Promoción de Proyectos Pedagógicos.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

- Insertar las acciones de seguridad alimentaria y nutricional en el marco de las políticas nacionales relacionadas con la alimentación y la nutrición. Así mismo, articular las acciones de SAN con otras políticas públicas.
- Contar con una estrategia intersectorial e interinstitucional para el trabajo por la salud, la alimentación y la nutrición.

La seguridad alimentaria y nutricional se hace de esta manera “*principio organizador del desarrollo, que busca integrar acciones intersectoriales, interinstitucionales e interdisciplinarias con el propósito de erradicar la pobreza, el hambre y la malnutrición*”². Bajo esta mirada, la seguridad alimentaria y nutricional debe entenderse en un sentido amplio, en el que tienen participación los diferentes actores sociales municipales.

Corresponde al municipio ejercer el liderazgo en el mejoramiento de condiciones de SAN, sensibilizar a todos los funcionarios públicos, a los líderes comunitarios y a la comunidad en general sobre la importancia y los beneficios de la Política de SAN Municipal, ajustada a la realidad geográfica, económica, cultural y socio-política e integrando acciones multisectoriales e interinstitucionales donde participen todos los actores del desarrollo local.

1. MARCO NORMATIVO

A continuación se señala la normatividad básica para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en los ámbitos internacional, nacional, departamental y local; esta normatividad se amplía en el Anexo 1.

1.1. Marco internacional

En el marco internacional, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Bello se fundamenta en el reconocimiento de la alimentación como un derecho humano, de acuerdo con lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948; de igual forma se enmarca en las disposiciones emanadas de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, disposiciones que se ratifican en la Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000, en la Cumbre Mundial sobre Alimentación realizada en Roma en el 2002 y en la más reciente, la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria celebrada en noviembre de 2009.

1.2. Marco nacional

Como se mencionó anteriormente, en marzo de 2008 se promulgó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONPES 113, la cual traza los lineamientos para la acción en la materia.

² Rafalli, S. Seguridad Alimentaria y Nutricional – Evolución de una idea. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. Noticias técnicas. Guatemala. p. 1-2



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Resaltando algunos antecedentes, la política nacional se sustenta en las recomendaciones surgidas de la evaluación del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (2003), en la existencia de una explícita voluntad política inmersa en los últimos planes de desarrollo, orientados a incidir en el mejoramiento del estado alimentario y nutricional de la población colombiana y en los compromisos adquiridos y ratificados por el país, en conferencias y cumbres internacionales.

1.3. Marco departamental.

La Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Bello se sustenta desde el Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia Nueva un Hogar para la Vida” en su segunda línea estratégica y en el Objetivo General No.2 de dicha línea.

A su vez, la presente política se inscribe en el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, adoptado a través de la Ordenanza No. 017 de 2003, mediante la cual la Asamblea Departamental acoge la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los menores de 14 años y sus familias.

1.4. Marco Municipal

Las acciones de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Bello se enmarcan a nivel local en el Plan de Desarrollo 2008 -2011 “Por el Bello que Queremos”, el cual acoge diferentes programas y acciones que contribuyen a la SAN.

A su vez, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio guarda coherencia con las demás políticas locales como son la Política Pública de Infancia y Adolescencia, de Adolescencia y Juventud para la población afrobellanita, para los adultos mayores y para la población desplazada.

2. ANTECEDENTES

El proceso de formulación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del Municipio de Bello es el resultado de la discusión de actores locales alrededor de problemáticas en aspectos alimentarios y nutricionales que aquejan a la población bellanita, proceso liderado por las administraciones locales manteniendo un ambiente de participación y sensibilización frente a dichas problemáticas.

Durante este proceso se identifican los siguientes momentos:

- Diagnóstico cualitativo de la SAN en el municipio del año 2007, el cual convocó diferentes actores locales y pone en discusión determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional en la localidad. A partir del análisis de los actores participantes, se plantean los lineamientos para la construcción de la política pública del municipio, con base en la política nacional, en ese momento en construcción.

En la Tabla 1 se presenta la relación de actores locales que participaron en la fase de diagnóstico, en la cual



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

“se desarrollaron 19 talleres en las distintas comunas y área rural, en los que participaron niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, padres y madres de familia, docentes, adultos mayores, madres comunitarias, y madres de los niños y niñas beneficiarios de la Alianza ICBF MANA-MUNICIPIO DE BELLO y grupos de interés (afrobellanitas, personas en condición de discapacidad y personas en situación de desplazamiento)”³.

- Revisión y actualización de la información institucional disponible, relacionada con la SAN.
- Conformación del equipo técnico municipal, para el análisis de la situación de SAN municipal.
- Plantea, con base en la información existente (cualitativa y cuantitativa) un documento de política, que es sometido a validación por parte del equipo técnico municipal.

Se resalta como antecedente la gestión municipal alrededor de las políticas públicas, que expresan la voluntad política existente para realizar las acciones necesarias para promover el desarrollo humano en la localidad. Los procesos de formulación de políticas públicas generan posibilidades y competencias de los actores locales para la participación, análisis-conjunto de las problemáticas y la construcción colectiva de las alternativas de solución, situación que se refleja en la política de seguridad alimentaria y nutricional.

Tabla 1. Población participante en talleres de diagnóstico de la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Bello. 2007.

| | Lugar | Comuna | Asistentes | Número de asistentes |
|----|--------------------|------------|-----------------------------|----------------------|
| 1 | Hermosa Provincia | 8 | Niños, niñas y adolescentes | 22 |
| 2 | Paris- Los Sauces | 1 | Adultos | 15 |
| 3 | Tierradentro | Zona rural | Adultos | 19 |
| 4 | San Félix | Zona rural | Adultos | 24 |
| 5 | Mirador | 7 | Niños, niñas y adolescentes | 32 |
| 6 | Liceo Antioqueño | 3 | Adultos | 22 |
| 7 | Fontidueño | 9 | Adultos | 20 |
| 8 | Niquía | 8 | Madres comunitarias | 23 |
| 9 | Mirador | 7 | Adultos | 23 |
| 10 | Casa de la Cultura | 4 | Maestros | 46 |

³ Bello. Alcaldía. Diseño preliminar de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional – SAN – en el Municipio de Bello. Bello: Secretarías de Bienestar Social y Equidad de Género, Salud, Educación, Infraestructura (UMATA); 2007



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

| | | | | |
|-------|--------------------|---|--|-----------------------|
| 11 | La Primavera | 5 | Adultos en situación de desplazamiento | 19 |
| 12 | La Primavera | 5 | Niños en situación de desplazamiento | 32 |
| 13 | Pachelly | 6 | Afrobellanas (adultos, niños y niñas) | 28 adultos + 20 niños |
| 14 | Biblioteca MFS | 4 | Personas en condición de discapacidad | 36 |
| 15 | Casa de la Cultura | 4 | Dinamizadoras, red de apoyo a la MIS | 16 adultos + 6 niños |
| 16 | Playa Rica | 6 | Madres comunitarias | 29 |
| 17 | Biblioteca MFS | 4 | Adultos mayores | 15 |
| 18 | La Camila | 9 | Madres comunitarias | 20 |
| 19 | Corporación Jecano | 4 | Red Municipal de Jóvenes | 10 |
| TOTAL | | | | 477 |

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. Política Pública

Existe amplio debate sobre el significado de política pública, y hoy en día se puede hablar de un concepto en construcción “*pues aunque algunos de sus significados han logrado cierto reconocimiento en el ámbito internacional, su concepción es el producto de complejos procesos de construcción social que varían de una sociedad a otra, de acuerdo con sus condiciones históricas particulares*”.⁴

Para este marco conceptual, se considera apropiada la noción que propone aspectos que permiten diferenciar la política pública de otro tipo de acciones estatales y plantea características específicas que contribuyen a orientar el proceso de formulación e implementación de la política de SAN.

Para ello, puede hablarse de políticas públicas como “*aquellas directrices emanadas del Estado, que se imponen al colectivo como manera de proceder frente a un asunto específico, el cual se considera de interés público*”.⁵

Las políticas públicas se caracterizan por⁶:

- *Tener un carácter taxativo, que las diferencia claramente de las recomendaciones o las buenas intenciones;*

⁴ Gómez Arias, R.D. y otros. Gestión de políticas públicas y salud. (Documento electrónico). En: http://promocionsalud.ucaldas.edu.co/downloads/Revista%2010_2.pdf (Consultado: Abril de 2010)

⁵ *Ibíd.*

⁶ *Ibíd.*



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

las políticas públicas son, por definición, de obligatorio cumplimiento, y obligan tanto a ciudadanos como a gobernantes.

- *Reconocer al Estado el papel protagónico en la formulación y gestión de las políticas públicas, e implícitamente se niega la competencia directa de los particulares para imponer directrices taxativas al resto de la sociedad, a menos que lo hagan a través del Estado.*
- *Exigir a las políticas públicas una especificidad referida tanto al asunto que pretenden resolver como a la manera de proceder frente a él. Las políticas públicas deben precisar entonces un objeto o ámbito de acción al que harán referencia sus lineamientos, y éstos a su vez deben dar lugar a acciones claras y definidas.*
- *Suponer que el objeto de la política es un asunto de interés público. Los asuntos no son públicos por ser estatales, sino por comprometer intereses colectivos. La noción de lo público se asocia con aquellos procesos de elección cuyo resultado tiene un efecto colectivo.*

En sentido de lo anterior, la alimentación y la nutrición poseen una dimensión política, que se hace tangible en el derecho reconocido de todas las personas a tener garantizada una alimentación adecuada, para lograr y mantener condiciones de salud para desarrollarse y tener bienestar.

La Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en Roma en 1996 plantea además que “*considerar el bienestar nutricional como un derecho humano de todo individuo significa que, en principio, no es aceptable ningún término medio en lo que respecta al derecho a los alimentos*”⁷; lo cual ratifica la necesidad de que los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional sean tratados como asuntos de interés público, en los cuales es obligación del Estado desarrollar todas las acciones y estrategias que le conduzcan a garantizar a sus ciudadanos el Derecho a la Alimentación, y promoviendo la corresponsabilidad de los actores sociales frente a este derecho.

3.2. Proceso de formulación de políticas públicas

En el proceso de formulación de las políticas públicas se identifican fases, las cuales no son necesariamente secuenciales, que en general apuntan a contar con los elementos que permitan construir la política pública orientada a la solución de una problemática identificada, delimitada y alrededor de asuntos que son significativos para los actores sociales. Este proceso es conocido como “policy cycle”, y distingue cinco fases⁸:

Cuadro 1. Fases de formulación de las políticas públicas.

| Fase | Característica |
|--------------------------------------|------------------------------|
| Identificación de un problema | Demanda de la acción pública |
| Formulación de Soluciones o acciones | Propuesta de una respuesta |

⁷ FAO – OMS. CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN – ROMA, Italia 13 a 17 de Noviembre de 1996

⁸ ROTH DEUBEL, A. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Sexta edición. Bogotá, D.C, Agosto 2004. Pág. 49 – 51.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

| | |
|------------------|-----------------------------|
| Toma de decisión | Política efectiva de acción |
| Implementación | Impacto sobre el terreno |
| Evaluación | Acción política o reajuste |

En el desarrollo de las fases los actores y los contextos son determinantes de los resultados, y por tanto las políticas públicas deben entenderse como procesos dinámicos en los que cobra importancia el control, seguimiento y la evaluación contribuyen a mantener el curso de acción definido.

3.3. Seguridad alimentaria y nutricional: concepto y ejes

El documento CONPES 113 de 2008 establece un concepto de seguridad alimentaria y nutricional que se basa en el enfoque de derecho a la alimentación y reconoce el derecho que tiene toda persona a no padecer hambre. El concepto incluye las discusiones que se han dado en los tratados internacionales alrededor de la temática y que el país ha adoptado. De esta manera se define que:

“Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”.

La definición pone de manifiesto que si el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, una persona está en privación si: 1) Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) y 2) Si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuáles tiene acceso) que les permita alimentarse de manera adecuada y (dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar). En el caso particular de seguridad alimentaria y nutricional, el estado o acción constitutiva de la vida es tener una alimentación suficiente y adecuada y en consecuencia una vida saludable y activa.⁹

Ejes y determinantes de la política de seguridad alimentaria y nutricional: El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad, que a continuación se describen:

a. Disponibilidad de alimentos: es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas

⁹ Colombia. Consejo Nacional de Política Económica Social. Documento Conpes 113 de 2008. Política Nacional de SAN. Bogotá D.C. Departamento Nacional de Planeación: 2008: p. 3 - 4.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

(clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

b. Acceso: es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

c. Consumo: se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

d. Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos: se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

e. Calidad e inocuidad de los alimentos: se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.¹⁰

El conjunto de los ejes garantiza el ejercicio de los derechos y deberes, precisa la acción del Estado, la sociedad civil y la familia y define las condiciones necesarias y suficientes para lograr la seguridad alimentaria y nutricional.

“Los ejes de la política no se materializan de forma separada, interactúan en forma de estrategias que involucran a la familia, a la sociedad civil y al Estado. La estrategia con la cual el Estado, las familias y la sociedad civil en general responden y se anticipan a las situaciones de riesgo se denomina manejo social del riesgo (MSR), que no es otra cosa que el arreglo institucional y el conjunto de acciones mediante las cuales la sociedad se pone de acuerdo para protegerse frente a las contingencias que menoscaban su calidad de vida. En Colombia este arreglo institucional se enmarca en el Sistema de Protección Social -SPS”.

¹⁰ Ibíd; p. 5 - 7.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

3.4. Ámbitos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional¹¹:

La seguridad alimentaria y nutricional se da en varios ámbitos:

- **Ámbito Nacional:** está relacionado con la disponibilidad de alimentos de un país, la cual resulta del balance entre la disponibilidad que procede de la nación, la importación y la exportación de alimentos. Esta ecuación presenta como resultado la disponibilidad per cápita de alimentos, energía y nutrientes.

El análisis detallado de los diferentes factores que inciden en la disponibilidad nacional se encuentra en las hojas de balance de alimentos. La disponibilidad de alimentos de un país es importante pero no es suficiente para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los ciudadanos, dado que existen grandes inequidades en la distribución de los ingresos y por ende en la posibilidad de acceder en forma equitativa a la cantidad y calidad de alimentos necesarios.

Para evaluar la SAN de un país se debe tener en cuenta: la suficiencia, la estabilidad, la autonomía, la sustentabilidad y la calidad e inocuidad de los alimentos.

- **Ámbito Comunitario:** es la capacidad que tiene la comunidad en forma colectiva de contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales de sus miembros y a la vez de los recursos que dispone y de la capacidad de gestión de bienes y servicios alimentarios ante entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- **Ámbito del Hogar:** se entiende como “el acceso seguro y permanente de los hogares a los alimentos suficientes en calidad para una vida sana y activa”. Para que haya Seguridad Alimentaria y Nutricional en el hogar se requiere:
 - **Suficiencia alimentaria:** energía, nutrientes y sustancias no nutritivas, necesarias para alcanzar un adecuado estado nutricional y de salud.
 - **Acceso a los alimentos:** que depende de la capacidad que tiene la familia para adquirir los bienes y servicios alimentarios.
 - **Balance entre vulnerabilidad:** la cual se refiere a aspectos propios de la familia que pueden favorecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el riesgo que está ocasionado por factores externos a la familia y los recursos con que cuentan los hogares.
- **Ámbito Individual:** un individuo tiene Seguridad Alimentaria y Nutricional cuando la disponibilidad de alimentos es mayor que sus necesidades. Al evaluar la Seguridad Alimentaria y Nutricional individual se debe comprender que las necesidades de cada persona son diferentes de acuerdo a la edad, género y

¹¹ ÁLVAREZ, M.C. Conceptualización que fundamenta la seguridad alimentaria y nutricional. Documento electrónico. Medellín: publicación de la autora; 2004.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

actividad física, por consiguiente, la distribución intrafamiliar de los alimentos se debe realizar bajo este criterio.

3.5. La inseguridad alimentaria y nutricional¹²:

La inseguridad alimentaria y nutricional existe cuando las personas no tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos inocuos y nutritivos en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades dietéticas y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana.

Este concepto no se limita a las personas que tienen un régimen alimenticio deficiente en un momento dado del tiempo, sino que incluye a aquellos cuyo acceso a los alimentos es inseguro o vulnerable, es decir a aquellos expuestos al peligro de padecer insuficiencia alimentaria.

3.6. Tipos de inseguridad alimentaria¹³:

De acuerdo al tiempo en el cual los individuos, familias o comunidades se expongan a una situación de inseguridad alimentaria, esta puede ser:

- **Crónica:** en forma persistente existe una brecha entre las necesidades de alimentos y los ingresos de las familias. La pobreza es un factor determinante de la inseguridad alimentaria crónica en los hogares. Los pobres no tienen los medios o derechos suficientes para asegurarse el acceso a los alimentos, aunque estén disponibles en los mercados locales o regionales.

Lo anterior puede ocurrir por pérdida prolongada del empleo, por pérdida del capital o medios de producción, por alza progresiva sostenida de los bienes y servicios alimentarios y situaciones de guerra, entre otros.

- **Transitoria:** cuando el individuo o familia por periodos cortos de tiempo pierde la capacidad de acceder a la cantidad y calidad de alimentos que necesita. Esta situación a su vez puede ser:
 - **Temporal:** esto puede ocurrir cuando uno de los miembros de la familia que generaba el mayor ingreso pierde el empleo en forma temporal, o en la fase aguda eventos de desastre.
 - **Cíclica:** cuando en determinados periodos del año y en forma cíclica se presenta acceso insuficiente a los alimentos por situaciones climáticas, de producción de alimentos, variación de los precios de los alimentos o desempleo en determinados meses del año (por ejemplo, los recolectores de cosechas).

3.7 Causas de la inseguridad alimentaria:

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

- **Disponibilidad alimentaria insuficiente e inestable:** dada a su vez por la alta dependencia externa, baja producción y rendimiento, comercialización interna ineficiente.
- **Baja capacidad adquisitiva:** sin o con bajos ingresos y determinada además por el elevado Índice del Precio al Consumidor IPC, de bienes y servicios.
- **Comportamiento alimentario inadecuado:** dado por una educación alimentaria deficiente y por una cultura alimentaria inadecuada.
- **Condiciones sanitarias inadecuadas:** debido a escasa infraestructura de saneamiento y bajo acceso a servicios de salud.

3.8 Consecuencias de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional¹⁴

- **Físicas:** hambre, desnutrición, enfermedad, disminución en la productividad laboral, degradación del medio ambiente.
- **Psicológicas:** sensación de exclusión, ausentismo y deserción.
- **Sociofamiliares:** modificación de patrones alimentarios, trastornos en la dinámica familiar, estrategias negativas para adquisición de alimentos, alcoholismo-drogadicción, migración.

3.9. Vulnerabilidad alimentaria^{15,16}:

Se refiere a toda gama de factores que ponen a las personas en peligro de inseguridad alimentaria. Está en función de la exposición de un individuo, una familia o un grupo de personas a los factores de riesgo y de su capacidad de afrontar y soportar situaciones de estrés.

La vulnerabilidad alimentaria puede presentarse por condiciones ambientales en regiones muy secas o muy frías, lluvias irregulares, suelos improductivos y por condiciones poblacionales relacionadas con el acceso a los alimentos, por estratos de la población que por sus características socioeconómicas están en condiciones diferentes e inferiores al resto de la población.

Es importante tener presente que al interior de las familias o comunidades con vulnerabilidad alimentaria se presentan personas que por su edad, género y estado fisiológico son más vulnerables: los niños y niñas, mujeres

¹⁴ ÁLVAREZ, Op. Cit

¹⁵ FAO. Entender la inseguridad alimentaria. Instrumentos y sugerencias (Documento electrónico). Roma:2002.

¹⁶ ÁLVAREZ, Op. Cit



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

gestantes y lactantes, los adultos mayores, las mujeres en sociedades donde su rol es considerado inferior al del hombre, los desempleados, los habitantes de las zonas marginadas de las ciudades, los trabajadores de la economía informal, las minorías étnicas, los analfabetas, personas que viven solas con una baja renta (ancianos, jubilados, divorciados), discapacitados, desplazados, familias numerosas.

- **Diferencia entre inseguridad y vulnerabilidad alimentaria:** las personas vulnerables tienen una alta probabilidad de encontrarse en inseguridad alimentaria en un tiempo dado, en tanto que las personas que se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria son personas vulnerables.

3.10 La Seguridad Alimentaria y Nutricional y la participación comunitaria¹⁷:

Lograr la Seguridad Alimentaria y Nutricional, tal como la plantea la Cumbre Mundial sobre la Alimentación es una de las tareas primordiales de todos los estados y a su vez uno de los desafíos más grandes y hasta ahora difíciles de alcanzar, puesto que implica la consecución de una gran cantidad de factores como una disponibilidad suficiente de alimentos que a su vez garantice la sostenibilidad de los recursos naturales, el acceso equitativo y oportuno a los productos alimenticios, el saneamiento básico entre otros aspectos que son determinantes para que la Seguridad Alimentaria y Nutricional sea una realidad a nivel individual, familiar, nacional, regional y mundial.

Además de lo anterior, uno de los requerimientos fundamentales para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional es la participación de los ciudadanos, entendida como *“un modelo de comportamiento social y político que lleva a los individuos a tomar decisiones orientadas al mejoramiento de sus condiciones, con base en el pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y las libertades individuales y colectivas”*.

Cuando una comunidad fortalece su capacidad participativa es capaz de asumir en forma responsable su autoorganización, puede reconocer y actuar eficazmente sobre las situaciones que están afectando su calidad de vida y construye nuevas relaciones Estado-Sociedad que van a favorecer la movilización de recursos, la inclusión social y el desarrollo integral de la comunidad.

En este sentido, es indispensable que la comunidad se empodere en lo que concierne a sus problemas alimentarios y nutricionales y emprenda todas las acciones necesarias para solucionarlos contando además con la voluntad de las instituciones estatales y municipales; así, a través de la relación democracia-organización-participación se contribuye en forma directa a romper el círculo vicioso de la pobreza y la inseguridad alimentaria y nutricional y se fortalecen los recursos no convencionales como son la educación alimentaria, el desarrollo agrícola, el autocuidado y la autogestión que a su vez van a formar el capital social que permite el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del desarrollo sostenible y el bienestar humano.

¹⁷ Bello. Alcaldía. Op. Cit



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

4. INFORMACION DIAGNÓSTICA ^{18, 19, 20, 21.}

4.1. Generalidades

- **Ubicación geográfica**

Bello es un municipio del Departamento de Antioquia ubicado en el Valle de Aburra. Limita por el norte con el municipio de San Pedro de los Milagros, por el este con el municipio de Copacabana, por el sur con el municipio de Medellín y por el oeste con los municipios de Medellín y San Jerónimo.



Figura 1. Ubicación del Municipio de Bello en el Departamento de Antioquia.

Bello hace parte del Valle de Aburra, en la Cordillera de los Andes. Cuenta con un área total de 142,36 km² de los cuales 19,7 km² son suelo urbano y 122,66 km² son suelo rural. Este valle está totalmente urbanizado en su parte plana y muy ocupado en sus laderas. Al valle lo cruza el Río Medellín, el cual corre en dirección sur-norte,

¹⁸ Municipio de Bello. Alcaldía Municipal. Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011: Por el Bello que queremos. Bello: Alcaldía; No fechado

¹⁹ Municipio de Bello. Alcaldía Municipal. Modificación y ajustes al Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011: Por el Bello que queremos. (Documento electrónico). Bello: Alcaldía; No fechado

²⁰ Municipio de Bello. Secretaría de Salud. Ciudad modelo de vida saludable. Diagnóstico de Salud Municipio de Bello 2000- 2009. Documento borrador DLS (Documento electrónico). Bello: No fechado.

²¹ Antioquia. Gobernación. Anuario Estadístico de Antioquia 2007. En: <http://planeacion.antioquia.gov.co/anuario-2007/index.htm> Consultado: Mayo de 2010



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

y a lo largo de sus 70 kilómetros recibe el tributo de 57 quebradas.



Figura 2. Mapa del Municipio de Bello - División Administrativa

Topográficamente la parte urbana de la ciudad es un plano inclinado que desciende desde 1.600 a 1.400 metros de altura sobre el nivel del mar. Bello está en la parte norte del valle y las montañas que rodean a la ciudad sobrepasan los 2.500 metros de altura.

El principal accidente topográfico es el Cerro Quitasol (montaña piramidal, de 2.880 metros de altura sobre el nivel del mar), ubicado al norte del municipio y considerado por su imponente como el cerro tutelar de Bello.

La ciudad, por estar ubicada en la zona tórrida, no registra cambios estacionarios del clima. El índice promedio de precipitación es de 1.347 mm³ y su temperatura está determinada por pisos térmicos que van del páramo, pasando por el frío hasta llegar al medio, en donde está la cabecera, la cual tiene una temperatura promedio de 23 °C durante todo el año, intercalando períodos secos y lluviosos y se ve refrescada por los vientos que se encañonan a lo largo del valle y que soplan durante todo el año.

• Población

Según la proyección del DANE para el año 2008, el Municipio de Bello cuenta con una población de 396.627 habitantes los cuales aportan el 6,71% al total de la población Antioqueña (Tabla 2), por lo que se ubica en la segunda ciudad del departamento con mayor población y la undécima en Colombia. El 51,7% de los habitantes pertenecen a la población femenina (205.166) y el 48,3% a la población masculina (191.461), tal y como se representa en la pirámide poblacional (Figura 3), de la cual se destaca el estrechamiento en la base que demuestra una reducción leve de la población menor de 10 años, y aunque el vértice sigue siendo delgado, al compararlo con otros años se observa que se ha ido ensanchando; situación que pone de manifiesto el



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

envejecimiento de la población y posiblemente la inversión de la pirámide en los próximos 40 años de continuar con el mismo ritmo en su crecimiento poblacional.

El crecimiento intercensal entre 1985 y 1993 fue de 3,99% y entre 1993 y 2005 fue de 2,01%, lo que demuestra que el crecimiento de la población se ha ido reduciendo acorde a los grupos etáreos.

El porcentaje de la población urbana en el 2008 fue de 97,2% del total de la población. La densidad poblacional es de 2.662 habitantes/Km² y el porcentaje de área urbana es de 12,24%.

La tasa bruta de natalidad para el año 2008, fue de 14 por 1000 habitantes y la de mortalidad de 4, siendo el crecimiento vegetativo de 10 por 1000 habitantes.

De acuerdo con la información reportada por el Censo 2005, en Bello el promedio de personas por vivienda es de 3,88.

Tabla 2. Distribución de la población del Municipio de Bello - Antioquia. 2008

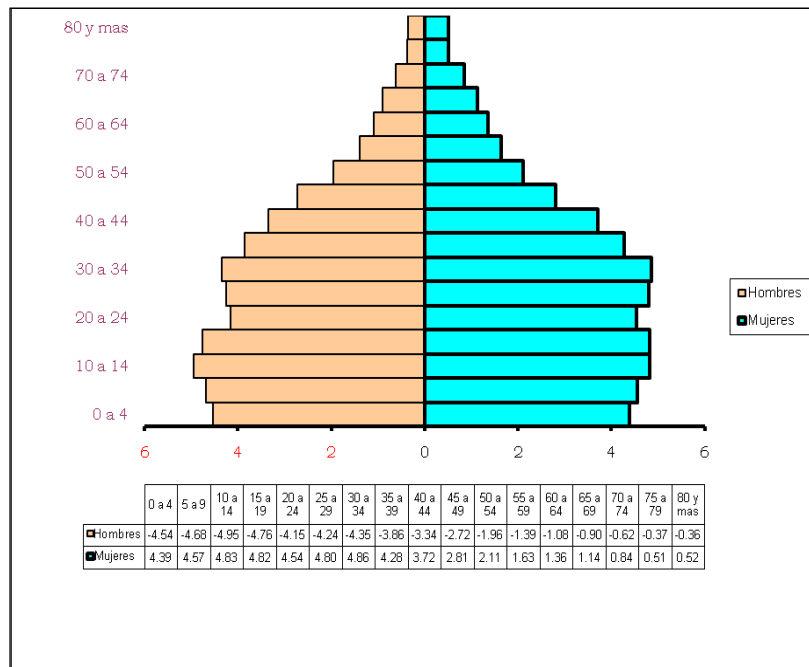
| Grupos | Hombres | | Mujeres | |
|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | n | % | n | % |
| 0 a 4 | 18.004 | 4,54 | 17.394 | 4,39 |
| 5 a 9 | 18.581 | 4,68 | 18.108 | 4,57 |
| 10 a 14 | 19.650 | 4,95 | 19.154 | 4,83 |
| 15 a 19 | 18.891 | 4,76 | 19.126 | 4,82 |
| 20 a 24 | 16.473 | 4,15 | 17.991 | 4,54 |
| 25 a 29 | 16.827 | 4,24 | 19.042 | 4,80 |
| 30 a 34 | 17.254 | 4,35 | 19.287 | 4,86 |
| 35 a 39 | 15.313 | 3,86 | 16.991 | 4,28 |
| 40 a 44 | 13.243 | 3,34 | 14.750 | 3,72 |
| 45 a 49 | 10.788 | 2,72 | 11.159 | 2,81 |
| 50 a 54 | 7.759 | 1,96 | 8.353 | 2,11 |
| 55 a 59 | 5.502 | 1,39 | 6.478 | 1,63 |
| 60 a 64 | 4.303 | 1,08 | 5.398 | 1,36 |
| 65 a 69 | 3.552 | 0,90 | 4.514 | 1,14 |
| 70 a 74 | 2.449 | 0,62 | 3.341 | 0,84 |
| 75 a 79 | 1.454 | 0,37 | 2.031 | 0,51 |
| 80 y más | 1.418 | 0,36 | 2.049 | 0,52 |
| Total | 191.461 | 48,27 | 205.166 | 51,73 |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Figura 3. Pirámide poblacional. Municipio de Bello. 2008.



Fuente: DLS Municipio de Bello

Sector educación

La Secretaria de Educación Municipal desarrolla las siguientes estrategias en Cobertura, Calidad Educativa y Eficiencia:

- Reorganización del Sistema Educativo Municipal.
- Garantizar la financiación del Plan de Cobertura para cubrir el déficit de cupos educativos del sector oficial.
- Definir unas estrategias pedagógicas para atender la población marginada: Desplazados, población escolar extraedad, discapacitados, niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- En cuanto a los procesos enfatizan que sus educandos deben lograr aprendizajes duraderos, pertinentes y significativos.
- En cuanto a los resultados, plantean que se tendrá calidad educativa cuando mejore la calidad de vida de las personas, cuando se alcance en los estudiantes desempeños socialmente necesarios y si se cumplen los propósitos nacionales de justicia social, bienestar económico y cultural de la Nación.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Para alcanzar lo anterior, se propone:

- Establecer mecanismos eficaces de participación en las familias y la comunidad en general.
- Disminuir efectivamente la reprobación y deserción escolar.
- Capacitación de docentes.
- Mejorar los ambientes escolares.
- Difundir las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.



Fotografía 1. Escolares Municipio de Bello.

En cuanto a la evolución de la cobertura educativa, se han identificado avances importantes en los últimos cuatro años, dado que entre el 2003 y el 2007 el municipio de Bello paso del 86% al 94% de cobertura bruta en educación básica y media.

Respecto a las coberturas por niveles educativos, se registro en el 2006 que el municipio alcanzo coberturas brutas del 76% en transición, 112% en básica primaria y en educación secundaria y media se llevo a coberturas de 88% y 64% respectivamente.

La matrícula total en educación preescolar, básica y media pasó de 82.000 en el año 2003 a 88.681 en el 2007, registrando así un crecimiento del 6%.

El municipio de Bello cuenta con aproximadamente 102 instituciones educativas de las cuales 40 son públicas, 39 son del sector privado y 12 subsidiadas. En dichas instituciones estudian unos 84.002 estudiantes de los cuales 48.086 pertenecen al sector público y 35.916 al privado.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

A lo largo y ancho del área metropolitana se encuentra una gran cantidad de instituciones de educación superior. En el territorio de Bello se ubican la Universidad de San Buenaventura y el Politécnico Marco Fidel Suárez.

- **Inasistencia**

En el año 2006 se encontraban matriculados en educación básica y media aproximadamente 75.986 escolares entre los cinco y dieciséis años.

La inasistencia escolar se agudiza en las áreas rurales dispersas, en donde las tasas de inasistencia son aproximadamente el doble de las registradas en la zona urbana, correspondiendo aproximadamente al 50% del total de inasistencia del municipio.

Adicionalmente la inasistencia escolar afecta considerablemente a grupos vulnerables como la población en situación de desplazamiento.

- **Deserción y Repitencia**

La deserción intraanual pasó de 2002 al 2006 del 6,5% al 5,5% respectivamente, identificando que la deserción por lo general se presenta más alta en el sector oficial que en el sector privado de la educación. Las tasas de repitencia más elevadas se presentan en el primer y segundo grado de primaria.

- **Analfabetismo**

Según la Encuesta Continua de Hogares del DANE, fuente con la cual se venía haciendo seguimiento al analfabetismo en Colombia en el 2005, la tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más era de 7,2%.

Sin embargo los resultados del Censo 2005 arrojaron una cifra de 9,6% y para el municipio de Bello la tasa se ubico en el 4,5%, equivalente 12.105 personas.

Actualmente el analfabetismo se concentra en la población mayor de 35 años y afecta especialmente a los habitantes de las zonas rurales y de manera grave a los grupos étnicos minoritarios. Según el Censo de 2005, el 14% de la población de 35 años y más, y el 18% de la población de 45 años y más eran analfabetas.

Para el año 2007 en el municipio se registro el 18% de instituciones que se ubicaron en calificación alta, superior y muy superior, siendo compromiso de la actual administración municipal mejorar los niveles de desempleo de las instituciones mediante los planes de mejoramiento institucional.

La educación, además de ser de calidad debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del municipio. Po ello, el énfasis de posicionar a la educación no solo como un factor de equidad, sino como un motor de competitividad.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Las nuevas exigencias por una mayor productividad de la economía y las demandas de las empresas que deben competir en un entorno global, ponen de manifiesto la necesidad de que el sistema educativo tome el recurso humano que pueda responder a estos requerimientos y fomente el desarrollo de las competencias necesarias para la vida laboral.

En el año 2004 el Ministerio de Educación Nacional - MEN, realizó la implementación de los procesos que implicó hacer ajustes significativos y direccionar mayor trabajo en equipo para garantizar realmente una atención oportuna y eficiente a la comunidad, razón de ser de la función pública”. (Plan de Desarrollo “Por el Bello que Queremos”). Durante este proceso se obtuvo también una evaluación del 86% lo cual significa compromiso y pertenencia de un 80% del personal y hoy en día la Secretaria de Educación Municipal cuenta con una estructura basada en procesos de gestión.

• Sector productivo

Las principales actividades económicas se relacionan con textiles, concentrados, comercio organizado, comercio informal, explotación de areneras y canteras, en el área urbana. El área rural se dedica a la agricultura y ganadería en menor escala.

Tanto la industria como el comercio han sido actividades económicas representativas en el municipio por su trayectoria y participación en el crecimiento económico.

La actividad económica del municipio de Bello está representada en los siguientes sectores de acuerdo con sus niveles de participación:

• Actividad Industrial

- Textiles 18.30%
- Madera, papel y editorial, productos químicos, carbón, caucho, productos minerales y no metales 16.92%
- Otras industrias no específicas 14.85%
- Industrias metálicas básicas, maquinaria y equipo 12.60%

• Actividad Comercial

- Comercio al por menor (Incluye producción agrícola) 61.51%
- Hotelería y alojamiento 26.14%
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones 9.60%
- Comercio al por mayor 2.19%
- Construcción 0.78%

4.2. Situación de salud^{22,23,24}

²² Municipio de Bello. Plan de desarrollo 2008 – 2011. Op. Cit



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

El estado de Salud-Enfermedad de la población Bellanita se encuentra interrelacionado por diferentes factores condicionantes entre los cuales se destaca la demografía, el nivel socio-económico de la población, cobertura y calidad de los servicios públicos, particularmente saneamiento básico y medio ambiente; desarrollo urbanístico, climatología, topografía y violencia, además del acceso a los servicios de atención, prevención y promoción de la salud.

• Salud Pública

Con respecto a la salud pública, se denota un incremento de problemáticas relacionadas con la aparición de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue clásico, las infecciones de transmisión sexual, las enfermedades crónicas y degenerativas como las cardio-cerebro-vasculares y las neoplasias o los tumores malignos; es decir que el municipio presenta hoy un Perfil Epidemiológico de “Transición”, con lo que se limita aún el desarrollo humano.

El árbol de causalidad analizado por la Dirección Local de Salud - DLS del municipio, concluye que entre los condicionantes directos del estado de salud que poco favorecen a la población, se encuentran los entornos sociales y las condiciones de vida no saludables; donde la baja cultura del auto cuidado, la inseguridad alimentaria y nutricional, la baja cobertura de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la pobreza, el hacinamiento y la baja percepción del riesgo; son las principales causas indirectas.

Entre las enfermedades inmuno prevenibles más representativas para el municipio se encuentran la parotiditis con una tasa de 30.3/100.000 habitantes, hepatitis B (2,5/100.000 hab.), y la tuberculosis pulmonar (22,4/100.000 hab.) y extrapulmonar (8,1/100.000 hab.). Las enfermedades de transmisión sexual de mayor presencia son el HIV-SIDA con una tasa de 11,8/100.000 habitantes, de sífilis congénita (2,4/100.000 hab.) y sífilis en embarazadas (4,4/100.000 hab). Con respecto a las enfermedades transmitidas por vectores se encuentra el dengue clásico (11,1/100.000 hab) y el dengue hemorrágico (0,5/100.000 hab).

Otros problemas de salud pública importantes para el municipio son la hepatitis A (7,3/100.000 hab), la varicela (242,8/100.000 hab), la exposición rábica (51,9/100.000 hab), la violencia Intrafamiliar (17,6/100.000 hab) y el intento de suicidio (5,8/100.000 hab).

Con respecto a la cobertura de vacunación en menores de un año se encuentra que todas están por debajo del 75% (Figura 4), siendo baja con respecto a los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud - OMS (95%). Como se muestra en la Figura 5 en la última década las coberturas han bajado.

²³ Antioquia. Dirección Seccional de Salud de Antioquia – DSSA. Indicadores básicos de Antioquia 2008. Situación de salud. En: <http://www.dssa.gov.co/index.php/estadisticas/indicadores-basicos-antioquia-2008> (Consultado: Mayo de 2010)

²⁴ Municipio de Bello. Secretaría de Salud. Datos de salud municipio de Bello. (Documento electrónico). (Consultado: junio de 2010)



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

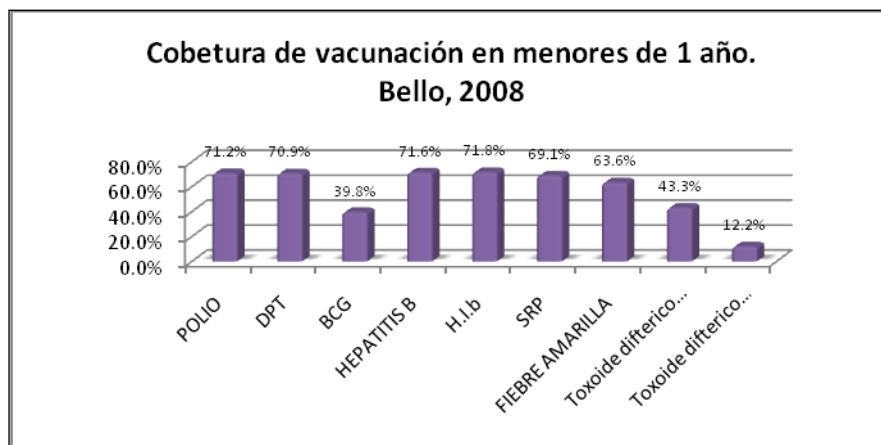


Figura 4. Cobertura de vacunación en menores de un año, Municipio de Bello, 2008.

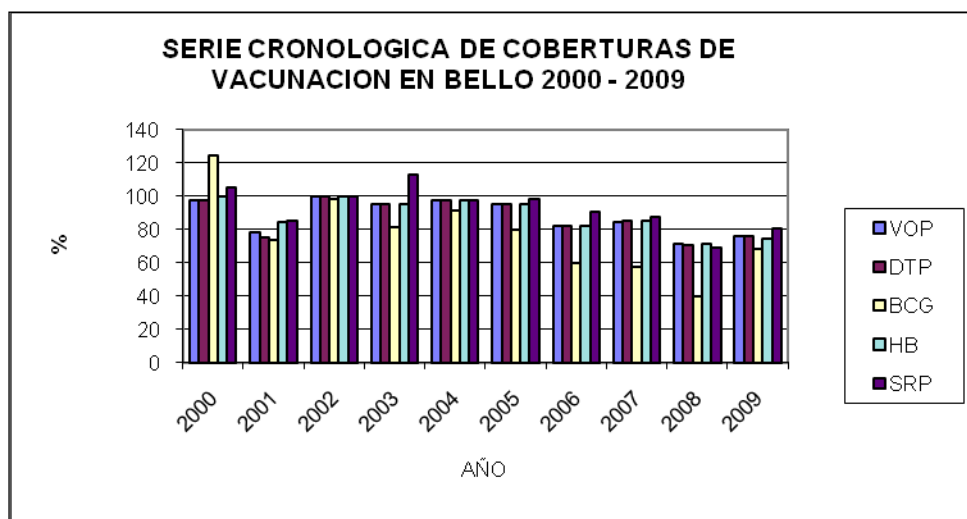


Figura 5. Cobertura de vacunación en menores de un año, Municipio de Bello, 2000 -2009.

El comportamiento de la mortalidad general ha descendido en los últimos años, pasando de una tasa de 4,44 por 100.000 habitantes en el año 2000 a 4,0 por 100.000 habitantes en el año 2009 (Figura 6). Para el año 2008 la tasa de mortalidad general fue de 4,0 por 100.000 habitantes, siendo las principales causas la mortalidad por enfermedad isquémica del corazón (15,4%), homicidios (10,3%), enfermedades crónicas de las vías inferiores (7%) y las enfermedades cerebro vasculares (6,1%) (Tabla 3).



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

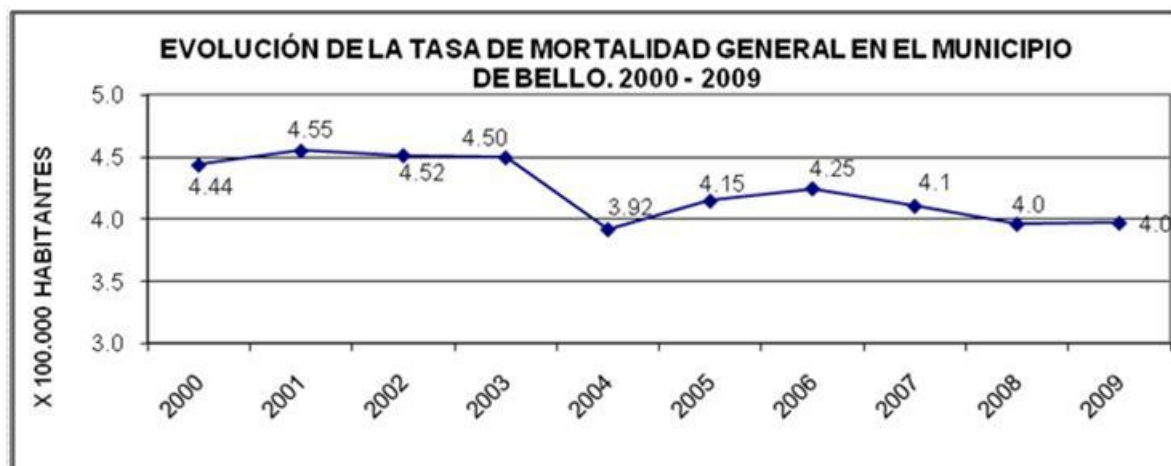


Figura 6. Evolución de la tasa de mortalidad general, Municipio de Bello, 2000 -2009.

Tabla 3. Diez primeras causas de mortalidad. Municipio de Bello, 2008.

| Orden | Causa | Casos | % | Tasa x mil Hbtes |
|--------------|--|--------------|------------|------------------|
| 1 | Enfermedades Isquémicas del Corazón | 4344 | 15,4 | 0,7 |
| 2 | Agresiones (homicidios) Y secuelas | 2899 | 10,3 | 0,5 |
| 3 | Enfermedades Crónicas de las Vías Respiratorias Inferiores | 1991 | 7,0 | 0,3 |
| 4 | Enfermedades Cerebrovasculares | 1729 | 6,1 | 0,3 |
| 5 | Diabetes Mellitus | 966 | 3,4 | 0,2 |
| 6 | Tumor Maligno de la Tráquea, los Bronquios Y el Pulmón | 905 | 3,2 | 0,2 |
| 7 | Accidentes de Transporte de motor Y secuelas | 891 | 3,2 | 0,2 |
| 8 | Neumonía | 871 | 3,1 | 0,1 |
| 9 | Enfermedades Hipertensivas | 766 | 2,7 | 0,1 |
| 10 | Tumor Maligno del Estómago | 594 | 2,1 | 0,1 |
| TOTAL | | 28261 | 100 | 4,8 |

Fuente: DLS Municipio de Bello, 2008

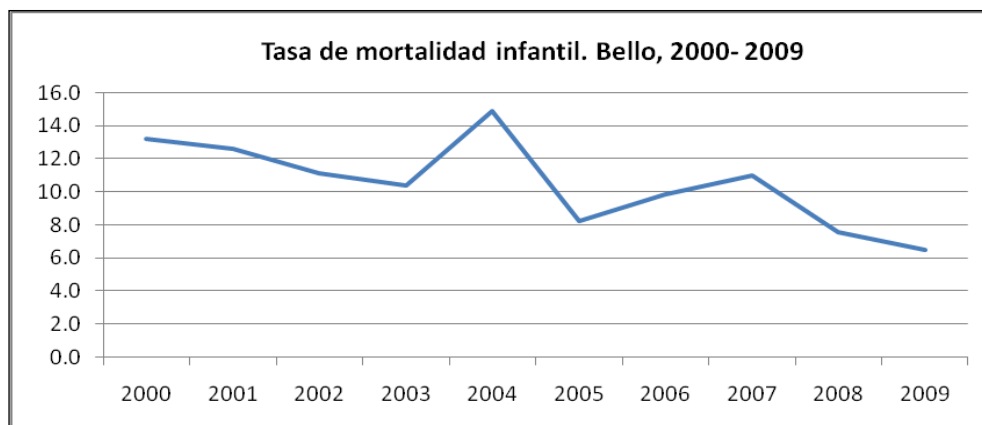


**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Con respecto al cáncer se destaca la mortalidad por cáncer de próstata (14,1/100.00 hab), tráquea, bronquios y pulmón (12,6/100.00 hab); y el cáncer de mama (7,8/100.00 hab).

Como se muestra en la Figura 7, la mortalidad infantil ha evolucionado de manera satisfactoria en el Municipio de Bello. Durante los últimos 10 años la tasa por 100.000 nacidos vivos ha descendido de 13,2 en 2000 a 6,5 en el 2009, cifras importantes por considerarse este uno de los indicadores que demuestran el avance en el desarrollo local.



Fuente: DLS Municipio de Bello

Figura 7. Evolución de la tasa de mortalidad infantil. Municipio de Bello, 2000-2009

Según los datos reportados por la DLS del Municipio de Bello las principales causas de morbilidad presentes en la población Bellanita son:

Tabla 4. Diez primeras causas de morbilidad. Municipio de Bello, 2008.

| Orden | Causas | n | % | Zona | | Sexo | | | |
|--------------|---|---------|---------------|----------------|--------------|---------------|--------------|----------------|--------------|
| | | | | Urbana | Rural | Hombres | | Mujeres | |
| | | | | n | n | n | % | n | % |
| 1 | Hipertensión esencial primaria | 30.181 | 17,56 | 30.052 | 129 | 7,259 | 24,05 | 22.923 | 75,95 |
| 2 | Gingivitis Crónica | 7.673 | 4,46 | 7.482 | 191 | 2.955 | 38,51 | 4,723 | 61,55 |
| 3 | Rinofaringitis aguda (resfriado común) | 5.140 | 2,99 | 5.106 | 34 | 2.234 | 43,46 | 2.905 | 56,52 |
| 4 | Diarrea y Gastroenteritis | 4.992 | 2,90 | 4.970 | 22 | 2.324 | 46,55 | 2.669 | 53,47 |
| 5 | Infección de vías urinarias | 4.589 | 2,67 | 4.565 | 24 | 998 | 21,75 | 3.591 | 78,25 |
| 6 | Gastritis | 3.706 | 2,16 | 3.682 | 24 | 930 | 25,09 | 2.775 | 74,91 |
| 7 | Caries de la Dentina | 3.705 | 2,16 | 3.694 | 11 | 1.348 | 36,38 | 2.357 | 63,62 |
| 8 | Diabetes Mellitus No insulino dependiente | 3.691 | 2,15 | 3.680 | 11 | 944 | 25,58 | 2.747 | 74,42 |
| 9 | Infección viral | 3002 | 1,75 | 2.985 | 17 | 1.343 | 44,74 | 1.659 | 55,26 |
| 10 | Otros | 105.198 | 61,21 | 104.080 | 1.118 | 35.661 | 69,54 | 69.543 | 66,11 |
| Total | | | 100,00 | 170.296 | 1.581 | 55.996 | 32,58 | 115.893 | 67,43 |

Fuente: DLS Municipio de Bello



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Se destaca como algunas de las principales causas de morbilidad en el municipio relacionadas con problemas alimentarios y nutricionales, las cuales deben abordarse como temas prioritarios en la formulación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio.

El saneamiento ambiental es la segunda causa directa de las condiciones de salud desfavorables para el desarrollo humano del Municipio de Bello, tiene que ver con el progresivo deterioro sanitario, ambiental y ocupacional. Nuevamente la baja cultura del auto cuidado y ambiental, anexada a la cultura de la informalidad, se convierten en los principales factores de riesgo de este deterioro reflejado en los accidentes laborales, la disposición inadecuada de desechos y aparición de establecimientos y personas de la economía informal, con alta probabilidad de ocasionar daños a la salud por el no cumplimiento de las normas higiénico locativas.

Con respecto al saneamiento básico, la zona rural del municipio tiene deficiencias en materia de agua potable tanto por cobertura como por calidad, debido a que los servicios públicos domiciliarios dependen exclusivamente de acueductos veredales de escasos recursos tecnológicos y administrativos. Para el caso de la zona urbana el saneamiento básico y de servicios públicos está cubierto casi en su totalidad exceptuando el de gas natural, tal como aparece en la Tabla 5 y la Figura 8.

Tabla 5. Cobertura de servicios públicos domiciliarios. Municipio de Bello, 2008.

| Servicio | % Total municipio | % de población con acceso | | % de población sin acceso | |
|----------------|-------------------|---------------------------|-------|---------------------------|-------|
| | | Cabecera | Resto | Cabecera | Resto |
| Agua potable | 95,1 | 98,1 | 16,8 | 1,9 | 83,2 |
| Acueducto | 96,6 | 98,1 | 57,9 | 1,9 | 42,1 |
| Alcantarillado | 94,9 | 97,1 | 43,5 | 2,9 | 56,5 |
| Energía | 99,4 | 99,5 | 96,0 | 0,5 | 4,0 |

Los problemas de salud pública presentes se convierten en prioridades que deben ser intervenidas desde las DLS del Municipio y las Empresas Promotoras de Salud - EPS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS, que tienen presencia allí; además en la definición de las líneas de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Municipio deben contemplarse estos problemas de salud con un sistema de seguimiento y evaluación adecuado que permita orientar oportunamente y de manera acertada la toma de decisiones para el bienestar de la población.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

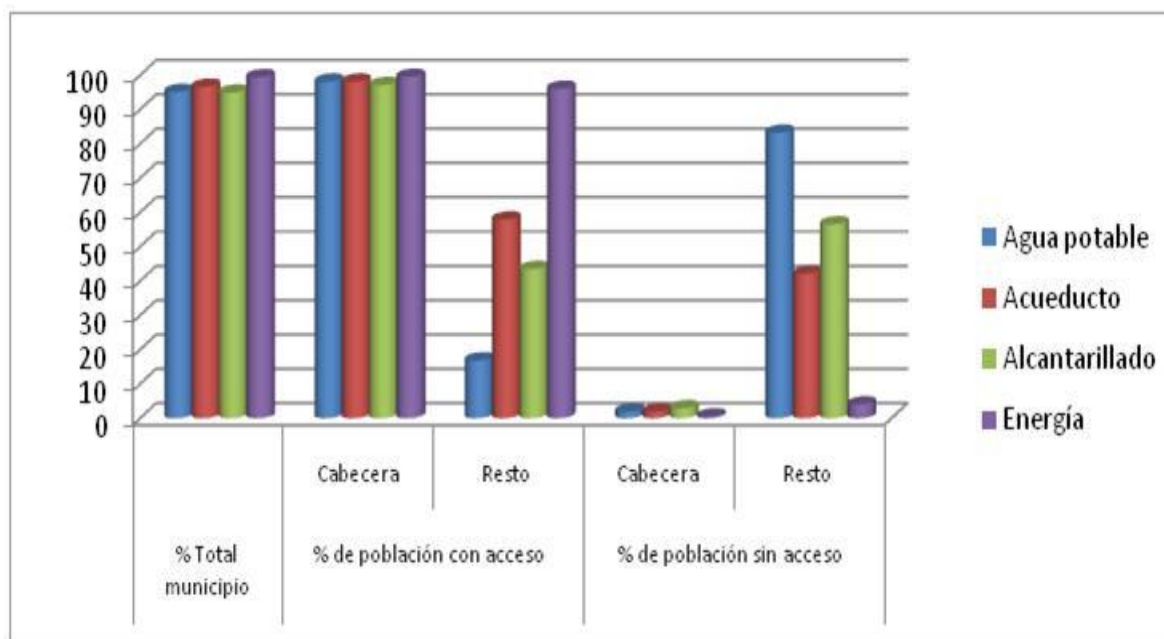


Figura 8. Cobertura de Servicios Públicos Domiciliarios. Municipio de Bello, 2008.

El aseguramiento es la tercera y última causa directa analizada por la DLS del Municipio de Bello, y fue el deficiente e inequitativo acceso a servicios de salud con calidad, todo debido a bajas coberturas en aseguramiento, desequilibrio entre la demanda, la oferta y la red de servicios en salud, el desarrollo incipiente de sistemas de garantía de la calidad y por el desconocimiento de los derechos y deberes en salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de los usuarios.

El 77,4% de la población del Municipio de Bello se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, de ella, el 52,07% se encuentra afiliada al Régimen Contributivo y el 25,37% al Régimen Subsidiado (Figura 9), y aunque no se cuenta con datos del año 2008 sobre la población pobre sin subsidios, se asume que el 22,6% restante de la población se encuentra sin aseguramiento, situación que puede estar afectando la seguridad alimentaria y nutricional de sus familias.

Al comparar la población afiliada en 2005 y 2008 (Figuras 9 y 10), se observa como se ha incrementado la cobertura de afiliación en los últimos tres años, situación favorable para el desarrollo de la población, especialmente la más pobre y vulnerable.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

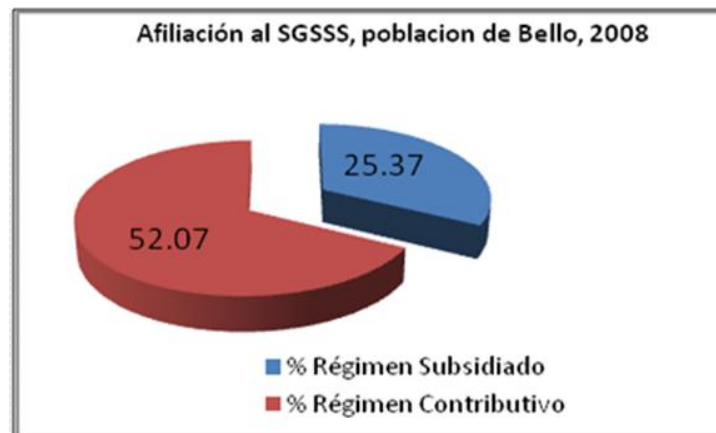


Figura 9. Afiliación al SGSSS, población Municipio de Bello, 2008

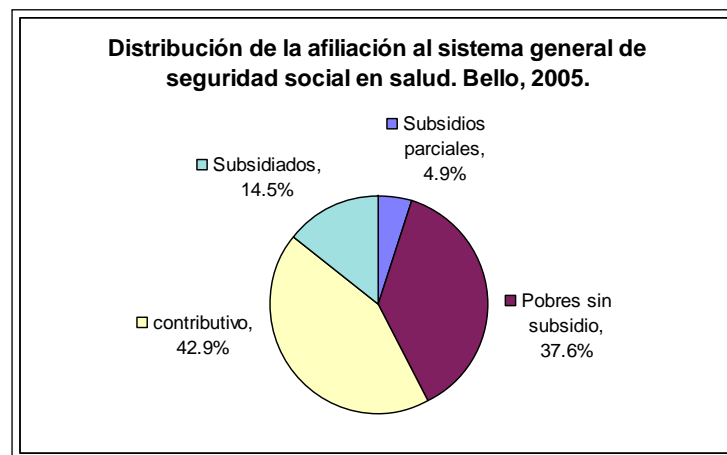


Figura 10. Afiliación al SGSSS, población Municipio de Bello, 2005

Con respecto al Régimen Subsidiado, en la última década ha sido significativo el incremento de la cobertura, la cual pasó de 38.949 beneficiarios en el año 2000 a 105.110 en el año 2009, dándose un incremento del 260% durante el periodo (Figura 11).



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

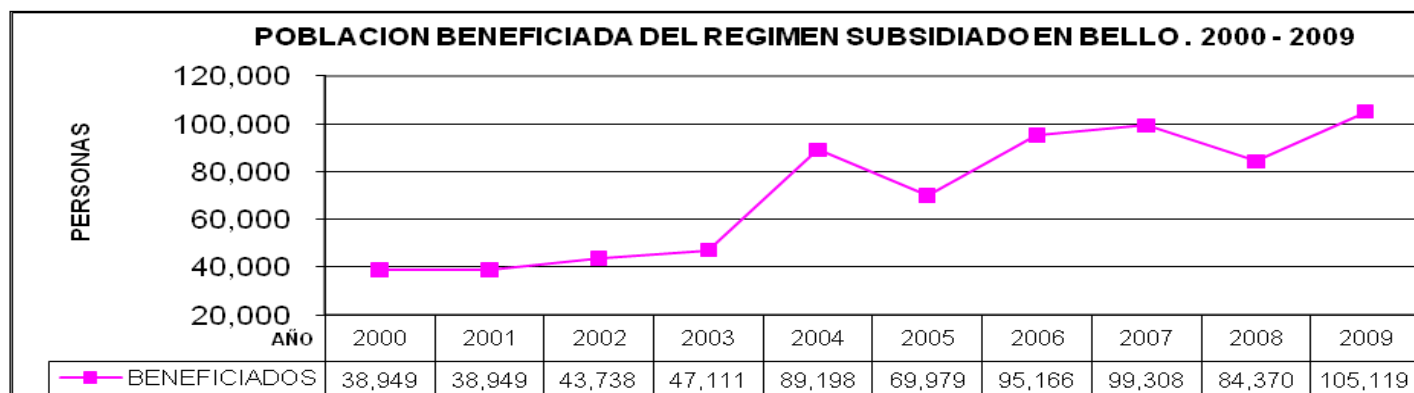


Figura 11. Evolución de la afiliación al Régimen Subsidiado. Municipio de Bello, 2000-2009.

Para la atención en salud a la población, en el año 2010 el municipio cuenta con 218 IPS de las cuales 12 pertenecen a la red pública, 12 adscritas a diversas EPS con presencia en el municipio, 24 de carácter privado y 170 profesionales de diferentes disciplinas que prestan servicios independientes.

4.3 Aspectos alimentarios y nutricionales

- **Estado nutricional**

El estado nutricional es un indicador que refleja la presencia de situaciones nutricionales alteradas que oscilan entre el déficit y el exceso. En los menores de edad el déficit se convierte en un preocupante tema para las administraciones municipales y las autoridades en salud, dado que refleja en gran medida el nivel de desarrollo de los territorios. El bajo peso al nacer por ejemplo, es un importante indicador de la salud fetal y neonatal a nivel poblacional, que se presenta en familias con condiciones socioeconómicas de pobreza, donde las mujeres son más propensas a contraer infecciones y a tener una dieta baja en nutrientes, convirtiéndose la situación en un ciclo generacional de desnutrición^{25,26}. En el Municipio de Bello la proporción de bajo peso al nacer se ha venido incrementando en los últimos años, poniendo en riesgo la salud de la madre y sus hijos (Figura 12).

²⁵ Vélez M, Barros F, Echavarría L, Hormasa M. Prevalencia de bajo peso al nacer y factores maternos asociados. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología Vol. 57 No. 4 • 2006 • (264-270)

²⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Organización Mundial de la Salud, Low Birthweight: Country, regional and global estimates, UNICEF y OMS, Nueva York y Ginebra, 2004, pp. 2-3.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

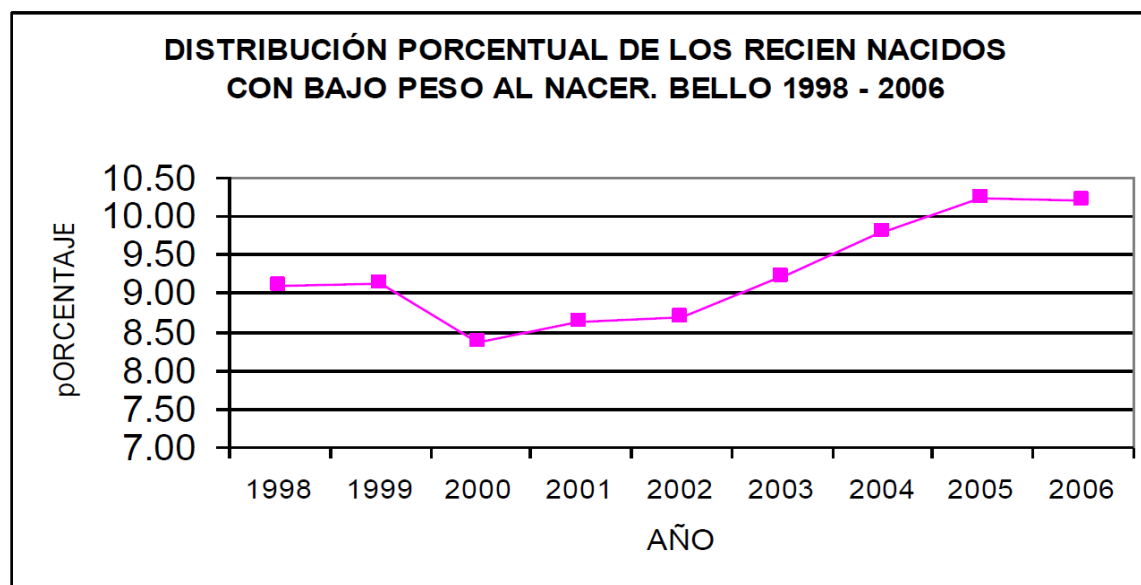


Figura 12. Distribución porcentual de los recién nacidos con bajo peso: Municipio de Bello, 1998-2006
Fuente: Plan de desarrollo Municipio de Bello 2008-2011

El desarrollo físico y mental de cada ser humano, depende directamente de sus posibilidades de un buen estado de salud, siendo básico dentro de éste un adecuado estado nutricional. La desnutrición es un fenómeno cuyas consecuencias tienen amplias repercusiones en el funcionamiento normal de las personas, es decir en su rendimiento físico, en su capacidad intelectual, en su resistencia a las enfermedades y por ende en el desempeño en la sociedad²⁷.

La desnutrición ya sea por carencia, por malos hábitos alimentarios o por la falta de educación nutricional, se convierte en la piedra angular para el desarrollo del municipio. La desnutrición según estudios nacionales y regionales es causa de retraso psicomotor, deserción escolar, trastornos del aprendizaje, incapacidades, lo cual puede causar una carga presupuestal al erario público²⁸.

Las causas más evidentes de desnutrición en la población bellanita se fundamentan en la carencia de alimentos, en la pobreza, el alto índice de necesidades básicas insatisfechas, falta de educación de los padres y enfermedades crónicas, es decir, se asocia claramente a factores determinantes de la inseguridad alimentaria²⁹.

En el caso de los preescolares, durante la última década la proporción de desnutrición aguda ha disminuido levemente, mientras que la desnutrición global y crónica ha tenido variaciones, donde la tendencia al incremento

²⁷ Bello. Alcaldía. Diseño preliminar de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional – SAN – en el Municipio de Bello. Op. Cit

²⁸ *Ibíd.*,

²⁹ *Ibíd.*,



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

se viene dando a partir del año 2005. Un caso similar se presenta con el sobrepeso que se viene dando en aumento a medida que pasa el tiempo (Tabla 6) (Figura 13). En los escolares la desnutrición aguda, global y crónica, y el sobrepeso han tenido un comportamiento estable en los últimos 10 años (Tabla 6) (Figura 14).

Tabla 6. Prevalencia de desnutrición en preescolares y escolares. Municipio de Bello 1999-2008

| Preescolares | | | | | | | | | | |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tipo de desnutrición | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| Aguda % | 18,3 | 19,5 | 16,0 | 18,1 | 13,0 | 16,2 | 14,2 | 14,9 | 13,9 | 13,7 |
| Crónica % | 28,9 | 20,0 | 20,9 | 20,7 | 26,3 | 21,5 | 18,9 | 22,3 | 24,1 | 25,5 |
| Global % | 28,9 | 29,5 | 28,0 | 28,4 | 29,1 | 26,4 | 22,9 | 27,1 | 27,5 | 28,5 |
| Sobrepeso % | 28,5 | 18,9 | 18,7 | 19,2 | 23,2 | 21,4 | 22,8 | 23,7 | 24,9 | 25,2 |
| Escolares | | | | | | | | | | |
| Aguda % | 28,7 | 24,5 | 24,2 | 29,3 | 29,6 | 27,7 | 28,8 | 26,4 | 25,3 | 26,2 |
| Crónica % | 33,8 | 33,8 | 33,9 | 32,6 | 30,8 | 30,7 | 27,7 | 31,2 | 30,9 | 28,8 |
| Global % | 44,6 | 45,2 | 46,8 | 48,6 | 45,9 | 45,4 | 42,4 | 43,4 | 41,2 | 40,6 |
| Sobrepeso % | 26,9 | 22,4 | 19,7 | 17,8 | 18,4 | 19,3 | 20,1 | 22,2 | 24,3 | 23,1 |

Fuente DLS Municipio de Bello, 2009

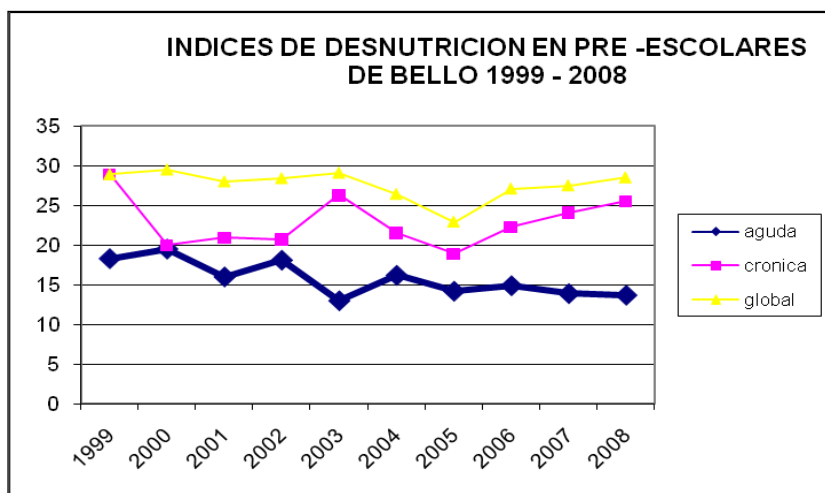


Figura 13. Índices de desnutrición en preescolares de Bello 1999-2008

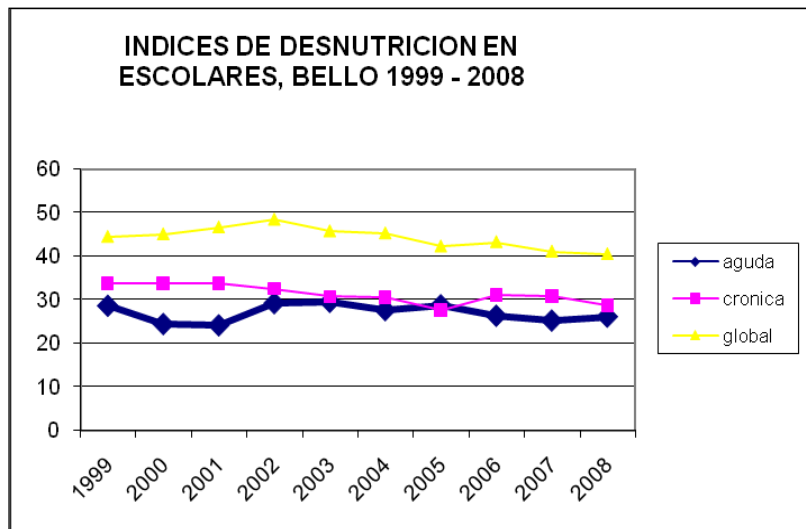


Figura 14. Índices de desnutrición en escolares de Bello 1999-2008

• **Lactancia Materna**

La práctica de la lactancia materna exclusiva sin lugar a dudas es un factor determinante en el intento por disminuir el ciclo vicioso entre las enfermedades infecciosas y la desnutrición en los niños y niñas más pequeños. Según las personas encuestadas sólo el 5% manifiesta dar lactancia exclusiva hasta los seis meses y un 44% hasta los cinco meses, siendo éste un porcentaje alto de niños y niñas que inician la alimentación complementaria antes de lo establecido³⁰.

Lo anterior es preocupante por las implicaciones que tiene la no lactancia exclusiva hasta los seis meses sobre el crecimiento físico, mental y emocional de los niños y niñas. La recomendación de la Organización Mundial de la Salud es que todos los niños y niñas sean amamantados hasta los seis meses de manera exclusiva, lo que significa que no se les deben ofrecer otros alimentos, ni siquiera agua, pues la leche materna cubre todos los requerimientos de los y las niñas lactantes. Es de anotar que en los hogares de escasos recursos económicos las mujeres y las niñas tienen mayor probabilidad de sufrir malnutrición.

La feminización de la pobreza ha aumentado el número de mujeres que sufren de malnutrición. Esto afecta particularmente a las mujeres embarazadas y lactantes, cuya ingesta de alimentos a veces no aumenta en la misma medida que lo hace su necesidad de comer más³¹.

En general la Administración municipal a través de la Secretaria de Salud, viene realizando grandes esfuerzos en el tema de implementación de la certificación tanto de la red pública como privada de salud en Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia - IAMI, en el marco de la implementación de la Política de Maternidad e Infancia Segura.

³⁰ *Ibíd.*,

³¹ *Ibíd.*,



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Desde las Secretarías de Bienestar e Integración Social, Salud, Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento se desarrollan los siguientes programas de complementación alimentaria:

1. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Consiste en la entrega diaria, de un complemento alimentario: Desayuno o Almuerzo, durante la jornada escolar.

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y el estado a través de los entes territoriales.

- **Suministrar alimentos nutritivos e higiénicos** a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas públicas del Municipio de Bello.
- **Desarrollar un conjunto de acciones alimentarias**, nutricionales, de salud y formativas relacionadas.
- **Contribuir a mejorar el desempeño de los escolares** y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo.
- **Promover la participación de la familia**, la comunidad y los entes territoriales, en general, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF.

Esta dirigido a los a niños, niñas y adolescentes que estén matriculados en instituciones oficiales en zonas rurales y urbanas, se debe priorizar: Empezando desde los grados escolares inferiores (Preescolar y Primaria), hasta los superiores (Secundaria).

- Indígenas
- Desplazados
- Zona rural
- Zona urbana: en niveles 1 y 2 del Sisben

El municipio de Bello tiene para el año 2010, Cupos programados por ICBF 22033, distribuidos en 16112 desayunos y 5921 almuerzos, adicional a esto el municipio cofinancia mejorando la minuta.

BIENESTARINA POR CONVENIOS:

Corresponde a la Bienestarina suministrada a familias con niños y niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en período de gestación mediante convenios, con recursos de cofinanciación, ingresados en la programación de metas sociales y financieras, y previo convenio debidamente firmado. En la regional en este programa se ha hecho alusión a la bienestarina que se asigna para los cupos del programa Alimentación al Escolar que amplía La gobernación y los municipios con recursos de ley 715, recursos propios y de libre destinación. Existen algunos convenios celebrados con la sede nacional a los cuales se les deberá hacer el seguimiento respectivo. Bello tiene programados 351 cupos.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

2. HOGARES INFANTILES

Los Hogares Infantiles y Lactantes y Preescolares, son modalidades de atención para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar y garantía de los derechos de los niños y niñas mediante la corresponsabilidad, en los términos del artículo 44 de la Constitución Política, de los diferentes actores del SNBF. Conservan los mismos objetivos y componentes de las diferentes modalidades de atención a niños de la primera infancia, como espacios de socialización, con el fin de promover su desarrollo integral y propiciar su participación como sujetos de derechos.

Dentro de los objetivos de los Hogares Infantiles y la modalidad de lactantes y preescolares está el propiciar el desarrollo social, emocional y cognitivo de los niños menores de 6 años, prioritariamente los niños de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que propicien el ejercicio de sus derechos con la participación activa, organizada y corresponsable de la familia, la comunidad, los entes territoriales, organizaciones comunitarias, empresas privadas, Cajas de Compensación y el Estado colombiano.

- Propiciar el desarrollo de los procesos psicológicos y de socialización de los niños menores de 6 años mediante actividades pedagógicas con ellos mismos, con la familia y con la comunidad.
- Promover y fomentar la práctica de la lactancia materna para los niños menores de dos años y de manera exclusiva para los niños menores de seis meses y evitar las prácticas que le sean contrarias, a nivel del servicio y de las familias beneficiarias.
- Garantizar en el servicio, la introducción adecuada de la alimentación complementaria a los niños a partir de los seis meses de edad y promoverla con sus familias y adultos responsables de su cuidado.
- Garantizar a los niños el suministro de alimentación inocua que aporte entre el 65 a 70% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupos de edad, para tiempo completo y de 50 a 55% para la jornada de medio tiempo.
- Fomentar estilos de vida saludable que favorezcan la salud desde la primera infancia y en las siguientes etapas del ciclo vital, mediante el desarrollo de procesos formativos y la práctica de actividad física, hábitos alimentarios y de autocuidado.
- Promover con el concurso de los entes territoriales, la afiliación de los niños beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS, el control del crecimiento y desarrollo, aplicación del esquema de vacunación completo, la protección específica de la salud oral, la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias.

El municipio de Bello cuenta con 9 Hogares Infantiles donde se brinda atención a 1592 niños y niñas menores de 5 años y 11 meses. En la modalidad lactante y preescolar cuenta con una unidad que atiende 35 cupos.

3. RECUPERACIÓN NUTRICIONAL AMBULATORIA

Contribuir a la recuperación del estado nutricional del niño y niña menor de cinco años, con desnutrición aguda leve, moderada o severa, con ó sin patología agregada, con la participación de la familia como responsable directa de la atención de los niños y niñas, la sociedad como corresponsable y del estado como garante de los derechos de la niñez.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Se realiza la entrega de un paquete alimentario mensual, así como valoración nutricional y educación en alimentación y nutrición, estilos de vida saludables a la madre y el grupo familiar.

- **Rotación:** hasta dos niños por cupos/año
- **Tiempo de funcionamiento:** 6 meses de funcionamiento
- **Bienestarina:** Sera entregada en el paquete. La ración es: **Tipo 1:** de 6 meses a 11 meses 2700 grm y **Tipo 2:** de 12 a 60 meses 1800 grm

El municipio de Bello cuenta con 60 cupos para el programa RNA.

4. MATERNO INFANTIL Y ORGANISMOS DE SALUD

En el programa Materno Infantil se tiene como objetivo brindar atención Integral en salud y nutrición y permitir el ejercicio de sus derechos a los niños, niñas menores de 6 años, mujeres gestantes y madres en lactancia de [comunidades rurales](#) a través de cooperación técnica y coordinación entre las Secretarías de Salud municipales y distritales y el ICBF.

La población a ser atendida son Mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas menores de seis años, del área rural, clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, que no asistan a FAMI. Las mujeres gestantes, niños y niñas en esta modalidad deberán estar siendo atendidas por las entidades territoriales de salud o en su defecto gestionar su vinculación.

- **Período de Atención:** Desde el momento de su inscripción, hasta cumplir la edad límite permitida, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos. Se debe evitar la rotación.
- **Período de formación a familias en la vigencia:** 12 meses, se puede modificar de acuerdo con lo establecido en los convenios con Entidades territoriales de Salud.
- **Período de complementación alimentaria en la vigencia:** 9 meses.
- **Complementación alimentaria:** Cada usuario debidamente registrado en la lista de beneficiarios de cada convenio, recibirá mensualmente dos bolsas de 900 gr de Bienestarina al mes.

El municipio de Bello tiene 720 Cupos programados para el año 2010 en la modalidad de materno infantil. Organismos de Salud: Es un programa que con la entrega del complemento de la Bienestarina busca contribuir a la recuperación nutricional de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición moderada o severa y con patología agregada que se encuentran hospitalizados en organismos de salud (Empresas Solidarias del Estado (ESE), EPS, IPS), concurriendo con la participación del Estado como garante de los derechos de la niñez, la familia como responsable directo de la atención al niño o la niña y la sociedad como corresponsable. Contribuir en la atención nutricional a pacientes con VIH, TBC y Cáncer que estén siendo atendidos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

- **Tiempo de funcionamiento:** 10 meses
- **Ración de bienestarina:** Se entrega una bolsa de 900 grm/mes por cada usuario.

El municipio de Bello cuenta con 130 cupos en el programa de organismos de salud para el año 2010.

DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR

Este programa lo contrata el nivel Nacional para todo el país, exceptuando la regional Antioquia, la cual lo ejecuta a través del convenio celebrado con la Gobernación de Antioquia – Gerencia de Seguridad alimentaria-Mana.

Hay dos tipos de desayuno 1 y 2 Antioquia programa el tipo 2. El programa busca mejorar el consumo y aprovechamiento biológico de alimentos a niños entre seis meses y cinco años de edad, pertenecientes a familias de los niveles 1 y 2 del SISBEN, mediante el suministro de un complemento alimentario y la realización de acciones formativas, de promoción, de prevención y atención en salud.

Para la vigencia 2010, se celebró convenio interadministrativo de aporte No.1102-2009 con la Gobernación de Antioquia, la cual para esta vigencia harán un aporte de recursos distribuidos de la siguiente manera:

ICBF: 200 días CUPOS: 100.650 COSTO/BENEFICIARIO/DIA: \$472 + Bienestarina = 586.

El costo ración niño/día varía por tipo de desayuno y macro región. (\$779 en promedio)

MANA: 365 DIAS CUPOS INICIALES: 99.350 POR ASIGNAR: 12.000, el valor inicial de cofinanciación es de \$13.837.957.648 para el departamento.

La fecha de inicio de ejecución de este programa debe entenderse a partir del primero de enero.

BELLO ACTUALMENTE EJECUTA 9677 CUPOS.

5. HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

Todas las modalidades de los Hogares Comunitarios Bienestar, como espacios de socialización para los niños y las niñas de hasta cinco años de edad, con el fin de promover su desarrollo integral y propiciar su participación como sujetos de derechos, tienen los mismos objetivos, los rigen los acuerdos y disposiciones que se emanen para el programa, conservando su especificidad.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Objetivos:

- Propiciar el desarrollo psicosocial, cultural, moral y físico de los niños y niñas menores de cinco años de edad, de familias con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional, y/o psicoafectiva, a través de acciones de formación integral y de fortalecimiento de la familia, de organización y participación comunitaria, que les permita mejorar sus condiciones y calidad de vida, potencializar su sentido de responsabilidad y pertenencia; con el apoyo de la sociedad y de las instituciones para que se garantice el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.
- Promover el fortalecimiento de los vínculos paterno-filiales y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la familia.
- Promover y coordinar con los organismos de salud, la vinculación de los niños beneficiarios al Sistema General de Salud, se garantice la aplicación de la vacunación, acorde con el esquema completo para la edad, así como el control de crecimiento y desarrollo³²
- Realizar procesos formativos para fortalecimiento de vínculos afectivos, prácticas de socialización y crianza, derechos, resolución pacífica de conflictos y etapas del desarrollo evolutivo de los niños entre otros, que conduzcan a estilos de vida saludables en los niños beneficiarios y sus familias.

Focalización de la Población:

- Familias con niños menores de 2 años de edad, con mujeres gestantes o en período de lactancia.
- Niños menores de cinco años de edad, con vulnerabilidad económica, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, de todas las regiones y grupos étnicos del país.
- Niños vulnerados social, cultural, nutricional y psicoafectivamente, en los municipios donde no funciona el grado de transición de la Secretaría de Educación.
- Niños menores de 5 años con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional y psicoafectiva, donde no funcione grado de transición de la Secretaría de Educación.
- Los niños con discapacidad, se atenderán máximo uno en cada unidad de servicio.
- Donde se detecte según el diagnóstico la necesidad de atender a niños trabajadores menores de 6 años, debe ser garantizada su atención en los Hogares Comunitarios.
- Niños menores de 5 años en condiciones de desplazamiento.

Tipos de Hogares Comunitarios de Bienestar:

1. HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – TRADICIONALES

Son hogares que funcionan en casas de madres o padres comunitarios y están conformados de la siguiente forma:

- Entre 12 y 14 niños y niñas menores de cinco años de edad, de los cuales sólo dos niños(as), pueden tener edades entre seis meses y dos años, quienes se atenderán previa comprobación de desprotección transitoria.
- Entre 12 y 14 niños, niñas menores de cinco años de edad, de los cuales un sólo niño(a) puede ser discapacitado, en cuyo caso sólo se podrá atender un niño(a) menor de dos años

³² Los niños beneficiarios de este programa, deberán tener el esquema de vacunación completo según su edad.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Jornadas de atención a los niños: Cinco días a la semana durante ocho horas.

Bello cuenta con 445 hogares comunitarios tradicionales o familiares, en los cuales se atienden 5785 niños y niñas y 54 hogares FAMI que atienden a 810 familias en desarrollo.

2. HCB – GRUPALES: TIEMPO COMPLETO

Definición: Espacio de agrupación de más de dos Hogares Comunitarios de Bienestar Familiares, es decir, más de 24 a 28 niños y niñas.

3. HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EMPRESARIALES

Población: Niños y niñas de hasta cuatro años de edad (menores de cinco años de edad), hijos de empleados con ingresos menores de las empresas que cofinancien los Hogares Comunitarios de Bienestar Empresariales. También pueden ser beneficiarios de estos hogares niños de los sectores en donde funciona el hogar empresarial.

Parámetros:

- **Número de niños y niñas y jornada:** El Hogar Empresarial podrá concentrar más de dos hogares comunitarios familiares y funcionarán de acuerdo con la jornada de la empresa en donde estén ubicados.
- Se debe garantizar la cofinanciación la empresa de los trabajadores en donde se monte el hogar empresarial, para lo cual se debe suscribir CONVENIO donde se contemplen las responsabilidades de las partes.
- La cofinanciación debe asegurar el pago de la coordinadora pedagógica, del personal de servicios generales, la consecución, adecuación y mantenimiento de infraestructura, servicios públicos, la exoneración de impuesto predial. El Convenio, debe hacer parte del contrato que se firme para la administración de la Unidad de Servicio, con el fin de que la Entidad Contratista, conozca los compromisos adquiridos por las partes.
- La Empresa puede autorizar en concertación con la comunidad, en recibir niños de la comunidad para que puedan participar y beneficiarse de la atención cualificada que se brinda en el Hogar Empresarial.

Conceptos del Gasto HCB Empresariales: Contempla los mismos conceptos del HCB tradicional, así como la frecuencia de pago.

4. El Hogar Múltiple, podrá concentrar un mínimo de seis HCB familiares; los Hogares Múltiples funcionarán de tiempo completo.

Jornadas de atención a los niños: Completa: Cinco días a la semana durante ocho horas

5. Hogar Comunitario – FAMI

Agrupa entre 12 y 15 familias con niños menores de dos años de edad y mujeres gestantes o en período de lactancia, residentes en el mismo sector geográfico donde opera el FAMI.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Objetivos:

- Apoyar a las familias en desarrollo que tienen mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de dos años, en la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos, para que apoyen el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, vinculando además a otros adultos para que participen de la crianza de los niños.
- Apoyar a las familias en desarrollo en la adquisición de conocimientos y habilidades para el fortalecimiento de prácticas de crianza adecuadas y para la prevención del maltrato infantil, la negligencia y el abandono.
- Promover la construcción de redes familiares, sociales, comunitarias e institucionales, como gestoras de su propio desarrollo familiar y como estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Fomentar una cultura de estilos de vida saludable que contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias en desarrollo, en este sentido es obligatorio que las madres gestantes que sean beneficiarias del programa, estén asistiendo a control prenatal en una entidad de salud y reciban orientación en la prevención del VIH/SIDA.
- Capacitar y actualizar en contenidos de lactancia materna a los agentes educativos institucionales, comunitarios y grupos familiares para la fortalecer la apropiación de la práctica de la lactancia materna, por parte de las madres.
- Promover y fortalecer los grupos de apoyo a la lactancia materna y constituir redes con estos grupos para que afiancen la práctica de la lactancia materna en la familia y la comunidad.
- Promover y coordinar con los organismos de salud, la vinculación de las mujeres en gestación, así como de como de los niños al Sistema General de Salud, la garantía para la aplicación de la vacunación, acorde con el esquema completo para la edad, así como el control de crecimiento y desarrollo.
- Realizar procesos formativos para el fortalecimiento de vínculos afectivos, prácticas de socialización, derechos, resolución pacífica de conflictos, desarrollo evolutivo de los niños entre otros, que conduzcan a estilos de vida saludables en los niños beneficiarios y sus familias.
- Cooperación con autoridades tradicionales para la atención a mujeres indígenas, afrocolombianas, raizales en espacios definidos de manera concertada.

Focalización de la Población:

Familias con mujeres gestantes, con madres lactantes y con niños y niñas menores de dos años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad psicoafectiva, nutricional, económica y social, prioritariamente de los niveles 1 y 2 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento y familias pertenecientes a grupos étnicos.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Esta modalidad busca atender una población altamente vulnerable, donde la intervención tiene un efecto de vital importancia para la supervivencia, la salud y las posibilidades de desarrollo de los niños. Por lo tanto las Regionales y Agencias del ICBF deben adelantar una búsqueda activa de mujeres en estas condiciones en su jurisdicción, con el fin de vincularlas al programa.

- **Período de complementación alimentaria:** paquete nutricional x 11 meses al año.
- **Jornada de Atención:** Debe ser concertada entre el agente de desarrollo FAMI y las familias usuarias, cumpliendo como mínimo con 80 horas mensuales de actividades, las cuales deberán ser planeadas semanalmente y plasmadas en un cronograma y enviadas al centro zonal con el visto bueno de la entidad contratista. El sitio y horarios para el desarrollo de las diferentes actividades deben ser igualmente concertados.
- **Cuota de Participación:** La cuota de participación se cancelará por Familia de acuerdo con lo reglamentado por el Acuerdo 018 del 11 de Julio/2000, equivalente hasta el 45.5% del salario diario mínimo legal vigente.

Coordinación: Para el desarrollo de las acciones propuestas para la Modalidad es necesario articular redes familiares, comunitarias e institucionales, como los Sectores de Salud, Educación, Comunicaciones y otros Organismos de Cooperación, con el objeto de asegurar la atención integral a esta población y fomentar la lactancia materna. Con el sector Salud, se deben coordinar todos los aspectos que están contemplados en desarrollo de la Política de Salud Sexual y reproductiva, Política pública de maternidad e infancia segura (MIS) y las metas del Plan País y del Plan Indicativo ICBF.

FORTALECIMIENTO AL COMPONENTE PEDAGÓGICO Y A LA ATENCION INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA: CONVENIO ICBF- MEN

EL Ministerio de Educación Nacional y el ICBF celebraron el Convenio 30 de 2007, cuyo objeto es el de aunar esfuerzos en recursos financieros, técnicos y humanos para la atención en cuidado, nutrición y educación inicial de niños y niñas menores de 5 años, de los niveles I y II de Sisben, en el marco de las obligaciones establecidas por el Código de Infancia y Adolescencia, específicamente en desarrollo del Artículo 29 Derecho al desarrollo integral de la primera infancia.

Este convenio está en coherencia con las estrategias propuestas en los lineamientos de las políticas públicas de atención de primera infancia y de educación, para trabajar en los temas de calidad, cobertura y eficiencia para la atención a la población de primera infancia

Que el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF acordaron como meta la atención integral (cuidado, nutrición y educación inicial) de por lo menos 400.000 niños en el cuatrienio 2007-2010, a través de tres modalidades que a continuación se describen:



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

ATENCIÓN EN EL ENTORNO COMUNITARIO:

Objetivo General:

Complementar y cualificar con un componente educativo, el cuidado y la nutrición que reciben actualmente los niños y niñas beneficiarios del programa de Hogares Comunitarios del ICBF de las zonas urbanas, garantizando un entorno saludable y adecuado que promueva aprendizajes tempranos de calidad necesarios para el desarrollo integral de los niños y las niñas menores de 5 años.

Los criterios para focalizar los niños beneficiarios son:

- Niños menores de cinco años, pertenecientes a familias ubicadas en el nivel 1 del SISBEN con el más bajo puntaje, familias desplazadas y familias vulnerables residentes habituales en el municipio.
- Ubicados en zonas rurales dispersas.
- Niños menores de 5 años cuyas familias participen en la Red de Extrema Pobreza.

Parámetros:

- **Periodo de Funcionamiento:** 11 meses del año, para lo cual la Sede Nacional desarrolla los procesos licitatorios o de convocatoria pública que aseguran la continuidad.
- **Población a atender:** Niños y niñas menores de 5 años de población vulnerable y/o desplazada, entre ellos los niños de los niveles I y II del SISBEN que son atendidos actualmente en Hogares Comunitarios del ICBF en zonas urbanas.
- En esta modalidad los niños de cuatro Hogares Comunitarios de Bienestar, con sus respectivas madres comunitarias, se reunirán con un coordinador docente y un auxiliar durante 8 horas en un espacio diferente al Hogar, como un jardín o un establecimiento educativo privado, entre otros, denominado la Unidad Pedagógica de Apoyo (UPA), una vez por semana para un total de 32 horas al mes.
- En estas jornadas las madres comunitarias recibirán acompañamiento pedagógico con material educativo previamente definido para cualificar el componente pedagógico, que les permitirá trabajar con los niños el desarrollo de competencias en el Hogar Comunitario.
- El mismo docente tendrá a cargo el seguimiento y acompañamiento del proceso educativo de los cuatro Hogares a su cargo. Este se hará una vez por semana con refuerzo cada 15 días.
- En total cada niño recibirá 48 horas de atención directa al mes, por cuenta del contratista que opere esta modalidad.
- Una UPA atenderá 16 hogares comunitarios simultáneamente. Para la atención de estos niños se requiere de un coordinador docente permanente por UPA y un docente por cada cuatro hogares comunitarios. En consecuencia, cada UPA tendrá un (1) Coordinador docente y cuatro (4) docentes.

ATENCIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR:

Objetivo General:

Complementar y cualificar con un componente educativo, el cuidado y la nutrición que reciben actualmente los niños y niñas beneficiarios del programa de Hogares Comunitarios del ICBF de las zonas urbanas, garantizando



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

un entorno saludable y adecuado que promueva aprendizajes tempranos de calidad necesarios para el desarrollo integral de los niños y las niñas menores de cinco años.

Esta modalidad está dirigida a atender a niños y niñas de las zonas rurales y cabeceras municipales (menores de 30.000 habitantes), que por su situación geográfica no pueden acceder diariamente a un centro infantil.

Focalización de la Población: Para la selección de los municipios se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Municipios con cobertura actual en preescolar, básica y media superior al 65%
- Municipios que participen en la Red de Extrema Pobreza
- Municipios con población menor de 5 años desplazada según la base de datos del SIPOD

Los criterios para focalizar los niños beneficiarios son:

- Niños menores de cinco años, pertenecientes a familias ubicadas en el nivel 1 del SISBEN con el más bajo puntaje, familias desplazadas y familias vulnerables residentes habituales en el municipio.
- Ubicados en zonas rurales dispersas.
- Niños menores de 5 años cuyas familias participen en la Red de Extrema Pobreza.

Parámetros:

Periodo de Funcionamiento: 11 meses del año, para lo cual la Sede Nacional desarrolla los procesos licitatorios o de convocatoria pública que aseguran la continuidad.

Población a atender: Niños y niñas menores de cinco años de población vulnerable y/o desplazada, entre ellos los niños y niñas de los niveles 1 y 2 del SISBEN, ubicados en zonas rurales dispersas.

- En esta modalidad 15 niños de tres y cuatro años con sus padres de familia o responsables, se reunirán con un docente y un auxiliar durante cuatro horas en un espacio de la comunidad o en un establecimiento educativo, una vez por semana para un total de 16 horas al mes.
- En estas reuniones los padres recibirán acompañamiento pedagógico y material didáctico previamente definido, que les permitirá trabajar las competencias y orientaciones pedagógicas con los niños en el hogar. Este trabajo deberá realizarse con una intensidad de 16 horas al mes en el hogar de cada familia. En total los niños recibirán 32 horas de atención educativa directa al mes.
- Un docente (promotor educativo) y un auxiliar tendrán a su cargo tres grupos de 15 niños (de tres y cuatro años) cada uno. Para la operación de este modelo se requiere un Asesor Pedagógico quién estará a cargo de 30 grupos de 15 familias cada uno.

En total este Asesor Pedagógico estará a cargo de 450 niños de tres y cuatro años. Cada niño de tres y cuatro años inscrito debe asistir con su padre, madre o persona responsable. También podrá ir acompañado de un hermano o hermana menor de tres años. Para estos acompañantes también se ofrecerá el refrigerio y la recreación.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

ATENCIÓN EN EL ENTORNO INSTITUCIONAL:

Objetivo General: Atención dirigida a niños y niñas de 3 y 4 años utilizando la capacidad instalada y la experiencia de operadores privados, brindándoles los componentes de educación inicial, salud, nutrición, cuidado afectivo y social y recreación.

Objetivos Específicos:

- Brindar atención integral a los niños y niñas en salud, nutrición y educación, tomando como centro de intervención al niño y la niña
- Desarrollar escenarios de aprendizaje que potencien el desarrollo humano integral desde los lenguajes expresivos, que faciliten comprender estrategias para favorecer el cuidado, protección y educación.
- Facilitar el intercambio de experiencias con otros niños y niñas, favoreciendo la socialización.
- Brindar un entorno saludable y adecuado que promueva aprendizajes tempranos de calidad necesarios para el desarrollo integral de los niños y las niñas de población vulnerable y/o desplazada.

Focalización de la Población: Para la selección de los municipios se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Municipios con cobertura actual en preescolar, básica y media superior al 65%
- Municipios que participen en la Red de Extrema Pobreza
- Municipios con población menor de 5 años desplazada según la base de datos del SIPOD

Los criterios para focalizar los niños beneficiarios son:

- Niños menores de cinco años, pertenecientes a familias ubicadas en el nivel 1 del SISBEN con el más bajo puntaje, familias desplazadas y familias vulnerables residentes habituales en el municipio.
- Ubicados en zonas rurales dispersas.
- Niños menores de 5 años cuyas familias participen en la Red de Extrema Pobreza.

Parámetros:

Periodo de Funcionamiento: 11 meses del año, para lo cual la Sede Nacional desarrolla los procesos licitatorios o de convocatoria pública que aseguran la continuidad.

Población a atender: Niños y niñas de tres y cuatro años de población desplazada y/o vulnerable, entre ellos los niños y niñas de los niveles I y II del SISBEN, ubicados en zonas urbanas que no están siendo atendidos actualmente en ningún programa.

Acciones: En esta modalidad se contratará el servicio integral utilizando la capacidad instalada de operadores privados quienes brindarán a los niños y niñas los componentes de cuidado, nutrición y educación. Los niños serán atendidos directamente por un docente, con el apoyo de una psicóloga (una por cada 200 niños), dos auxiliares de nutrición (uno por cada 100 niños) y un auxiliar de cuidado (uno por cada 50 niños). El niño o niña recibirá una atención directa diaria de ocho horas durante los cinco días de la semana.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

**PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN DEL ADULTO MAYOR
JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**

Objetivos

- Brindar un complemento alimentario que cubra como mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para esta población.
- Suministrar mensualmente 1 paquete de Bienestarina a los adultos mayores beneficiarios del Programa.
- Fomentar las iniciativas locales y del operador para el desarrollo de las actividades complementarias teniendo en cuenta las características socioculturales y las condiciones físicas de los y las beneficiarios(as).
- Propiciar la participación de los adultos mayores del Programa en los espacios de participación local como: Consejos Municipales de Política Social, Comités de Adulto Mayor, Cabildos y otras organizaciones existentes en los municipios.
- Promover la participación de la comunidad para ejercer el control social a través de la creación o consolidación de veedurías ciudadanas para el Programa.
- Cualificar el ejercicio del control social a través del registro formal de las veedurías y el seguimiento a las observaciones producto de las mismas.
- Promover el trabajo interinstitucional e intersectorial en torno a los adultos mayores para mejorar las condiciones de vida de esta población.

POBLACIÓN OBJETIVO

La inclusión de nuevos adultos mayores se realizará de acuerdo con la base de datos de potenciales beneficiarios del PNAAM, en línea con los criterios de priorización establecidos para los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional. Se tiene prioridad para las personas mayores en situación de desplazamiento y las focalizadas con la estrategia Red Juntos.

Los criterios de focalización podrán variarse con base en la aplicación del Conpes 117 de 2008: Actualización de los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios de programas sociales.

Tiempo de funcionamiento: Todos los días hábiles del año, (de Lunes a Viernes sin incluir festivos) para ración preparada y 12 meses ración para preparar

Bienestarina: 900 gr. cupo mes (12 meses).

PROTECCIÓN - ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Por condiciones amenaza o vulneración de derechos

Comprende el conjunto de modalidades y servicios dirigidos a NNA y madres gestantes (mayores y menores de



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

edad, cuyos embarazos sean o no deseados) que se encuentren en situación general de amenaza o vulneración de derechos, especialmente aquellas referidas en los artículos 18, 20 y 60 de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia. Tiene como objetivo brindar a los NNA, madres gestantes y familias en situación de amenaza o vulneración de derechos, apoyo, atención y acompañamiento que les permitan superar las condiciones de vulnerabilidad, interrumpir las situaciones de violencia o de vulneración, garantizar la atención integral y personalizada para el restablecimiento del ejercicio de derechos y lograr la inclusión social efectiva de los NNA, madres gestantes y sus familias.

MODALIDADES:

Hogares Gestores

Hogares Sustitutos

Intervención de apoyo, Externado y Seminternado

Centro de Emergencia

Casa Hogar e Internado- General.

Internado - Gestante y Lactante:

4.4 . Situación alimentaria de los grupos vulnerables del Municipio

Como antecedente, la DLS del Municipio de Bello realizó una encuesta a los grupos más vulnerables de la población para conocer su situación alimentaria, de manera que sirviera como base para establecer las líneas estratégicas de la Política Municipal de SAN. Se identificaron algunas causas que llevan a la población Bellanita a la inseguridad alimentaria, entre ellas el desempleo, mal manejo de la economía familiar, desconocimiento sobre los alimentos más nutritivos, almacenamiento inadecuado, falta de higiene en los espacios donde se prepararan y consumen alimentos, hábitos alimentarios y estilos de vida inadecuados sumado a ello los procesos de atención que se hacen desde algunos programas de ayudas alimentarias, en ocasiones, son insuficientes para atender la demanda de los grupos más vulnerables.

A continuación se describen los hallazgos más importantes en cada grupo encuestado:

Población en situación de desplazamiento: según información de la Unidad de Atención y Orientación - UAO a la población en situación de desplazamiento, el número de familias desplazadas asciende a 3420, con un número total de 15.015 personas, (corte al 15 de diciembre de 2010). Estas familias están ubicadas principalmente en la Vereda Granizal, sectores el Pinar, Altos de Oriente 1 y 2, Adolfo Paz y Regalo de Dios, en el barrio Santa Rita, Villas de San Nicolás, Niquía, la Frontera y Quita Sol, veredas Hato Viejo y la Primavera, París parte alta, Villa Linda, Trapiche, el Salado y Zamora³³.

Regularmente las familias desplazadas se ubican en zonas de riesgo y sin contar con los servicios mínimos de luz, agua y alcantarillado, además de incrementarse el riesgo de deslizamientos de tierra por el asentamiento de éstas comunidades en laderas de las montañas, por el mal manejo de las cuencas hidrográficas y la calidad de la construcción de las viviendas.

³³ *Ibíd.*,



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Las personas en situación de desplazamiento solicitan mayor presencia de la Administración municipal, a través de la UAO para su atención integral, la cual debe ser permanente, ya que sólo se puede cambiar su situación si se les restablecen en su totalidad los derechos que han sido vulnerados³⁴.

El 5% de las personas encuestadas en situación de desplazamiento consumen cinco comidas, el 58% las tres comidas principales, un 5% las tres comidas principales y una entre comida; sin embargo es preocupante que el 32% solo consume entre una o dos comidas al día³⁵.

Adultos mayores: Para el grupo de los adultos mayores encuestados del municipio de Bello, se puede establecer que el 27% consume 5 comidas diarias, el 33% tres comidas principales, el 20% cuatro comidas y un 20% entre una o dos comidas diarias. Los hábitos alimentarios de esta población están dados principalmente por el consumo de leche, verduras, carnes, harinas y frutas.



Fotografía 2. Población vulnerable a la inseguridad alimentaria

En algunos participantes el consumo se ve afectado por el poco acceso a los alimentos, en otros este se afecta por su estado de ánimo. Los participantes identifican que el bajo acceso a los alimentos genera hambre y enfermedad, manifiestan que anteriormente había mayor disponibilidad de alimentos por la posibilidad de acceder a ellos por medio de la agricultura.

Al llegar a la vejez algunos de ellos se enfrentan al aislamiento familiar lo que dificulta la adquisición de alimentos, viéndose en la necesidad de trabajar para su manutención, buscar redes de apoyo o programas de complementación alimentaria³⁶.

³⁴ *Ibíd.*,

³⁵ *Ibíd.*,

³⁶ *Ibíd.*,



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Afrobellanitas: Según datos del libro de la Gobernación de Antioquia, Gerencia de Negritudes CEID ADIDA: “*Etnoeducación y cátedra de estudios afrocolombianos para el departamento de Antioquia*”, se expresa que hasta la fecha no se ha realizado un censo étnico que refleje la realidad de la población afrocolombiana residente en Medellín y el Valle de Aburra. A pesar de esto el Departamento Nacional de Planeación estima que hay un número aproximado de 596.117 habitantes.

En el municipio de Bello se encuentran 28.642 aproximadamente localizados en su gran mayoría en los barrios El Mirador, Niquia, Barrio Nuevo, Santa Rita, Vereda Granizal, barrio París, Las Vegas, El trapiche y Hato Viejo.



Fotografía 3. Comunidad Afrobellanita, Municipio de Bello.

Los afrocolombianos procedentes del Chocó y las costas tienen como base alimenticia el plátano, la yuca, el pescado y el arroz. Para el caso de los encuestados en el municipio de Bello los productos que más consumen son: Carnes, en especial pescado, leche, mecato y en menor proporción verduras y huevos.

En lo relacionado con la seguridad alimentaria y nutricional, la población afrobellanita encuestada expresa que el 32% consume cinco comidas, el 43% tres comidas principales, y el 25% cuatro comidas³⁷.

Personas en situación de discapacidad: Con respecto al grupo de esta población que fue encuestado, se encontró que el 6% dice consumir 5 comidas diarias, el 58% las tres comidas principales, el 22% cuatro comidas diarias y el 14% una o dos comidas diarias. Los productos de mayor consumo son en su orden: harinas, leche, dulces leguminosas y huevos³⁸.

El indicador de consumo de tres comidas debe analizarse no sólo como medida de frecuencia, sino también

³⁷ *Ibíd.*,

³⁸ *Ibíd.*,



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

considerando la calidad nutricional de ese consumo, sobre el cual no se cuenta con datos precisos; dadas las condiciones de pobreza, desempleo y hábitos alimentarios inadecuados, puede inferirse que dicha calidad nutricional es insuficiente para satisfacer los requerimientos de las personas.

4.5 Acciones de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio

39,40 Programas de SAN para los Adultos Mayores

- Almuerzo Caliente. Son 783 Beneficiados de los Barrios Santa Rita, la Esmeralda, Maruchenga, Niquía y Goretí.
- Valor total: \$ 179.711.123 ICBF
- Paquete Alimentario en la Zona Rural 200
- Valor por paquete \$ 30.216.000 para un total de \$ \$ 36.379.200 por seis meses.

PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS “SAN” IMPLEMETADOS EN EL MUNICIPIO POR CORANOTIOQUIA-RECAB Y COREDI

VEREDA LA MENESES }

| Nº | FAMILIA | SECTOR | TELEFONO | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|----|----------------------------|--------|------------|---|
| 1 | BEATRIZ ELENA GALLO | 1 | 3105166314 | Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09. Verificación de la siembra, dado a quebrantos de la salud no tenia aun sembrado. 02 de octubre 09. Se le realizo verificación de la siembra y las semillas están en buen proceso de germinación. 27 de octubre de 09. Los cultivos fueron dañados por el ganado, encerrara la hurta y comenzara nueva siembra. 11 de noviembre de 09. |
| 2 | MARIA AMPARO TAMAYO. | 2 | 3117849989 | Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09. No a comenzado la siembra dado que en el terreno tiene sembrado de maíz, fríjol el cual esta próximo a cosechar. 02 de octubre 09. |

³⁹ Municipio de Bello. Secretaría de Bienestar e Integración Social. Presentación Mesa de SAN al COMPOS - Programas de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Bello. (Presentación de Powerpoint). Septiembre de 2010

⁴⁰ Municipio de Bello. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Propuesta de presupuesto 2011. (Archivo electrónico – Hoja de Cálculo). Septiembre de 2010



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|---|-------------------------|---|------------|--|
| | | | | <p>Esta preparando el terreno para la siembra de las semillas que se le entregaron y terminando recolectar. 30 de octubre de 09. Verificamos la siembra y las plantas están en buen proceso de germinación. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 3 | MARGARITA SUAREZ | 3 | 3132371124 | <p>Se realizo visita de verificación del terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09. Se le realizo verificación de la siembra y el cultivo esta en buen estado de germinación y sin plaga hasta el momento. 02 de octubre 09. El cultivo esta en buen estado de crecimiento, se detecto plaga de grillo y se controlo con los riegos. 27 de octubre de 09. se realizo el primer aporque a los cultivos Alistándolos para una mejor producción. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 4 | MARTHA CECILIA GONZALEZ | 4 | 3116374924 | <p>Se realizo visita de verificación del terreno para la siembra y entrega de las semillas. Verificación de la siembra, esta se encuentra en buen proceso de germinación. 02 de octubre 09. Se le reviso la huerta la cual ya cercó para protegerlo de las gallinas, el cultivo esta en buen estado de crecimiento. 27 de octubre de 09. Tiene sembrado cebolla de rama y papa, las semillas que planto están en proceso de germinación. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 5 | ROCIO ARGELIA TAMAYO | 5 | 3104745056 | <p>Se realizo visita de verificación del terreno para la siembra y entrega de las semillas. No a realizado la siembra dado a que esta terminando de recoger la siembra que ya tenia, esta preparando abono para organizar el terreno para la próxima siembra. 02 de octubre 09. Se realizo revisión de la huerta en la cual ya comenzó la germinación de las plantas. 27 de octubre de 09. En la revisión de los cultivos encontramos problemas de ciertos trozadores, recomendamos realizara riego para que protegiera los cultivos. 11 de noviembre de 09.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|---|---------------------------|---|--------------|--|
| 6 | MARTHA GARCES LOPEZ | 6 | 3128570065 | <p>Se realizo visita de verificación del terreno para la siembra y entrega de las semillas.</p> <p>Verificación de la siembra recolecto cilantro, zanahoria y cebolla de rama que tenía sembrada con anterioridad lo utiliza para consumo de la familia, los demás cultivos están germinando bien. 02 de octubre 09.</p> <p>Verificación del proceso de desarrollo de las plantas las cuales se encuentran sin problema de plagas. 30 de octubre de 09.</p> <p>Recolecto zanahoria y cilantro, los demás cultivos están en proceso de producción. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 7 | LUZ MARINA BERRIO | 7 | 3207032353 | <p>Se realizo visita de verificación del terreno para la siembra y entrega de las semillas.</p> <p>Sembró de todas las semillas y estas están en buen proceso de germinación. 02 de octubre 09.</p> <p>El cultivo fue invadido por babosas y gusanos atacando principalmente el repollo y la coliflor lo están controlando con los riegos. 30 de noviembre de 09.</p> <p>Se observo muy buena recuperación del cultivo y anda en proceso de crecimiento. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 8 | MARIA BEDOYA | | 868 78 02 | <p>Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09.</p> <p>Verificación de la siembra, dado a quebrantos de la salud no tenia aun sembrado. 02 de octubre 09.</p> <p>Se le realizo verificación de la siembra y las semillas están en buen proceso de germinación. 27 de octubre de 09.</p> <p>Los cultivos fueron dañados por el ganado, encerrara la hurta y comenzara nueva siembra. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 9 | ANA CECILIA PALACIO | | 313 389 4709 | <p>Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09.</p> <p>Verificación de la siembra, dado a quebrantos de</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|-----------------------------------|--|------------------------------|--|
| | | | | <p>la salud no tenia aun sembrado. 02 de octubre 09. Se le realizo verificación de la siembra y las semillas están en buen proceso de germinación. 27 de octubre de 09. Los cultivos fueron dañados por el ganado, encerrara la hurta y comenzara nueva siembra. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 10 | ANGELA M ^a GONZALEZ | | 312 724 5366 311 728 3980 | <p>Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09. Verificación de la siembra, dado a quebrantos de la salud no tenia aun sembrado. 02 de octubre 09. Se le realizo verificación de la siembra y las semillas están en buen proceso de germinación. 27 de octubre de 09. Los cultivos fueron dañados por el ganado, encerrara la hurta y comenzara nueva siembra. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 11 | SANDRA M ^a GONZALEZ | | 314 817 3139 | <p>Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09. Verificación de la siembra, dado a quebrantos de la salud no tenia aun sembrado. 02 de octubre 09. Se le realizo verificación de la siembra y las semillas están en buen proceso de germinación. 27 de octubre de 09. Los cultivos fueron dañados por el ganado, encerrara la hurta y comenzara nueva siembra. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 12 | OLGA LUCIA GONZALEZ | | 320 647 5611 | <p>Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09. Verificación de la siembra, dado a quebrantos de la salud no tenia aun sembrado. 02 de octubre 09. Se le realizo verificación de la siembra y las semillas están en buen proceso de germinación. 27 de octubre de 09. Los cultivos fueron dañados por el ganado, encerrara la hurta y comenzara nueva siembra. 11 de noviembre de 09.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|--|--|--------------|--|
| 13 | M ^a TERESA CORREA | | 310 513 6602 | <p>Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09.</p> <p>Verificación de la siembra, dado a quebrantos de la salud no tenia aun sembrado. 02 de octubre 09.</p> <p>Se le realizo verificación de la siembra y las semillas están en buen proceso de germinación. 27 de octubre de 09.</p> <p>Los cultivos fueron dañados por el ganado, encerrara la hurta y comenzara nueva siembra. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 14 | LUZ ADRIANA HENAO | | 311 373 8996 | <p>Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09.</p> <p>Verificación de la siembra, dado a quebrantos de la salud no tenia aun sembrado. 02 de octubre 09.</p> <p>Se le realizo verificación de la siembra y las semillas están en buen proceso de germinación. 27 de octubre de 09.</p> <p>Los cultivos fueron dañados por el ganado, encerrara la hurta y comenzara nueva siembra. 11 de noviembre de 09.</p> |
| 15 | M ^a DEL CARMEN MARTINEZ | | 312 734 8408 | <p>Se realizo visita de verificación de la familia y terreno para la siembra y entrega de las semillas. El 11 de septiembre 09.</p> <p>Verificación de la siembra, dado a quebrantos de la salud no tenia aun sembrado. 02 de octubre 09.</p> <p>Se le realizo verificación de la siembra y las semillas están en buen proceso de germinación. 27 de octubre de 09.</p> <p>Los cultivos fueron dañados por el ganado, encerrara la hurta y comenzara nueva siembra. 11 de noviembre de 09.</p> |

Las familias de la vereda La Meneses del Municipio de Bello, fueron ingresadas al programa en los últimos meses del 2009 y la ultima visita (11 de noviembre de 2009).

La evaluación es muy breve dado a que hasta la fecha (5 de marzo de 2010), no se a iniciado trabajo con dichas familias.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

INSTITUCION EDUCATIVA: LA MENESES.

| | | | | |
|---|-----------------|---|------------|---|
| 1 | I.E LA MENESES. | 1 | 3116498674 | <p>1ra visita: se realizo convenio con la institución y verificación de la huerta.</p> <p>2da visita: capacitación en lo relacionado a la siembra limpia, abonos orgánicos y riegos alelopáticos y entrega de las semillas.</p> <p>3ra visita: preparación del terreno para el inicio de la nueva siembra.</p> <p>4ta visita: verificación de la germinación de la siembra.</p> <p>5ta visita: aporque y control de las malezas y las plagas.</p> <p>6ta visita: verificación de la recolección de los productos de arveja, cilantro empleado para el consumo del restaurante escolar.</p> <p>02 de octubre de 09.</p> <p>7ma visita: terminación de la recolección de los cultivos empleados para la alimentación de los estudiantes. 30 de octubre de 09.</p> <p>8va visita: compromiso con la I.E para reiniciar trabajo de la huerta para el 26 de enero del año 2010.</p> <p>11 de noviembre de 09</p> |
|---|-----------------|---|------------|---|

La institución tiene un trabajo más avanzado ya que una de las áreas que los estudiantes practican esta orientada hacia la practica agropecuaria.

CORREGIMIENTO DE SAN FELIX

| Nº | FAMILIA | SECTOR | TELEFONO | ACTIVIDAD REALIZADA |
|----|--------------------------|-------------|-----------|--|
| 1 | ANA ISABEL RODRIGRUEZ | LA CHINA | 438 84 03 | <p>Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y alelopatía, para la realización de una producción limpia. Primer aporque organizando la siembra para la producción. 03 de julio de 09.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|---|------------------|--------------|-----------|---|
| | | | | <p>Revisión de la recolección de los cultivos de cilantro, zanahoria, fríjol, acelga, los cuales utilizo para consumo de la familia. 05 de agosto de 09.</p> <p>Para el trabajo de la huerta por el avanzado estado del embarazo. 05 de octubre de 09.</p> <p>8va visita: comenzara la preparación del terreno después de que cumpla el tiempo de maternidad. 27 noviembre de 09.</p> <p>Compromiso de continuar la huerta hasta que inicie el programa tiene la siembra de maíz, calabaza, prepara otro terreno para sembrar. 04 de diciembre de 09.</p> |
| 2 | LUZ DELIA VALLES | CHARCO VERDE | 388 16 96 | <p>Verificación de la siembra esta germinando muy bien.</p> <p>24 de agosto de 09.</p> <p>Verificación de la recolección de cilantro, lechuga, rábano, el cual es para el consumo familiar. 22 de octubre de 09.</p> <p>Realizo nueva siembra y termino de recolectar arveja, habichuela, remolacha, el cual es para el consumo familiar.</p> <p>25 de noviembre de 09.</p> |
| 3 | ERIKA BETANCUR | CHARCO VERDE | 388 04 83 | <p>Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia.</p> <p>Entrega de las semillas para el inicio de la siembra.</p> <p>Verificación de la siembra y la germinación de las semillas, están preparando abono orgánico para cuando aporquen nutrir el cultivo.</p> <p>Recolección de unos cultivos cilantro, acelga, lechuga, rábano el cual emplearon para el consumo familiar.</p> <p>24 de agosto de 09.</p> <p>Termino de recolectar repollo, fríjol, pepino el cual emplearon para el consumo familiar. Esta sembrando nuevamente. 22 de octubre de 09.</p> <p>Verificación de la siembra todo el cultivo esta en buen proceso de desarrollo.</p> <p>20 de noviembre de 09.</p> |
| | | | | |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|---|--------------------|-----------|-----------|---|
| 4 | MARIA EMA VALENCIA | EL KIOSCO | 388 15 75 | <p>Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia. Verificación de la germinación de las semillas, sembró demasiado juntas y se perdió muchas plantas, realizamos aporque.</p> <p>Recolecto zanahoria, repollo, cilantro, pepino, fríjol el cual lo aprovecha para consumo de la familia y vendió 2000 y 3000 pesos de legumbre ocasionalmente a un vecino. 06 de julio de 09.</p> <p>Tiene nueva siembra y termino de recolectar el maíz, habas. 20 de agosto de 09.</p> <p>Esta recolectando nuevamente lo sembrado, remolacha, tomate, arveja, cilantro, pepino, espinaca, la acelga no le germino. 25 de octubre de 09.</p> <p>Comenzara nueva siembra de papa, maíz, fríjol, cilantro. 25 de noviembre de 09.</p> <p>Tiene sembrado de cilantro, espinaca, remolacha en proceso de desarrollo. 04 de diciembre de 2009</p> |
| 5 | MARIA OTILIA RUDA | MINITAS | 388 01 70 | <p>Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia. Terminó de recolectar arveja, zanahoria, acelga, lo utiliza para consumo familiar. sembró nuevamente y esta en buen proceso de germinación. 20 de noviembre de 09.</p> |
| 6 | MARTA USUGA | MINITAS | 388 01 70 | <p>Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia. Entrega de las semillas, las cuales decide trabajar con doña Otilia, consumió cilantro, zanahoria, arveja. Se retira del programa ya que no tiene tiempo y se mantiene muy enferma. 25 de noviembre de 09.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|---|---|--------------------------|-----------|--|
| 7 | YENIFER ATEHORTUA | PARAISO PARTE ALTA | 388 02 72 | <p>Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia. 04 de agosto de 09.</p> <p>Revisión de los cultivos ya cosecho cilantro, el cual consumieron en la familia, los demás cultivos están en proceso de producción. 15 de octubre de 09.</p> <p>La huerta la daño una vaca de un vecino, tiene unas pocas matas de zanahoria, calabaza, esta encerrando para iniciar nueva siembra. 13 de noviembre de 09.</p> |
| 8 | ANA ROSALIA ZAPATA | PARAISO PARTE BAJA | 388 05 47 | <p>Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia. Recolección de cilantro el cual fue de consumo familiar y rábano el cual vendió. 04 de agosto de 09.</p> <p>Verificación de nueva siembra. 14 de agosto de 09.</p> <p>Confirmación de la recolección de zanahoria, lechuga. 15 de octubre de 09.</p> <p>Termino de recolectar la producción de cilantro, habichuela zanahoria. 13 de noviembre de 09.</p> |
| 9 | LILIANA GUTIERREZ Y SONIA MONSALVE | LOS ALPES | 388 00 33 | <p>Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia. 13 de julio de 09.</p> <p>Confirmación y verificación de la recolección del cultivo. 15 de octubre de 09.</p> <p>Recolecto repollo, cilantro, zanahoria, el cual lo emplea para consumo familiar. 13 de noviembre de 09.</p> <p>Esta cosechando y consumiendo aun acelga, repollo, calabaza. 04 de diciembre de 09.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|-------------------|--------------|-----------|--|
| 10 | ASTRID MUÑETO | EL RETIRO | 388 08 96 | Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia. Verificación de la germinación del repollo, fríjol, maíz. 20 de julio de 09. Recolecto cilantro el cual utilizo en la casa, lo demás esta en proceso de producción. 14 de agosto de 09. Recolectaron la producción consumieron en el hogar y también vendieron. 09 de noviembre de 09. |
| 11 | ESPERANZA URAN | EL RETIRO | 388 08 96 | Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia. Entrega de semillas para inicio de la siembra. Germinación de los cultivos, esta controlando las plagas con riegos alelopáticos. 14 de agosto de 09. Recolecto maíz, fríjol, zanahoria, acelga, repollo. Sembró nuevamente. 09 de noviembre de 09 |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|-----------------------|----------------|-----------|---|
| 12 | OLGA LUCIA SUAREZ | EL RETIRO | 388 16 56 | <p>Capacitación y entrega de talleres, sobre la fabricación de abonos orgánicos y aleopatía, para la realización de una producción limpia. Entrega de las semillas.</p> <p>Verificación de la siembra y germinación de la misma. 26 de junio de 09.</p> <p>Recolecto cilantro consumi y vendió. 20 de julio 09.</p> <p>Están listos a recolectar habichuela, zanahoria, repollo; consumirá y venderá el resto. 14 de septiembre de 09.</p> <p>En el momento esta sin terreno para la siembra. Desea continuar en el programa. 09 de noviembre de 09</p> |
| 13 | CECILIA MONSALVE | CUATRO VIENTOS | 388 07 26 | <p>Doña Cecilia a cultivado cilantro, repollo, maíz, fríjol, zanahoria, lechuga, remolacha, calabaza. Las cuales utiliza para el consumo familiar y de los vecinos.</p> <p>En ocasiones vende las hortalizas.</p> |
| 14 | LUZ MARINA BARRIENTOS | CUATRO VIENTOS | 388 08 72 | <p>De lo sembrado a cultivado cilantro, zanahoria, cebolla de rama</p> <p>Lo que es la remolacha, repollo y tomate, no le ah dado el debido resultado.</p> |
| 15 | MARLENY RODRIGUEZ | CUATRO VIENTOS | 388 05 26 | <p>Cosecho remolacha, cilantro, acelga, arveja, maíz, fríjol.</p> <p>Lo consumi en la familia.</p> |
| 16 | Mª ELEIDA BUSTAMANTE | EL KIOSCO | 388 14 89 | <p>Cosecho habichuela, cilantro, arveja. La remolacha, tomate no le germinaron.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|------------------------------|--------------|-----------|--|
| 17 | CLARA CECILIA MONSALVE | EL KIOSCO | 388 13 71 | Recolecto remolacha, zanahoria, fríjol, maíz, repollo, acelga y lechuga. Utilizo para gasto familiar y la venta. |
| 18 | LUZ MARY PATIÑO | EL KIOSCO | 388 13 71 | Cosecho cilantro, arveja, maíz, lo utilizo para consumo de la familia. |
| 19 | LUZ AMPARO TORO | EL KIOSCO | 388 00 85 | Sembró y cosecho maíz, fríjol, cilantro, acelga, para consumo de la familia. |
| 20 | MARIELA OROZCO | EL KIOSCO | 388 13 90 | Recolecto repollo, lechuga, cilantro. |

La mayoría de las familias realizaron la siembra en pequeña escala ya que lo que se cosecho es empleado para el consumo de las mismas en el momento no hay registro de cómo están las familias ya que no se a iniciado el programa SAN de la Secretaria de Salud del Municipio de Bello.

VEREDA HATO VIEJO

| N° | FAMILIA | SECTOR | TELEFONO | ACTIVIDAD REALIZADA |
|----|---------------------|--------------|----------|--|
| 1 | ARNOBIA ALVAREZ | PATIO BONITO | 4563615 | Capacitación sobre abonos orgánicos y aleopatía. Recolección del cilantro, el cual es para el consumo de la familia. 04 junio de 09. Continúa recolectando cilantro y pepino. 07 julio de 09. Revisión de la huerta recolecto maíz, fríjol, pepino, repollo para gasto de la familia. 06 octubre de 09. |
| 2 | LUZ MARIA BEDOYA | PATIO BONITO | 4563914 | Siembra de habichuela, zanahoria, pepino, repollo, cilantro, arveja. Recolectaron cilantro para el consumo familiar. 11 junio de 09. Esta recolectando arveja, pepino, habichuela. 07 julio de 09. Recolecto ya todo los productos los cuales fueron para el consumo familiar. Preparan nuevo terreno para nuevas siembras. 06 octubre de 09. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|---|----------------------------|------------------------|---------|---|
| 3 | ALEXANDRA CORREA | PATIO BONITO | 4563912 | Siembra de rábano, cilantro, zanahoria, maíz, remolacha. Recolección del cilantro, rábano, para el consumo familiar, el rábano no les gusto. 14 julio de 09. Verificación de los cultivos la remolacha no termino el proceso de desarrollo para la producción los demás cultivos están bien. 11 agosto de 09. Recolecto todo lo cosechado y lo consumió en la familia, prepara la huerta para nueva siembra. 07 octubre de 09. |
| 4 | FLOR MARIA BENITEZ | PATIO BONITO | 4563915 | Realiza abono con la pulpa del café. Recolección del cilantro el cual es para el gasto de la familia. 14 julio de 09. Verificación de los cultivos los cuales están apunto de recolectar. 11 agosto de 09. Recolección de los cultivos los cuales se emplearon para el consumo familiar. 07 octubre de 09. |
| 5 | MARIA TERESA LONDOÑO | PARTE ALTA PATI B. | 4529697 | Taller sobre abonos orgánicos y alelopatía. Recolecto cilantro, rábano el cual consumió y vendió. 18 junio de 09. Verificación de la producción. 23 julio de 09. Recolección de los cultivos los cuales fueron de consumo familiar. 15 septiembre de 09. Tiene nuevo sembrado de col, cebolla de rama, cilantro. 23 noviembre de 09. |
| 6 | ROCIO ARIAS | PARTE ALTA PATIO B. | 4569882 | Verificación de la producción recolecto cilantro fue de consumo de la familia. 18 junio de 09. Están en proceso de recolección. 23 julio de 09. Verificación de la recolección de los cultivos los cuales consumieron en la familia. 15 septiembre de 09. Tiene nueva siembra y esta en proceso de producción. 23 noviembre de 09. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|--------------------------------|-------------------------|---------|--|
| 7 | BEATRIZ ELENA CASTAÑO | PARTRE ALTA PATIO B. | 4569882 | Verificación de la huerta recolecto cilantro para consumo familiar. 18 junio de 09. Recolección del cilantro pepino, habichuela consumo familiar. Sembró repollo. 23 julio de 09. Verificación de la recolección del cultivo los cuales es para gasto de la familia. 15 septiembre de 09. Esta consumiendo lo cosechado, no ha realizado nuevas siembras por estar enferma. 23 noviembre de 09. |
| 8 | MARIA VICTORIA MANRRIQUE | PARTRE ALTA PATIO B. | 4563874 | Verificación de los cultivos recolecto cilantro consumió y vendió. 18 junio de 09 Recolección de la cosecha la cual consumió en la familia. 15 septiembre de 09. Verificación de la nueva siembre cebolla de rama, fríjol, maíz, col. 23 noviembre de 09. |
| 9 | YUDY VIVIANA BARRIENTOS | PARTRE ALTA PATIO B. | 4562528 | Recolecto cilantro consumió y vendió. 18 junio de 09 Verificación de los cultivos están próximos a recolectar. 23 julio de 09. Recolecto la cosecha consumió, vendió. Compro nuevas semillas para próxima siembra. 15 septiembre de 09. |
| 10 | LUZ ADIELA DUQUE | PARTRE ALTA PATIO B. | 4563528 | Entrega de las semillas. Recolección del cilantro el cual consumen en la casa. 18 junio de 09. Recolecto la cosecha la cual consumen en la familia. 23 julio de 09. Están en proceso de nueva siembra. 23 noviembre de 09. |
| 11 | TERESA BEDOYA | PARTRE ALTA PATIO B. | 4569153 | De la siembra recolecta cilantro para consumo de la casa. 18 de junio de 09 Verificación de la recolección de los cultivos. Tiene sembrado acelga, cebolla de rama, prepara terreno para cultivar. 23 noviembre de 09. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|--------------------------------|-------------------------|---------|--|
| 12 | ARNOBIA LUCIA HRENANDEZ. | PARTRE BAJA PATIO B. | 4563919 | Revisión de la germinación cilantro, zanahoria, tomate, cebolla de rama, acelga. Aporque del cultivo. Recolección del cilantro se perdió la acelga. Reconocimiento de nuevo terreno para nueva siembra. 14 de julio 09. Verificación de los cultivos. Termina de recolectar tomate, cebolla, cilantro. 11 de agosto 09. Esta en licencia de maternidad, tiene el terreno pero aun no comenzara siembra. 06 de octubre 09. |
| 13 | NURY SENAIDA DUQUE. | PARTRE BAJA PATIO B. | 4542640 | Verificación de la germinación de las semillas rábano, cilantro, pepino, pimentón esta en buen proceso. Aporque. Sembró tomate y repollo. Recolección del cilantro y rábano. 14 de julio 09. Esta cosechando el tomate, pimentón, repollo para recolectar. 11 de agosto de 09. Visita de verificación de la recolección a la cual empleo para gasto de la familia. Realiza unas eras al lado de la casa. 07 de octubre 09. Verificación de la nueva siembra la cual esta en buen proceso de germinación. 23 de noviembre 09. |
| 14 | CENITH MARIA VASQUEZ. | PARTRE BAJA PATIO B. | 4664885 | Capacitación sobre abono orgánico y alelopatía. Verificación de producción, ya recolectaron el cilantro, le falta ala zanahoria y acelga para consumo de la casa. 11 de junio 09. Recolección de tomate, repollo, berenjena que ella tenía sembrado. Prepara nueva siembra. 14 de julio 09. Prepara el terreno con el abono orgánico y siembra nuevamente. 11 de agosto 09. Verificación de la siembra recolecto lechuga, repollo, tomate, empleada para gasto de la guardería y la casa. Tiene sembrado remolacha, acelga, cilantro, zanahoria, berenjena, pimentón. 07 de octubre 09 |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|------------------------|---------------------------|-----------|--|
| 15 | CLAUDIA POSADA, | RIELES | 4663008 | Taller sobre aleopatía y abonos orgánicos. Recolección del cilantro los demás cultivos están en proceso de producción. Recolecto pepino, arveja, fríjol, maíz, de consumo de la familia. Prepara nuevo terreno para nueva siembra. Esta familia la sigue Juan Andrés. |
| 16 | BLANCA SURIMA MONTOYA. | PARTRE ALTA DE LOS RIELES | 4563916 | Taller sobre aleopatía y abonos orgánicos. Verificación de la siembra y su terminación. Recolecto cilantro, cebolla, lechuga la cual tenía ya sembrado para gasto familiar. Esta próxima a recolectar tomate, pimentón, repollo. Continúa recolectando y consumiendo en la familia, prepara nuevo terreno y siembra. 19 de agosto 09. 11ava visita: cambio de vivienda y prepara nuevo terreno para sembrar. 06 de octubre 09. |
| 17 | NELLY BERMUDEZ | RIELES PARTE BAJA | 456 21 45 | Doña Nelly cosecho arveja, rábano, repollo, cilantro, habichuela, todo para consumo familiar y alguna venta. |
| 18 | DIANA P. AVILA | RIELES PARTE BAJA | 466 38 17 | Taller sobre aleopatía y abonos orgánicos. Verificación de la siembra y su terminación. Pepino, arveja, cilantro, tomate, remolacha, para gasto familiar. |
| 19 | ADRIANA PEÑA | RIELES PARTE BAJA | 466 54 47 | Taller sobre aleopatía y abonos orgánicos. Verificación de la siembra y su terminación. Zanahoria, pimentón, remolacha, acelga, cilantro, para gasto familiar. |
| 20 | LUZ MIRIAM OQUENDO | RIELES PARTE ALTA | 456 39 43 | Taller sobre aleopatía y abonos orgánicos. Verificación de la siembra y su terminación. Cultivo rábano, cilantro, remolacha, tomate, lechuga. Consumió en la familia y el resto lo vendió. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|------------------------------|-------------|-----------|---|
| 21 | M ^a MARLENY VILLA | LOS ESPEJOS | 4563528 | Taller sobre alelopatía y abonos orgánicos. Verificación de la siembra y su terminación. Recolecto cilantro, cebolla, lechuga la cual tenía ya sembrado para gasto familiar. |
| 22 | LUZ A. LONDOÑO | LOS ESPEJOS | 456 35 28 | Repollo, tomate, arveja, zanahoria, cilantro, emplea para consumo y venta. |
| 23 | EMILSE TORREZ | LOS ESPEJOS | 456 39 30 | Verificación de la germinación de las semillas rábano, pepino, pimentón esta en buen proceso. Recolecto cilantro, cebolla, lechuga la cual tenía ya sembrado para gasto familiar. |
| 24 | DIANA M ^a ROJO | LOS ESPEJOS | 456 20 71 | Tomate, arveja, zanahoria, cilantro, emplea para consumo en la familia |
| 25 | LUZ MERY VARGAS | LOS ESPEJOS | 4563920 | Cultivo cilantro, rábano, remolacha, zanahoria, habichuela, pimentón para consumo y venta. |

Las familias que vendían los productos compraban nuevamente nuevas semillas para continuar con la huerta. (10 de Diciembre de 2009)

En el momento (4 de marzo de 2010) no sabemos como se encuentran las familias

INSTITUCION EDUCATIVA LA UNION SEDE HATO VIEJO.

| | | | | |
|---|---------------------------|--------------|---------|--|
| 2 | LA UNION SEDE HATO VIEJO. | PATIO BONITO | 4523829 | 1ra visita: convenio con la Institución para inicio de programa de la huerta escolar. 2da visita: verificación del terreno y entrega de semillas. 3ra visita: capacitación sobre el suelo y sus componentes. 4ta visita: análisis de unos cultivos ya sembrados en la Institución. 04 de junio 09. 5ta visita: capacitación de abonos orgánicos, alelopatía y practica en la huerta con los estudiantes de 4to de primaria hasta 8vo bachillerato y profesores. 05 de julio 09. 6ta visita: visita de verificación del |
|---|---------------------------|--------------|---------|--|



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>transplante del tomate. Consumieron en el restaurante escolar rábano, cilantro, habichuela. 11 de agosto 09.</p> <p>7ma visita: realización de charla sobre fármaco dependencia a los padres de los estudiantes de la institución. 07 de septiembre 09.</p> <p>8va visita: compromiso con la institución para iniciar trabajo después de vacaciones.</p> <p>23 de noviembre 09.</p> |
|--|--|--|--|--|

En la Institución se desarrollaron mas practicas y charlas de valoración para los estudiantes dado a la problemática de las drogas que los adolescentes están consumiendo. Los profesores y algunos padres de familia trabajan para controlar el problema. Se les colaboro con unos balones para que practiquen deporte y estén más ocupados.

VEREDA EL PINAR

| Nº | I.E | SECTOR | TELEFONO | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|----|---|-----------------------------|----------|---|
| 3 | DIDASCALIO. Hna. JOSEFINA SERRANO. | EL PINAL. PARTE ALTA. | 5286447 | <p>1ra Visita: compromiso de la Institución al programa de huertas SAM y entrega de las semillas. 13 de agosto 09.</p> <p>2da visita: verificación del terreno listo para la siembra. 24 de septiembre 09.</p> <p>3ra visita: verificación de la germinación de los cultivos. 01 de octubre 09.</p> <p>4ta visita: revisión de los germinaderos y de la Compostela (fabricación de abono orgánico). 29 de octubre 09.</p> <p>5ta visita: entrega de plantas aromáticas para el control de plagas (alelopatía). El cilantro próximo a cosechar. 05 de noviembre 09.</p> <p>6ta visita: realizaran siembra directa. Se compromete el administrador continuar con el programa hasta mediados del año próximo (Eucario Munera). 19 de noviembre 09.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|---|-------------------------------|-----------|--|--|
| 4 | LEON XII SEDE EL PINAL. | GRANIZAL. | | <p>1ra Visita: compromiso y verificación del terreno de la Institución. 24 de septiembre 09.</p> <p>2da visita: entrega de las semillas y abono orgánico para la siembra. 01 de octubre 09.</p> <p>3ra visita: sembraron zanahoria, remolacha están germinando bien. 29 de octubre 09.</p> <p>4ta visita: continúan con la siembra y el mayordomo de la finca se encargara en época de vacaciones de los cultivos. 19 de noviembre 09.</p> |
|---|-------------------------------|-----------|--|--|

ALTOS DE ORIENTE N° 1

| N° | FAMILIAS | SECTOR | TELEFONO | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|----|---|---------|----------|--|
| 1 | PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS. | ALTOS 1 | | <p>1ra Visita: verificación del terreno. 29 de octubre 09.</p> <p>2da visita: entrega de las semillas, abono orgánico para el inicio de la siembra. 05 de noviembre 09.</p> |
| 2 | ALVARO DE JESUS LOPEZ DIAZ. | ALTOS 1 | | <p>1ra visita: verificación de la familia, terreno y entrega de las semillas. 05 de noviembre 09.</p> |
| 3 | DORALBA VASQUEZ CIFUENTAS | ALTOS 1 | | <p>1ra Visita: verificación de la familia y del terreno. 29 de octubre 09.</p> <p>2da visita: entrega de las semillas y revisión de un sembrado que tiene de arveja. 05 de noviembre 09.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

INSTITUCION EDUCATIVA LEON XII.

| Nº | I.E | SECTOR | TELEFONO | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|----|---|---------|----------|--|
| 5 | LEON XII SUBSEDE ALTOS DE ORIENTE. | ALTOS 1 | | 1ra visita: compromiso de la institución y verificación del terreno. 29 de octubre 09. 2da visita: organización de las terrazas para la siembra y entrega de las semillas y abono orgánico. 05 de noviembre 09. 3ra visita: compromiso de continuar con la huerta después de vacaciones con la profesora Nibia y la señora Rosa Libia. 19 de noviembre 09. |

ALTOS DE ORIENTE Nº 2

| Nº | FAMILIAS | SECTOR | TELEFONO | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|----|---------------------------------|---------|----------|--|
| 1 | NUBIA AGUDELO GARCIA. | ALTOS 2 | | 1ra visita: verificación de la familia, el terreno y entrega de las semillas. 26 de noviembre 09. |
| 2 | ALFONSO NARANJO CARDENAS. | ALTOS 2 | | 1ra visita: verificación de la familia, el terreno y entrega de las semillas. 26 de noviembre 09. |
| 3 | GERTRUDIS | ALTOS 2 | | Realizamos visita al terreno y se le entrega abono orgánico para mejorar el terreno para la siembra. |

Las familias de Altos de Oriente #2 se inicia trabajo en los últimos días del programa se reiniciara mediados del año entrante (2010).

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO Mª BEDOYA

| Nº | I.E | SECTOR | TELEFONO | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|----|----------------------|------------------------|----------|---|
| 6 | ANTONIO Mª BEDOYA | VEREDA TIERRADENTRO | 2758497 | 1ra visita: compromiso con la Institución en el programa de huertas SAN. 18 de mayo 09. 2da visita: reconocimiento del terreno y charla a los estudiantes 4to y 5to de |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|---|---------------------------|-----------|---------|--|
| | | | | <p>primaria sobre componentes del suelo y residuos sólidos. 27 de mayo 09. 3ra visita: entrega de semillas y abono. Preparación del terreno para la siembra. 03 de junio 09. 4ta visita: siembra con los estudiantes de 4to y 5to de primaria 10 de junio 09. 5ta Visita: aporque de los cultivos. 15 de julio 09. 6ta visita: trabajo con el lombricompost y taller con los alumnos de 4to. 22 de julio 09. 7ma visita: verificación de los cultivos próximos a cosechar. 05 de agosto 09. 8va visita: recolección de rábano, cilantro. 19 de agosto 09. 9na visita: preparación de la huerta para nueva siembra. 09 de septiembre 09. 10ma visita: recolección de cilantro, lechuga, cebolla. 04 de noviembre 09. 11ava visita: compromiso con la Institución para continuar con la huerta durante las vacaciones. 17 de noviembre 09.</p> |
| 7 | I.E. SAN FÉLIX SECUNDARIA | SAN FELIX | 3880275 | <p>Reconocimiento del terreno y charla a los estudiantes 4to, 5to, 6to y 7mo de bachillerato sobre componentes del suelo y residuos sólidos. Recolectaron fríjol, maíz, cilantro, para el consumo de los estudiantes en el restaurante.</p> |
| 8 | I.E. SAN FÉLIX PRIMARIA | SAN FELIX | 3880275 | <p>Reconocimiento del terreno y charla a los estudiantes 4to y 5to de primaria sobre componentes del suelo y residuos sólidos. Cultivaron remolacha, zanahoria, cilantro, repollo, lechuga, calabaza, arveja, el cual consumieron los estudiantes en el comedor de la institución.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|---------------------|-------------------|-----------|--|
| 9 | I.E. LA UNIÓN | SAN FELIX | 3880087 | Reconocimiento del terreno y charla a los estudiantes 4to y 5to de primaria sobre componentes del suelo y residuos sólidos. Recolectaron cilantro, repollo, lechuga, frijol, maíz, para consumo de los estudiantes. |
| 10 | I.E. CUARTAS | CUARTAS | | Reconocimiento del terreno y charla a los estudiantes 4to y 5to de primaria sobre componentes del suelo y residuos sólidos. Cosecharon coliflor, repollo, arveja, maíz, frijol, para consumo de los estudiantes. |
| 11 | I.E. ALBERTO LEBRUM | NIQUIA PARTE BAJA | 4814243 | Reconocimiento del terreno y charla a los estudiantes 4to y 5to de primaria sobre componentes del suelo y residuos sólidos. Recolectaron cilantro, tomate, cebolla de rama. |
| 12 | I.E. ABRAHAN REYES | NIQUIA CAMACOL | 4821014 | El trabajo no se a realizado dado a las labores de construcción del plantel. |
| 13 | C.I. ASOPAHINES | SANTA ANA | 466 46 51 | Reconocimiento del terreno y charla a los estudiantes sobre componentes del suelo y residuos sólidos. Pepino, cilantro, zanahoria, tomate, para consumo de los estudiantes. |

SECRETARIA DE SALUD DE BELLO – RECAB

| Nº | FAMILIAS | SECTOR | TELEFONO | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|----|----------------------|--------|-----------|---|
| 1 | BLANCA NUBIA PATIÑO. | CHINA | 438 81 85 | Granja demostrativa en las huertas, gallinero, abonos y marranera. |
| 2 | NOHEMY RODRIGUEZ | CHINA | 438 81 87 | Granja demostrativa en lo relacionado al mejoramiento de potreros y abonos. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | |
|----|---------------------|---------------|-----------|--|
| 3 | HERNANDO GOMEZ | CHINA | 438 84 03 | Granja demostrativa mejoramiento de gallinero, marranera, huerta, potreros y abonos. |
| 4 | PEDRO JULIO MUNERA | CHINA | 438 89 41 | Promotor en lo relacionado a las huertas y forrajes. |
| 5 | AMPARO ARISTIZABAL. | CHARCO VERDE. | 388 04 59 | Promotora mejoramiento en el terreno de cultivos y preparación de abonos. |
| 6 | BLANCA OLIVA ROMAN | CHARCO VERDE | 388 16 96 | Promotora se le realizo mejoramiento de vivienda, gallinero y huerta. |
| 7 | HUBER RODRIGUEZ. | MINITAS | | Granja demostrativa en mostrar diversidad de métodos de estabulación del ganado y mejoramientos de potreros y hurta. |
| 8 | LUZ MIRIAM PENAGOS | MINITAS | 388 08 11 | Promotora realizo trabajos de mejoramiento de potreros, gallineros, huerta y desarrollo proceso de abonos. |
| 9 | LILIANA BERRIO | LO ALPES | 388 03 85 | Granja demostrativa, mejoro el pasto con forrajes dentro de los potreros. |
| 10 | SILVIA INES MUÑETON | EL RETIRO | 388 08 96 | Desarrollo como promotora y mejoro el gallinero. |

Con estas familias no solo se trabajo la siembra de las huertas sino que se mejoro su vivienda. Como en estufas ecológicas, mejoramiento de gallineros, porquerizas, establos, pasto, dado a los aportes de la Secretaria de Salud en las semillas y la asesoría por la RECAB – Corantioquia en los materiales utilizados al igual que la asesoría de la misma.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

INFORME FINAL MUNICIPIO DE BELLO

| ANTES | DESPUES |
|--|---|
| <p>Hubo buena receptividad por parte de la Secretaria de Educación, Secretaria de Salud. Esta ultima encargada del seguimiento de los proyectos de MANA, en la implementación de las huertas escolares y ejecución de los proyectos de aula. Después de dar a conocer el proyecto a la comunidad educativa de las 5 Instituciones que se vincularían a la implementación de este proyecto, se evidencio gran expectativa, compromiso y liderazgo por llevar a feliz término el objetivo del proyecto: Generar una cultura de Seguridad Alimentaria y Nutricional a los estudiantes y a su grupo Familiar utilizando estrategias de prevención y promoción en Seguridad alimentaria y Nutricional, además la producción que se obtenga sea destinada a la alimentación del restaurante escolar, y brindarle continuidad y sostenibilidad a las huertas escolares.</p> | <p>Se efectuó continuo seguimiento en la implementación de las huertas escolares por parte de la Secretaria de Salud. Se concertó la continuidad de las huertas en estas mismas Instituciones a petición de la comunidad. Por la buena acogida, participación, sentido de pertenecía que generó este proyecto en los estudiantes vinculados actualmente, lo que se pretende es generar esta misma situación en otros estudiantes pertenecientes a estas Instituciones que no han tenido contacto directo con la implementación y seguimiento de las huertas escolares.</p> |
| <p>IE SAN FELIX: En esta Institución existía anteriormente la huerta. Cuenta con espacio suficiente para la implementación de estas, (50m2), el suelo posee Buena capa de materia orgánica, se contaba con disponibilidad de agua no potable. No hubo incidencia de plagas, el porcentaje de germinación de las semillas como el cilantro bajó porque en la época en que se sembró existía intenso verano. Existe escasa cultura de siembra de hortalizas, pues el corregimiento de San Félix, se dedica a la ganadería lechera. La vocación agrícola se ha perdido, prefieren comprar las hortalizas y verduras en las tiendas que cultivarlas en sus huertas por comodidad, facilismo. Cuando se inició este proyecto el terreno se debía preparar de nuevo, se encontraba enmalezado, las eras se habían perdido, etc. Esta actividad, se realizó gracias a la participación activa de los</p> | <p>IE SAN FELIX: Se evidenció la aceptación, receptividad, agrado, compromiso de los estudiantes en todas las actividades de las huertas. Se dejaron establecidas, la huerta hortícola y el banco de semillas. Se cosechó Rábano, cilantro, lechuga, albahaca. La continuidad de las huertas depende del compromiso de la comunidad educativa en el fortalecimiento y mantenimiento de éstas. Con la entrega del kit de semillas a las Madres de Familia, se replican los conocimientos adquiridos de las huertas escolares, en la implementación y fortalecimiento de las huertas familiares.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

estudiantes que desde el inicio mostraron gran interés por adquirir nuevos conocimientos agrícolas. Las Docentes se encontraban prevenidas con la implementación de las huertas, según comentarios de ellas en anteriores proyectos ejecutados no se hizo seguimiento a las huertas y las actividades les tocó desarrollarlas a ellas sin ayuda de los facilitadores.

IE LA UNION:

En esta IE, cada grado, cuenta con terreno para la implementación de las huertas como escenario de aprendizaje, pues el énfasis de esta Institución, es agropecuario. El terreno con el que contaba el grado quinto, era muy pendiente y se erosionaba con frecuencia. Cuando se dio a conocer este proyecto a la comunidad educativa, plantearon el cambio de terreno para la implementación de las huertas. Hubo participación activa de los Padres de Familia en la preparación del terreno, establecimiento del banco de semillas. Se encontró agrado, sentido de pertenencia de los estudiantes en cada una de las asesorías y asistencias técnicas. El área del terreno es adecuado (200m²) para el montaje de las huertas. El terreno cuenta con buena capa de materia orgánica, la IE no cuenta con disponibilidad de agua para el riego de las huertas. Se presentaron continuas heladas lo cual afectó el crecimiento y desarrollo de la albahaca; no se presentó alta incidencia de plagas.

A partir de la entrega de los kit de semillas a los padres de familia vinculados activamente en las asesorías y asistencias técnicas de las huertas, harán el montaje, nuevas siembras en sus huertas Familiares.

IE LA UNION:

La comunidad educativa mostró sentido de pertenencia, amor, esfuerzo en la ejecución, seguimiento y mantenimiento de las huertas. La huerta hortícola y el banco de semillas quedaron establecidos, se cosechó lechuga.

CE ANTONIO MARIA BEDOYA:

En este CER la implementación del proyecto de aula y huertas escolares fue acogida desde el inicio con gran agrado por parte de los Docentes, pues han sembrado hortalizas en recipientes. No poseen terreno para la implementación de las huertas.

CE ANTONIO MARIA BEDOYA:

Con el montaje de las huertas escolares, se logró cambiar la percepción que tenían los Padres de Familia, según comentarios de ellos: “sin terreno no se puede sembrar”. Los estudiantes a pesar de tener una mentalidad citadina, se vincularon de forma



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Cuando se tuvo la reunión con la comunidad educativa quedaron con el compromiso de traer tierra de las huertas caseras para implementar las huertas escolares, en un espacio del patio, con un área de 50m²; se armaron las eras con esta tierra traída por los Padres, donde se estableció la huerta hortícola y el banco de semillas. Cuentan con disponibilidad de agua no potable para el riego de las huertas. La tierra que los Padres de Familia, llevaron desde sus huertas para el montaje de las eras y aporques, posee buena cantidad de materia orgánica. Se presento incidencia de plagas como: Leptophobia. Hacían daños el estado larval, comiéndose las hojas de los repollos, brócoli. El plan de choque fue efectivo con la aplicación del extracto de ají-ajo, haciendo mayor cubrimiento por el envés de las hojas que es donde los insectos se protegen del sol, lluvia y ovipositan sus huevos. Los padres de familia vinculados al proyecto de huertas devengan su sustento al cuidado de fincas de recreo, se ha perdido en ellos la vocación agrícola. En este proyecto se hizo entrega de plántulas a los estudiantes para que replicaran sus conocimientos en las huertas familiares, vinculando activamente a los Padres en el cuidado y mantenimiento de dichas plántulas.

IE POTRERITO:

En esta Institución, no se habían implementado las huertas anteriormente, cuando se dio a conocer este proyecto a la comunidad lo acogieron con gran agrado, expectativa y compromiso.

No existía espacio para el establecimiento de éstas; se optó por acomodar un espacio de cancha. Los Padres de Familia y los estudiantes llevaron tierra de sus huertas familiares. Cerca a la IE existen pesebreras, de este lugar donaron equinaza, se hicieron eras y se implementaron la huerta hortícola y el banco de semillas.

activa, con responsabilidad, amor a las asesorías de las huertas, replicaron sus conocimientos en las huertas familiares. Se logró establecer la huerta hortícola y el banco de semillas. Se cosechó rábano, remolacha, lechuga, apio, espinaca, albahaca.

IE POTRERITO:

Gracias a la excelente acogida por parte de la comunidad, se dará continuidad, sostenibilidad a las huertas, se implementará otro terreno de la IE para obtener más producción para el restaurante. Se evidenció aceptación de algunos productos de las huertas, antes no los conocían y por ello no lo consumían.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

IE SAN GABRIEL ARCANGEL:

En esta IE no se había implementado antes la huerta escolar, fue de total agrado la ejecución del proyecto de huertas por parte de comunidad educativa. Al Docente que le correspondió el establecimiento de las huertas desde el principio dio a conocer que no tenía conocimientos agrícolas pero estaría atento a todas las asesorías y asistencias técnicas, este objetivo se logro de forma exitosa, se evidenció en la implementación y en las actividades de la huertas, el sentido de pertenencia, la entrega, en las asesorías de estas.

IE SAN GABRIEL ARCANGEL:

Es excepcional el trabajo que se ejecutó en esta IE, hubo un equipo sólido, permanente, siempre se demostró compromiso en todas las asesorías y asistencias técnicas. Se cosechó, Rábano, cilantro, lechuga, albahaca. En la IE quedaron implementados la huerta hortícola y el banco de semillas. Continuarán con el mantenimiento, sostenibilidad de las huertas como escenario de aprendizaje para otros estudiantes pertenecientes a esta IE.

ESTADO ACTUAL DE LA HUERTA ESCOLAR

| Municipio | BELLO |
|----------------------------------|---|
| Nombre de los CER/IE | Institución Educativa San Félix Institución Educativa La Unión Centro Educativo Antonio María Bedoya Institución Educativa Potrerito Institución Educativa San Gabriel Arcángel. |
| Actividades desarrolladas | <p>Socialización del proyecto de aula y huertas escolares, el día 13 de Enero de 2010, con el Director de Jurídica, Señor Iván Barrera, Sub Secretario de Educación Señor José Rolando Serrano, Coordinadora Proyectos MANA, Señora Diana Patricia Álvarez.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoría y asistencia técnica sesión 1 sobre buenas prácticas agrícolas BPA. (preparación del suelo, elaboración de camas). Del 22 al 26 de Febrero de 2010. 22 de Febrero de 2010 IE San Félix, 23 de Febrero de 2010 IE la Unión, 24 de Febrero Potrerito, 25 de Febrero CE Antonio María Bedoya, 26 de Febrero de 2010 IE San Gabriel Arcángel. 2. Asesoría y asistencia técnica sesión 2 sobre buenas prácticas agrícolas. (aplicación de gallinaza, cal, elaboración de biopreparados). Del 16 al 19 de Marzo de 2010. 16 de Marzo de 2010 IE San Félix, IE la Unión, 17 |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <p>de Marzo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 18 de Marzo de 2010 IE Potrerito, 19 de Marzo de 2010 IE San Gabriel Arcángel.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Asesoría y asistencia técnica sesión 3 sobre buenas prácticas agrícolas (siembra directa, distancias de siembra, preparación de germinadores biopreparados y banco local de semillas nativas). Del 5 al 9 de Abril de 2010. 5 de Abril de 2010 IE San Félix, 6 de Abril de 2010, CE Antonio María Bedoya, 7 de Abril de 2010 IE Potrerito, 8 de Abril de 2010 IE la Unión, 9 de Abril de 2010 IE San Gabriel Arcángel. 4. Asesoría y asistencia técnica sesión 4 sobre banco local de semillas nativas (establecimiento de maíz y frijol). Del 3 al 7 de Mayo de 2010. 3 de Mayo de 2010 IE San Félix, 4 de Mayo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 5 de Mayo de 2010 IE Potrerito, 6 de Mayo de 2010, IE la Unión, 7 de Mayo de 2010 IE San Gabriel Arcángel. 5. Asesoría y asistencia técnica sesión 5 en banco local de semillas nativas. Del 20 al 21 de Mayo de 2010. 20 de Mayo de 2010, IE Potrerito, CE Antonio María Bedoya, IE San Gabriel Arcángel, 21 de Mayo de 2010, IE San Félix, IE la Unión. 6. Asesoría y asistencia técnica sesión 6 para realizar actividades y ajustes según las necesidades de la huerta escolar y el banco local de semillas nativas. (cosecha, aporque, control fitosanitario etc.). Del 24 al 27 de Mayo de 2010. 24 de Mayo de 2010 IE Potrerito, IE San Gabriel Arcángel, 25 de Mayo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 26 de Mayo de 2010 IE San Félix, 27 de Mayo de 2010 IE la Unión. 7. Asesoría en la socialización del evento con las cinco instituciones educativas intervenidas del Municipio de Bello. |
| <p>Evento de Socialización</p> | <p>La Socialización se hizo en cada IE, en las siguientes fechas: 9 de Junio de 2010: IE Potrerito, CE Antonio María Bedoya, IE San Gabriel Arcángel. 10 de Junio de 2010: IE San Félix, IE la Unión.</p> |
| <p>Insumos de las IE</p> | <p>Biopreparados: melaza, levadura, caneca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fungicidas: caldo bordelés. • Hortalizas: Cilantro, rábano, tomate, lechuga, coliflor, zanahoria, brócoli, cebolla, remolacha, ají. Plántulas de: Repollo, lechuga, albahaca, apio, brócoli, espinaca. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Banco local de semilla: frijol y maíz nativos. • Materia orgánica y enmiendas: gallinaza, cal agrícola. |
| <p>Material de difusión (recetario, cartilla diario del explorador, cuadernos, libretas, señaléticas, botones)</p> | <p>Se hizo entrega del material de difusión a cada IE del Municipio de Bello.</p> <p>Señaléticas a cada IE. En total (5)</p> <p>Libretas (20) a Padres de Familia más comprometidos con las actividades de las huertas escolares. 4 libretas por IE</p> <p>Cuadernos (5) a los Docentes responsables de las IE. 1 cuaderno por IE</p> <p>Botones (105) a los estudiantes vinculados con el proyecto de las huertas: IE San Félix: 21 botones, IE la Unión: 21 botones, CE Antonio María Bedoya: 21 botones, IE Potrerito: 21 botones, IE San Gabriel Arcángel: 21 botones.</p> <p>Los diario del explorador MANA, fueron entregados 200 ejemplares y trabajado con los estudiantes. IE San Gabriel Arcángel: 30, IE Potrerito: 53, CE Antonio María Bedoya: 34, IE la Unión: 30, IE San Félix: 53</p> |
| <p>Insumos Entregados a las Familias</p> | <p>Se entrego 15 kits de semillas a las Familias. IE Potrerito: 2 kit, a madres de Familia, CE Antonio María Bedoya: 3 kit, IE San Gabriel Arcángel: 4 kit, IE San Félix: 3 kit, IE la Unión: 3 kit</p> <p>20 recetarios a Madres de Familia incluida las manipuladoras de alimentos de las IE</p> |
| <p>Número de visitas por IE</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoría y asistencia técnica sesión 1 sobre buenas prácticas agrícolas BPA. (preparación del suelo, elaboración de camas). Del 22 al 26 de Febrero de 2010. 22 de Febrero de 2010 IE San Félix, 23 de Febrero de 2010 IE la Unión, 24 de Febrero Potrerito, 25 de Febrero CE Antonio María Bedoya, 26 de Febrero de 2010 IE San Gabriel Arcángel. 2. Asesoría y asistencia técnica sesión 2 sobre buenas prácticas agrícolas. (aplicación de gallinaza, cal, elaboración de biopreparados). Del 16 al 19 de Marzo de 2010. 16 de Marzo de 2010 IE San Félix, IE la Unión, 17 de Marzo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 18 de Marzo de 2010 IE Potrerito, 19 de Marzo de 2010 IE San Gabriel Arcángel. 3. Asesoría y asistencia técnica sesión 3 sobre buenas prácticas agrícolas (siembra directa, distancias de siembra, preparación de germinadores biopreparados y banco local |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | |
|--|--|
| | <p>de semillas nativas). Del 5 al 9 de Abril de 2010. 5 de Abril de 2010 IE San Félix, 6 de Abril de 2010, CE Antonio María Bedoya, 7 de Abril de 2010 IE Potrerito, 8 de Abril de 2010 IE la Unión, 9 de Abril de 2010 IE San Gabriel Arcángel.</p> <p>4. Asesoría y asistencia técnica sesión 4 sobre banco local de semillas nativas (establecimiento de maíz y frijol). Del 3 al 7 de Mayo de 2010. 3 de Mayo de 2010 IE San Félix, 4 de Mayo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 5 de Mayo de 2010 IE Potrerito, 6 de Mayo de 2010, IE la Unión, 7 de Mayo de 2010 IE San Gabriel Arcángel.</p> <p>5. Asesoría y asistencia técnica sesión 5 en banco local de semillas nativas. Del 20 al 21 de Mayo de 2010. 20 de Mayo de 2010, IE Potrerito, CE Antonio María Bedoya, IE San Gabriel Arcángel, 21 de Mayo de 2010, IE San Félix, IE la Unión.</p> <p>6. Asesoría y asistencia técnica sesión 6 para realizar actividades y ajustes según las necesidades de la huerta escolar y el banco local de semillas nativas. (cosecha, aporque, control fitosanitario etc.). Del 24 al 27 de Mayo de 2010. 24 de Mayo de 2010 IE Potrerito, IE San Gabriel Arcángel, 25 de Mayo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 26 de Mayo de 2010 IE San Félix, 27 de Mayo de 2010 IE la Unión.</p> <p>7. Asesoría en la socialización del evento con las cinco instituciones educativas intervenidas del Municipio de Bello.</p> |
| <p>Estado actual de la huerta</p> | <p>IE SAN FELIX: Establecido el banco de semillas con Maíz, frijol, en la huerta hortícola existe: Lechuga, repollo, coliflor, albahaca, apio, espinaca. Se cosecho, Cilantro, rábano, lechuga. De nuevo se realizo la siembra de cilantro, se hizo el biopreparado (biofertilizante, extracto de ají ajo.)</p> <p>IE LA UNION: Actualmente, se encuentra establecido el banco de semillas, con Maíz, frijol, en la huerta hortícola existe: Repollo, lechuga, apio, coliflor, albahaca, espinaca, remolacha. Se cosecho, lechuga, albahaca. Se hizo el biopreparado, biofertilizante, extracto de ají ajo. Se hizo la aplicación del extracto de ají, ajo, caldo bordelés.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

CE ANTONIO MARIA BEDOYA: Se deja establecido el banco de semillas, con maíz, frijol, la huerta hortícola existe: Repollo, coliflor, albahaca, apio, espinaca. Se cosecho cilantro, lechuga, albahaca, espinaca, remolacha, rábano. De nuevo se sembró cilantro, lechuga. Se hizo el biopreparado, biofertilizante, extracto de ají ajo. Se hizo la aplicación del extracto de ají ajo, caldo bordelés.

IE POTRERITO: En la IE se deja establecido el banco de semillas con maíz, frijol, en la huerta hortícola existe: Tomate, lechuga, repollo, albahaca, apio. Se cosecho rábano, cilantro, lechuga, albahaca. De nuevo se sembró cilantro, lechuga. Se hizo el biopreparado, biofertilizante, extracto de ají ajo. Se hizo aplicación del extracto, caldo bordelés.

IE SAN GABRIEL ARCANGEL: En la IE se deja establecido el banco de semillas, con maíz, frijol, la huerta hortícola tiene: Tomate, remolacha, lechuga, repollo, coliflor, albahaca, apio, espinaca. Se hizo cosecha de rábano, cilantro, albahaca, lechuga. De nuevo se sembró lechuga, cilantro. Se hizo el biopreparado, biofertilizante, extracto de ají ajo. Se hizo la aplicación del extracto de ají ajo, caldo bordelés.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

**CONSOLIDADO DE INSUMOS
MUNICIPIO DE BELLO**

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|--|-----------------|---------------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 25 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 25 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 5 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 5 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 15 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 25 | SOBRE X 5GRS |
| REMOLACHA EARLY WONDER | 18 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 20 | SOBRE X 5GRS |
| BROCOLI | 3 | SOBRE X 5GRS |
| ZANAHORIA ROYAL CHANTENAY | 17 | SOBRE X 5GRS |
| AJI JALAPEÑO | 1 | SOBRE X 5GRS |
| ESPINACA VERDE | 15 | SOBRE X 5GRS |
| REPOLLO BOLA VERDE | 15 | SOBRE X 5GRS |
| AHUYAMA | 15 | SOBRES X 5GRS |
| CEBOLLA | 2 | SOBRES X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, lechuga, albahaca, apio, brócoli, espinaca) | 2900 | UNIDADES |
| TOTAL | 3106 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 5 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 15 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 5 | BULTO |
| MELAZA | 5 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 5 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 5 | LIBRAS |
| JABON DE COCO | 5 | PASTA |
| TOTAL | 45 | |
| TOTAL INSUMOS MUNICIPIO | 3151 | |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Tabla de insumos entregados a las Familias del Municipio de Bello por IE

| CONCEPTO | IE/CE | CANTIDAD ENTREGADA |
|---|----------------------|--------------------|
| Se hizo entrega de 15 kit de semillas, cada kit cuenta con 10 sobres de diferente variedad de hortalizas (cilantro, ahuyama, rábano, tomate, lechuga, remolacha, espinaca, coliflor, repollo, zanahoria) | SAN FELIX | 3 |
| | LA UNION | 3 |
| | ANTONIO MARIA BEDOYA | 3 |
| | POTRERITO | 2 |
| | SAN GABRIEL ARCANGEL | 4 |
| TOTAL FAMILIAS | | 15 |
| TOTAL SOBRES DE SEMILLAS POR MUNICIPIO | | 150 |

Tabla de insumos IE San Félix

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|--|------------|--------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |
| ZANAHORIA ROYAL CHANTENAY | 1 | SOBRE X 5GRS |
| BROCOLI | 1 | SOBRE X 5GRS |
| CEBOLLA | 1 | SOBRE X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |
| TOTAL | 496 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | LIBRA |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|-------------------------|------------|--|
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS IE | 505 | |

Tabla de insumos IE la Unión

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|--|-----------------|---------------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| BROCOLI | 1 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |
| ZANAHORIA ROYAL CHANTENAY | 1 | SOBRE X 5GRS |
| AJI JALAPEÑO | 1 | SOBRE X 5GRS |
| CEBOLLA | 1 | SOBRE X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |
| TOTAL | 497 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | LIBRA |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS CER | 506 | |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Tabla de insumos IE Potrerito

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|--|------------|--------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| REMOLACHA EARLY WONDER | 1 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |
| TOTAL | 494 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | LIBRA |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS CER | 503 | |

Tabla de insumos CE Antonio María Bedoya

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|------------------------------|----------|--------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| REMOLACHA EARLY WONDER | 1 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|--|------------|-------------|
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |
| TOTAL | 494 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | LIBRA |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS CER | 503 | |

Tabla de insumos IE San Gabriel Arcángel

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|--|------------|--------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| REMOLACHA EARLY WONDER | 1 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |
| TOTAL | 494 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | Libra |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS CER | 503 | |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PRODUCCION ESTIMADA POR MUNICIPIO

| Ítem | Insumos | Área (m2) | Cantidad | Producción Estimada | Destinación | |
|------|---------------------------------------|--------------|----------|------------------------|-------------|---------------------|
| | | | | | Venta (kg) | Autoconsumo (kg) |
| 1 | CILANTRO PATIMORADO | 42 | 125 GRS | 125 | 37.5 | 87.50 |
| 2 | RABANO | 208 | 125 GRS | 125 | 37.5 | 87.50 |
| 3 | FRIJOL NATIVO | 1250 | 5000GRS | 125 | 37.5 | 87.50 |
| 4 | MAIZ NATIVO | 1250 | 5000GRS | 125 | 37.5 | 87.50 |
| 5 | TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 7500 | 75 GRS | 15000 | 4500 | 10500 |
| 6 | LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 6250 | 125 GRS | 15625 | 4687.5 | 10937.5 |
| 7 | COLIFLOR WHITE CLOUD | 2857 | 100 GRS | 7143 | 2142.87 | 5000.01 |
| 8 | BROCOLI | 428 | 15 GRS | 514 | 154.2 | 359.8 |
| 9 | ZANAHORIA ROYAL CHANTENAY | 340 | 85 GRS | 850 | 255 | 595 |
| 10 | AJI JALAPEÑO | 67 | 5GRS | 133 | 40 | 93 |
| 11 | ESPINACA VERDE | 125 | 75GRS | 125 | 37.5 | 87.5 |
| 12 | REPOLLO BOLA VERDE | 2344 | 75GRS | 9375 | 2812.5 | 6562.5 |
| 13 | REMOLACHA EARLY WONDER | 75 | 90GRS | 150 | 45 | 105 |
| 14 | AHUYAMA | 1000 | 75GRS | 4000 | 1200 | 2800 |
| 15 | CEBOYA | 71 | 25GRS | 250 | 50 | 200 |
| 17 | TOTAL | 23807 | 10995 | 53665 | 16074.57 | 37590.4 |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

IMPLEMETACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS “COREDI-MANA”

| ANTES | DESPUES |
|--|---|
| <p>Hubo buena receptividad por parte de la Secretaria de Educación, Secretaria de Salud. Esta ultima encargada del seguimiento de los proyectos de MANA, en la implementación de las huertas escolares y ejecución de los proyectos de aula. Después de dar a conocer el proyecto a la comunidad educativa de las 5 Instituciones que se vincularían a la implementación de este proyecto, se evidencio gran expectativa, compromiso y liderazgo por llevar a feliz término el objetivo del proyecto: Generar una cultura de Seguridad Alimentaria y Nutricional a los estudiantes y a su grupo Familiar utilizando estrategias de prevención y promoción en Seguridad alimentaria y Nutricional, además la producción que se obtenga sea destinada a la alimentación del restaurante escolar, y brindarle continuidad y sostenibilidad a las huertas escolares.</p> | <p>Se efectuó continuo seguimiento en la implementación de las huertas escolares por parte de la Secretaria de Salud. Se concertó la continuidad de las huertas en estas mismas Instituciones a petición de la comunidad. Por la buena acogida, participación, sentido de pertenecía que generó este proyecto en los estudiantes vinculados actualmente, lo que se pretende es generar esta misma situación en otros estudiantes pertenecientes a estas Instituciones que no han tenido contacto directo con la implementación y seguimiento de las huertas escolares.</p> |
| <p>IE SAN FELIX: En esta Institución existía anteriormente la huerta. Cuenta con espacio suficiente para la implementación de estas, (50m²), el suelo posee Buena capa de materia orgánica, se contaba con disponibilidad de agua no potable. No hubo incidencia de plagas, el porcentaje de germinación de las semillas como el cilantro bajó porque en la época en que se sembró existía intenso verano. Existe escasa cultura de siembra de hortalizas, pues el corregimiento de San Félix, se dedica a la ganadería lechera. La vocación agrícola se ha perdido, prefieren comprar las hortalizas y verduras en las tiendas que cultivarlas en sus huertas por comodidad, facilismo.</p> | <p>IE SAN FELIX: Se evidenció la aceptación, receptividad, agrado, compromiso de los estudiantes en todas las actividades de las huertas. Se dejaron establecidas, la huerta hortícola y el banco de semillas. Se cosechó Rábano, cilantro, lechuga, albahaca. La continuidad de las huertas depende del compromiso de la comunidad educativa en el fortalecimiento y mantenimiento de éstas. Con la entrega del kit de semillas a las Madres de Familia, se replican los conocimientos adquiridos de las huertas escolares, en la implementación y fortalecimiento de las huertas familiares.</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Cuando se inició este proyecto el terreno se debía preparar de nuevo, se encontraba enmalezado, las eras se habían perdido, etc. Esta actividad, se realizó gracias a la participación activa de los estudiantes que desde el inicio mostraron gran interés por adquirir nuevos conocimientos agrícolas. Las Docentes se encontraban prevenidas con la implementación de las huertas, según comentarios de ellas en anteriores proyectos ejecutados no se hizo seguimiento a las huertas y las actividades les tocó desarrollarlas a ellas sin ayuda de los facilitadores.

IE LA UNION:

En esta IE, cada grado, cuenta con terreno para la implementación de las huertas como escenario de aprendizaje, pues el énfasis de esta Institución, es agropecuario. El terreno con el que contaba el grado quinto, era muy pendiente y se erosionaba con frecuencia. Cuando se dio a conocer este proyecto a la comunidad educativa, plantearon el cambio de terreno para la implementación de las huertas. Hubo participación activa de los Padres de Familia en la preparación del terreno, establecimiento del banco de semillas. Se encontró agrado, sentido de pertenencia de los estudiantes en cada una de las asesorías y asistencias técnicas. El área del terreno es adecuado (200m²) para el montaje de las huertas. El terreno cuenta con buena capa de materia orgánica, la IE no cuenta con disponibilidad de agua para el riego de las huertas. Se presentaron continuas heladas lo cual afectó el crecimiento y desarrollo de la albahaca; no se presentó alta incidencia de plagas. A partir de la entrega de los kit de semillas a los padres de familia vinculados activamente en las asesorías y asistencias técnicas de las huertas, harán el montaje, nuevas siembras en sus huertas Familiares.

IE LA UNION:

La comunidad educativa mostró sentido de pertenencia, amor, esfuerzo en la ejecución, seguimiento y mantenimiento de las huertas. La huerta hortícola y el banco de semillas quedaron establecidos, se cosechó lechuga.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

CE ANTONIO MARIA BEDOYA:

En este CER la implementación del proyecto de aula y huertas escolares fue acogida desde el inicio con gran agrado por parte de los Docentes, pues han sembrado hortalizas en recipientes. No poseen terreno para la implementación de las huertas. Cuando se tuvo la reunión con la comunidad educativa quedaron con el compromiso de traer tierra de las huertas caseras para implementar las huertas escolares, en un espacio del patio, con un área de 50m²; se armaron las eras con esta tierra traída por los Padres, donde se estableció la huerta hortícola y el banco de semillas. Cuentan con disponibilidad de agua no potable para el riego de las huertas. La tierra que los Padres de Familia, llevaron desde sus huertas para el montaje de las eras y aporques, posee buena cantidad de materia orgánica. Se presento incidencia de plagas como: *Leptophobia*. Hacían daños el estado larval, comiéndose las hojas de los repollos, brócoli. El plan de choque fue efectivo con la aplicación del extracto de ají-ajo, haciendo mayor cubrimiento por el envés de las hojas que es donde los insectos se protegen del sol, lluvia y ovipositan sus huevos.

Los padres de familia vinculados al proyecto de huertas devengan su sustento al cuidado de fincas de recreo, se ha perdido en ellos la vocación agrícola. En este proyecto se hizo entrega de plántulas a los estudiantes para que replicaran sus conocimientos en las huertas familiares, vinculando activamente a los Padres en el cuidado y mantenimiento de dichas plántulas.

CE ANTONIO MARIA BEDOYA:

Con el montaje de las huertas escolares, se logró cambiar la percepción que tenían los Padres de Familia, según comentarios de ellos: “sin terreno no se puede sembrar”. Los estudiantes a pesar de tener una mentalidad citadina, se vincularon de forma activa, con responsabilidad, amor a las asesorías de las huertas, replicaron sus conocimientos en las huertas familiares. Se logró establecer la huerta hortícola y el banco de semillas. Se cosechó rábano, remolacha, lechuga, apio, espinaca, albahaca.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | |
|---|---|
| <p>IE POTRERITO:</p> <p>En esta Institución, no se habían implementado las huertas anteriormente, cuando se dio a conocer este proyecto a la comunidad lo acogieron con gran agrado, expectativa y compromiso.</p> <p>No existía espacio para el establecimiento de éstas; se optó por acomodar un espacio de cancha. Los Padres de Familia y los estudiantes llevaron tierra de sus huertas familiares. Cerca a la IE existen pesebreras, de este lugar donaron equinaza, se hicieron eras y se implementaron la huerta hortícola y el banco de semillas.</p> | <p>IE POTRERITO:</p> <p>Gracias a la excelente acogida por parte de la comunidad, se dará continuidad, sostenibilidad a las huertas, se implementará otro terreno de la IE para obtener más producción para el restaurante. Se evidenció aceptación de algunos productos de las huertas, antes no los conocían y por ello no lo consumían.</p> |
| <p>IE SAN GABRIEL ARCANGEL:</p> <p>En esta IE no se había implementado antes la huerta escolar, fue de total agrado la ejecución del proyecto de huertas por parte de comunidad educativa. Al Docente que le correspondió el establecimiento de las huertas desde el principio dio a conocer que no tenía conocimientos agrícolas pero estaría atento a todas las asesorías y asistencias técnicas, este objetivo se logro de forma exitosa, se evidenció en la implementación y en las actividades de la huertas, el sentido de pertenencia, la entrega, en las asesorías de estas.</p> | <p>IE SAN GABRIEL ARCANGEL:</p> <p>Es excepcional el trabajo que se ejecutó en esta IE, hubo un equipo sólido, permanente, siempre se demostró compromiso en todas las asesorías y asistencias técnicas. Se cosechó, Rábano, cilantro, lechuga, albahaca. En la IE quedaron implementados la huerta hortícola y el banco de semillas. Continuarán con el mantenimiento, sostenibilidad de las huertas como escenario de aprendizaje para otros estudiantes pertenecientes a esta IE.</p> |

ESTADO ACTUAL DE LA HUERTA ESCOLAR

| Municipio | BELLO |
|-----------------------------|--|
| Nombre de los CER/IE | Institución Educativa San Félix Institución Educativa La Unión Centro Educativo Antonio María Bedoya Institución Educativa Potrerito Institución Educativa San Gabriel Arcángel. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

**Actividades
desarrolladas**

Socialización del proyecto de aula y huertas escolares, el día 13 de Enero de 2010, con el Director de Jurídica, Señor Iván Barrera, Sub Secretario de Educación Señor José Rolando Serrano, Coordinadora Proyectos MANA, Señora Diana Patricia Álvarez.

8. Asesoría y asistencia técnica sesión 1 sobre buenas prácticas agrícolas BPA. (preparación del suelo, elaboración de camas). Del 22 al 26 de Febrero de 2010. 22 de Febrero de 2010 IE San Félix, 23 de Febrero de 2010 IE la Unión, 24 de Febrero Potrerito, 25 de Febrero CE Antonio María Bedoya, 26 de Febrero de 2010 IE San Gabriel Arcángel.
9. Asesoría y asistencia técnica sesión 2 sobre buenas prácticas agrícolas. (aplicación de gallinaza, cal, elaboración de biopreparados). Del 16 al 19 de Marzo de 2010. 16 de Marzo de 2010 IE San Félix, IE la Unión, 17 de Marzo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 18 de Marzo de 2010 IE Potrerito, 19 de Marzo de 2010 IE San Gabriel Arcángel.
10. Asesoría y asistencia técnica sesión 3 sobre buenas prácticas agrícolas (siembra directa, distancias de siembra, preparación de germinadores biopreparados y banco local de semillas nativas). Del 5 al 9 de Abril de 2010. 5 de Abril de 2010 IE San Félix, 6 de Abril de 2010, CE Antonio María Bedoya, 7 de Abril de 2010 IE Potrerito, 8 de Abril de 2010 IE la Unión, 9 de Abril de 2010 IE San Gabriel Arcángel.
11. Asesoría y asistencia técnica sesión 4 sobre banco local de semillas nativas (establecimiento de maíz y frijol). Del 3 al 7 de Mayo de 2010. 3 de Mayo de 2010 IE San Félix, 4 de Mayo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 5 de Mayo de 2010 IE Potrerito, 6 de Mayo de 2010, IE la Unión, 7 de Mayo de 2010 IE San Gabriel Arcángel.
12. Asesoría y asistencia técnica sesión 5 en banco local de semillas nativas. Del 20 al 21 de Mayo de 2010. 20 de Mayo de 2010, IE Potrerito, CE Antonio María Bedoya, IE San Gabriel Arcángel, 21 de Mayo de 2010, IE San Félix, IE la Unión.
13. Asesoría y asistencia técnica sesión 6 para realizar actividades y ajustes según las necesidades de la huerta escolar y el banco local de semillas nativas. (cosecha, aporque, control fitosanitario etc.). Del 24 al 27 de Mayo de 2010. 24 de Mayo de 2010 IE Potrerito, IE San Gabriel Arcángel, 25 de Mayo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 26 de Mayo de 2010 IE San Félix, 27 de Mayo de 2010 IE la Unión.
14. Asesoría en la socialización del evento con las cinco instituciones educativas intervenidas del Municipio de Bello.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | |
|--|---|
| Evento de Socialización | <p>La Socialización se hizo en cada IE, en las siguientes fechas: 9 de Junio de 2010: IE Potrerito, CE Antonio María Bedoya, IE San Gabriel Arcángel. 10 de Junio de 2010: IE San Félix, IE la Unión.</p> |
| Insumos de las IE | <p>Biopreparados: melaza, levadura, caneca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fungicidas: caldo bordelés. • Hortalizas: Cilantro, rábano, tomate, lechuga, coliflor, zanahoria, brócoli, cebolla, remolacha, ají. Plántulas de: Repollo, lechuga, albahaca, apio, brócoli, espinaca. • Banco local de semilla: frijol y maíz nativos. • Materia orgánica y enmiendas: gallinaza, cal agrícola. |
| Material de difusión (recetario, cartilla diario del explorador, cuadernos, libretas, señaléticas, botones) | <p>Se hizo entrega del material de difusión a cada IE del Municipio de Bello.</p> <p>Señaléticas a cada IE. En total (5)</p> <p>Libretas (20) a Padres de Familia más comprometidos con las actividades de las huertas escolares. 4 libretas por IE</p> <p>Cuadernos (5) a los Docentes responsables de las IE. 1 cuaderno por IE</p> <p>Botones (105) a los estudiantes vinculados con el proyecto de las huertas: IE San Félix: 21 botones, IE la Unión: 21 botones, CE Antonio María Bedoya: 21 botones, IE Potrerito: 21 botones, IE San Gabriel Arcángel: 21 botones.</p> <p>Los diario del explorador MANA, fueron entregados 200 ejemplares y trabajado con los estudiantes. IE San Gabriel Arcángel: 30, IE Potrerito: 53, CE Antonio María Bedoya: 34, IE la Unión: 30, IE San Félix: 53</p> |
| Insumos Entregados a las Familias | <p>Se entregó 15 kits de semillas a las Familias. IE Potrerito: 2 kit, a madres de Familia, CE Antonio María Bedoya: 3 kit, IE San Gabriel Arcángel: 4 kit, IE San Félix: 3 kit, IE la Unión: 3 kit</p> <p>20 recetarios a Madres de Familia incluida las manipuladoras de alimentos de las IE</p> |
| Número de visitas por IE | <ol style="list-style-type: none"> 8. Asesoría y asistencia técnica sesión 1 sobre buenas prácticas agrícolas BPA. (preparación del suelo, elaboración de camas). Del 22 al 26 de Febrero de 2010. 22 de Febrero de 2010 IE San Félix, 23 de Febrero de 2010 IE la Unión, 24 de Febrero Potrerito, 25 de Febrero CE Antonio María Bedoya, 26 de Febrero de 2010 IE San Gabriel Arcángel. 9. Asesoría y asistencia técnica sesión 2 sobre buenas prácticas agrícolas. (aplicación de gallinaza, cal, elaboración de biopreparados). Del 16 al 19 de Marzo de 2010. 16 de Marzo de 2010 IE San Félix, IE la Unión, 17 de Marzo de 2010 CE Antonio |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | |
|--|---|
| | <p>María Bedoya, 18 de Marzo de 2010 IE Potrerito, 19 de Marzo de 2010 IE San Gabriel Arcángel.</p> <p>10. Asesoría y asistencia técnica sesión 3 sobre buenas prácticas agrícolas (siembra directa, distancias de siembra, preparación de germinadores biopreparados y banco local de semillas nativas). Del 5 al 9 de Abril de 2010. 5 de Abril de 2010 IE San Félix, 6 de Abril de 2010, CE Antonio María Bedoya, 7 de Abril de 2010 IE Potrerito, 8 de Abril de 2010 IE la Unión, 9 de Abril de 2010 IE San Gabriel Arcángel.</p> <p>11. Asesoría y asistencia técnica sesión 4 sobre banco local de semillas nativas (establecimiento de maíz y frijol). Del 3 al 7 de Mayo de 2010. 3 de Mayo de 2010 IE San Félix, 4 de Mayo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 5 de Mayo de 2010 IE Potrerito, 6 de Mayo de 2010, IE la Unión, 7 de Mayo de 2010 IE San Gabriel Arcángel.</p> <p>12. Asesoría y asistencia técnica sesión 5 en banco local de semillas nativas. Del 20 al 21 de Mayo de 2010. 20 de Mayo de 2010, IE Potrerito, CE Antonio María Bedoya, IE San Gabriel Arcángel, 21 de Mayo de 2010, IE San Félix, IE la Unión.</p> <p>13. Asesoría y asistencia técnica sesión 6 para realizar actividades y ajustes según las necesidades de la huerta escolar y el banco local de semillas nativas. (cosecha, aporque, control fitosanitario etc.). Del 24 al 27 de Mayo de 2010. 24 de Mayo de 2010 IE Potrerito, IE San Gabriel Arcángel, 25 de Mayo de 2010 CE Antonio María Bedoya, 26 de Mayo de 2010 IE San Félix, 27 de Mayo de 2010 IE la Unión.</p> <p>14. Asesoría en la socialización del evento con las cinco instituciones educativas intervenidas del Municipio de Bello.</p> |
| <p>Estado actual de la huerta</p> | <p>IE SAN FELIX:</p> <p>Establecido el banco de semillas con Maíz, frijol, en la huerta hortícola existe: Lechuga, repollo, coliflor, albahaca, apio, espinaca. Se cosecho, Cilantro, rábano, lechuga. De nuevo se realizo la siembra de cilantro, se hizo el biopreparado (biofertilizante, extracto de ají ajo.)</p> <p>IE LA UNION: Actualmente, se encuentra establecido el banco de semillas, con Maíz, frijol, en la huerta hortícola existe: Repollo, lechuga, apio, coliflor, albahaca, espinaca, remolacha. Se cosecho, lechuga, albahaca. Se hizo el biopreparado, biofertilizante, extracto de ají ajo. Se hizo la aplicación del extracto de ají, ajo, caldo bordelés.</p> <p>CE ANTONIO MARIA BEDOYA: Se deja establecido el banco de semillas, con maíz, frijol, la huerta hortícola existe: Repollo, coliflor,</p> |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

albahaca, apio, espinaca. Se cosecho cilantro, lechuga, albahaca, espinaca, remolacha, rábano. De nuevo se sembró cilantro, lechuga. Se hizo el biopreparado, biofertilizante, extracto de ají ajo. Se hizo la aplicación del extracto de ají ajo, caldo bordelés.

IE POTRERITO: En la IE se deja establecido el banco de semillas con maíz, frijol, en la huerta hortícola existe: Tomate, lechuga, repollo, albahaca, apio. Se cosecho rábano, cilantro, lechuga, albahaca. De nuevo se sembró cilantro, lechuga. Se hizo el biopreparado, biofertilizante, extracto de ají ajo. Se hizo aplicación del extracto, caldo bordelés.

IE SAN GABRIEL ARCANGEL: En la IE se deja establecido el banco de semillas, con maíz, frijol, la huerta hortícola tiene: Tomate, remolacha, lechuga, repollo, coliflor, albahaca, apio, espinaca. Se hizo cosecha de rábano, cilantro, albahaca, lechuga. De nuevo se sembró lechuga, cilantro. Se hizo el biopreparado, biofertilizante, extracto de ají ajo. Se hizo la aplicación del extracto de ají ajo, caldo bordelés.

CONSOLIDADO DE INSUMOS MUNICIPIO DE BELLO

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|------------------------------|----------|---------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 25 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 25 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 5 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 5 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 15 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 25 | SOBRE X 5GRS |
| REMOLACHA EARLY WONDER | 18 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 20 | SOBRE X 5GRS |
| BROCOLI | 3 | SOBRE X 5GRS |
| ZANAHORIA ROYAL CHANTENAY | 17 | SOBRE X 5GRS |
| AJI JALAPEÑO | 1 | SOBRE X 5GRS |
| ESPINACA VERDE | 15 | SOBRE X 5GRS |
| REPOLLO BOLA VERDE | 15 | SOBRE X 5GRS |
| AHUYAMA | 15 | SOBRES X 5GRS |
| CEBOLLA | 2 | SOBRES X 5GRS |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|--|-------------|-------------|
| PLANTULAS (Repollo, lechuga, albahaca, apio, brócoli, espinaca) | 2900 | UNIDADES |
| TOTAL | 3106 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 5 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 15 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 5 | BULTO |
| MELAZA | 5 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 5 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 5 | LIBRAS |
| JABON DE COCO | 5 | PASTA |
| TOTAL | 45 | |
| TOTAL INSUMOS MUNICIPIO | 3151 | |

Tabla de insumos entregados a las Familias del Municipio de Bello por IE

| CONCEPTO | IE/CE | CANTIDAD ENTREGADA |
|---|----------------------|--------------------|
| Se hizo entrega de 15 kit de semillas, cada kit cuenta con 10 sobres de diferente variedad de hortalizas (cilantro, ahuyama, rábano, tomate, lechuga, remolacha, espinaca, coliflor, repollo, zanahoria) | SAN FELIX | 3 |
| | LA UNION | 3 |
| | ANTONIO MARIA BEDOYA | 3 |
| | POTRERITO | 2 |
| | SAN GABRIEL ARCANGEL | 4 |
| TOTAL FAMILIAS | | 15 |
| TOTAL SOBRES DE SEMILLAS POR MUNICIPIO | | 150 |

Tabla de insumos IE San Félix

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|---------------------|----------|--------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|--|------------|--------------|
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |
| ZANAHORIA ROYAL CHANTENAY | 1 | SOBRE X 5GRS |
| BROCOLI | 1 | SOBRE X 5GRS |
| CEBOLLA | 1 | SOBRE X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |
| TOTAL | 496 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | LIBRA |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS IE | 505 | |

Tabla de insumos IE la Unión

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|--|------------|--------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| BROCOLI | 1 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |
| ZANAHORIA ROYAL CHANTENAY | 1 | SOBRE X 5GRS |
| AJI JALAPEÑO | 1 | SOBRE X 5GRS |
| CEBOLLA | 1 | SOBRE X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |
| TOTAL | 497 | |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| INSUMOS | | |
|--------------------------|------------|-------------|
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | LIBRA |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS CER | 506 | |

Tabla de insumos IE Potrerito

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|--|-----------------|---------------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| REMOLACHA EARLY WONDER | 1 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |

| | | |
|--------------------------|------------|-------------|
| TOTAL | 494 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | LIBRA |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS CER | 503 | |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Tabla de insumos CE Antonio María Bedoya

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|--|------------|--------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| REMOLACHA EARLY WONDER | 1 | SOBRE X 5GRS |
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |
| TOTAL | 494 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | LIBRA |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS CER | 503 | |

Tabla de insumos IE San Gabriel Arcángel

| CONCEPTO | UNIDADES | PRESENTACION |
|------------------------------|----------|--------------|
| SEMILLAS | | |
| CILANTRO PATIMORADO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| RABANO | 2 | SOBRE X 5GRS |
| FRIJOL NATIVO | 1 | KILO |
| MAIZ NATIVO | 1 | KILO |
| TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 1 | SOBRE X 5GRS |
| LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 2 | SOBRE X 5GRS |
| REMOLACHA EARLY WONDER | 1 | SOBRE X 5GRS |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|--|------------|--------------|
| COLIFLOR WHITE CLOUD | 1 | SOBRE X 5GRS |
| PLANTULAS (Repollo, brócoli, lechuga, albahaca, apio, espinaca) | 483 | |
| TOTAL | 494 | |
| INSUMOS | | |
| CANECA CON ACCESORIOS | 1 | UNIDAD |
| GALLINAZA | 3 | BULTO |
| CAL AGRICOLA | 1 | BULTO |
| MELAZA | 1 | BOLSA 2KGRS |
| CALDO BORDELES | 1 | BOLSA 2KGRS |
| LEVADURA | 1 | Libra |
| JABON DE COCO | 1 | PASTA |
| TOTAL | 9 | |
| TOTAL INSUMOS CER | 503 | |

PRODUCCION ESTIMADA POR MUNICIPIO

| Ítem | Insumos | Área (m2) | Cantidad | Producción Estimada | Destinación | |
|------|------------------------------|-----------|----------|---------------------|-------------|------------------|
| | | | | | Venta (kg) | Autoconsumo (kg) |
| 1 | CILANTRO PATIMORADO | 42 | 125 GRS | 125 | 37.5 | 87.50 |
| 2 | RABANO | 208 | 125 GRS | 125 | 37.5 | 87.50 |
| 3 | FRIJOL NATIVO | 1250 | 5000GRS | 125 | 37.5 | 87.50 |
| 4 | MAIZ NATIVO | 1250 | 5000GRS | 125 | 37.5 | 87.50 |
| 5 | TOMATE CHONTO SANTA ANA CRUZ | 7500 | 75 GRS | 15000 | 4500 | 10500 |
| 6 | LECHUGA GRANDES LAGOS 118 | 6250 | 125 GRS | 15625 | 4687.5 | 10937.5 |
| 7 | COLIFLOR WHITE CLOUD | 2857 | 100 GRS | 7143 | 2142.87 | 5000.01 |
| 8 | BROCOLI | 428 | 15 GRS | 514 | 154.2 | 359.8 |
| 9 | ZANAHORIA | 340 | 85 GRS | 850 | 255 | 595 |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | | | | |
|----|------------------------------|-------|-------|-------|----------|---------|
| | ROYAL CHANTENAY | | | | | |
| 10 | AJI JALAPEÑO | 67 | 5GRS | 133 | 40 | 93 |
| 11 | ESPINACA VERDE | 125 | 75GRS | 125 | 37.5 | 87.5 |
| 12 | REPOLLO BOLA VERDE | 2344 | 75GRS | 9375 | 2812.5 | 6562.5 |
| 13 | REMOLACHA EARLY WONDER | 75 | 90GRS | 150 | 45 | 105 |
| 14 | AHUYAMA | 1000 | 75GRS | 4000 | 1200 | 2800 |
| 15 | CEBOYA | 71 | 25GRS | 250 | 50 | 200 |
| 17 | TOTAL | 23807 | 10995 | 53665 | 16074.57 | 37590.4 |

Logros:

Participación activa de la Secretaria de Salud encargada de dar seguimiento a los proyectos de MANA, que se ejecuten en el Municipio de Bello, en la implementación de las huertas en cada IE que se vincularon al proyecto de aula y huertas escolares, dar continuidad y sostenibilidad de las huertas en compañía de la comunidad educativa, que ha estado vinculada al proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

IE SAN FELIX: Motivar a las Docentes que desde el inicio estuvieron poco receptivas con la implementación de las huertas, según comentarios de ellas, en anteriores proyectos no hubo acompañamiento en las asesorías de las huertas, esta situación hace que las personas que se vinculan al proyecto comiencen la ejecución de este con escepticismo. Esta situación cambio de forma positiva, logrando la integración de las Docentes a las actividades de las huertas.

IE UNION: Participación de los Padres de Familia en la implementación, mantenimiento y continuidad de las huertas, gracias a las asesorías dadas en las huertas escolares, los Padres replicaron los conocimientos en el fortalecimiento de sus huertas familiares. Los Padres de familia derivan su sustento de la ganadería de leche, no existe vocación agrícola o se ha perdido gracias a la ejecución de estos proyectos, se ha dejado inquietudes, en retomar los conocimientos agrícolas que se han perdido.

CE ANTONIO MARIA BEDOYA: Se logro vincular activamente en la implementación de las huertas a las Madres de Familia que a pesar de sus múltiples obligaciones familiares participaron de las asesorías de forma desinteresada y con gran sentido de pertenencia. Se logro gracias a las plántulas aportadas por el proyecto para el montaje de sus huertas caseras.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

IE POTRERITO: Desde que se dio a conocer el proyecto de las huertas en esta IE, se evidenció gran aceptación por parte de las Docentes en incluir dicho proyecto en esta IE, la implementación de las huertas, fue una labor ardua, pues solamente contaban con un espacio, muy pedregoso, se vincularon activamente los estudiantes, trajeron tierra de las huertas caseras, donaron equinaza de pesebreras aledañas a la IE, se implementaron las huertas de forma exitosa, quedaron con el compromiso de la dar continuidad y sostenibilidad a las huertas.

IE SAN GABRIEL ARCANGEL: El compromiso, dedicación y esfuerzo del Docente es de admirar, desde el inicio fue sincero en decir que no tenía conocimientos agrícolas, pero le pondría todo el interés a las asesorías y asistencias técnicas de las huertas. Este objetivo se logró de manera satisfactoria, los estudiantes participaron siempre con gran sentido de pertenencia en el montaje, mantenimiento de las huertas, la IE quedó con el compromiso de continuar y dar sostenibilidad a las huertas.

Conclusiones y Recomendaciones:

Se logró vincular a la administración Municipal en el seguimiento, continuidad de las huertas escolares, que estas sean escenario de aprendizaje, un medio de producción seguro y altamente nutritivo.

IE SAN FELIX:

Se logró vincular a la comunidad educativa en la implementación, mantenimiento de las huertas. Dejar buena imagen de los proyectos que se lleven a cabo en esta Institución. Se recomienda dar continuidad a las huertas, tienen conocimiento

Agrícola, la tierra cuenta con buena capa de materia orgánica, poseen área suficiente para la continuidad de las huertas. No depender de las asesorías de los facilitadores para el mantenimiento de las huertas.

IE LA UNION: La IE cuenta con área de tierra suficiente para darle continuidad de las huertas, gracias a la participación de los padres de Familia en las asesorías y asistencia técnica facilitó la implementación de las huertas y su mantenimiento. Se recomienda dar continuidad al trabajo en equipo de la comunidad educativa para darle continuidad de las huertas.

CE ANTONIO MARIA BEDOYA: Seguir con el apoyo permanente, sentido de pertenencia de las Madres de Familia en cada una de las actividades de las huertas escolares, articular las actividades de las huertas a otros estudiantes que no han tenido contacto directo con las huertas.

IE POTRERITO: articular de forma permanente a los Padres de Familia, en las actividades de las huertas, no depender de las asesorías de los facilitadores para el mantenimiento y continuidad de las huertas.

IE SAN GABRIEL ARCANGEL: con la implementación de las huertas como escenario piloto en esta IE, se pretende demostrar la efectividad de estas como escenario de aprendizaje, medio de producción confiable. Se recomienda dar cumplimiento en permitir extender el área de terreno para darle continuidad a las huertas.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**



Corregimiento San Felix



Vereda la China



Vereda Granizal (Altos de Oriente)



Institución Educativa Guasimalito



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

En la localidad se desarrollan acciones orientadas al mejoramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, orientadas a poblaciones vulnerables y caracterizadas por la presencia institucional del ICBF, MANÁ, CORANTIOQUIA, COREDI, RESA así como acciones específicas del municipio en articulación con dichas instituciones y que se encuentran en el Plan de desarrollo.

Estas acciones se enmarcan fundamentalmente a:

- Apoyo y fortalecimiento de la familia
- Mejoramiento del Acceso a Servicios de salud
- Educación Alimentaria y Nutricional
- Articulación de la SAN a los proyectos educativos institucionales y Plan de Estudios
- Formación en Técnicas Agropecuarias y Buenas Prácticas Agrícolas
- Formación en Hábitos Alimentarios y Estilos de Vida Saludable
- Recuperación nutricional y prevención de la desnutrición
- Comunicación para la Convivencia y el Desarrollo
- La Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Desarrollo Local a Escala Humana.
- La Participación y la Organización Comunitaria

4.6 Matriz DOFA de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Bello⁴¹

Después de analizar los problemas alimentarios y nutricionales de la población, la administración municipal de Bello, se dio a la tarea de elaborar la Matriz DOFA para la SAN del municipio identificando los puntos más débiles y las ventajas más importantes en esta materia. En el Cuadro 2 se incluyen los principales hallazgos.

Cuadro 2. Matriz DOFA de la SAN, Municipio de Bello 2007.

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • • No existe información sistematizada sobre seguridad alimentaria y nutricional por grupos poblacionales • No hay asignación de recursos suficientes para el tema de seguridad alimentaria y nutricional en la Municipalidad • Cambio de Gobierno municipal • Falta mayor compromiso de algunas instituciones y de algunos agentes comunitarios para el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional • Falta mejorar la focalización de los grupos realmente necesitados. • El trabajo desarticulado de las instituciones en materia de SAN. | <ul style="list-style-type: none"> • • La existencia de Políticas Internacionales, nacionales y departamentales en Seguridad Alimentaria • Los objetivos del Milenio • El compromiso de la FAO en el mejoramiento de la alimentación en los países en vía de desarrollo • El PMA que tiene una intervención específica en grupos poblacionales vulnerables. • El desarrollo del programa MANA a nivel Municipal. • La atención Integral del ICBF –Zona Norte |

⁴¹ Bello. Alcaldía. Diseño preliminar de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional – SAN – en el Municipio de Bello. Op. Cit



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuados Hábitos Alimentarios y Estilos de Vida Saludable. • La participación de los líderes comunitarios y comunidad en general en los procesos de formación. • La No articulación de la SAN en los Planes de Estudio de Proyectos Educativos Institucionales. • Se dificulta el trabajo en equipo entre los líderes. • El desconocimiento de los programas y Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente. | |
| FORTALEZAS | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad en el desarrollo de programas de seguridad alimentaria y nutricional • La existencia de la Mesa de Seguridad Alimentaria en la municipalidad. Alianza ICBF-MANA-MUNICIPIO DE BELLO • La presencia en la localidad de algunas Instituciones públicas y privadas nacionales y Departamentales con programas sociales. <p>.La voluntad política de la administración Municipal para formular la política pública de SAN.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de gobierno departamental y Municipal • Problemáticas de desastres naturales que lleva a enfrentar emergencias siendo la seguridad alimentaria la imperante • Conflictos sociales que aumentan la problemática de desplazamiento en el Municipio. • Asumir los programas sociales como de Gobierno y no de Estado para garantizar la continuidad y permanencia. |

5. DETERMINACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE SAN EN EL MUNICIPIO

Dada la complejidad inherente a las condiciones de alimentación y nutrición de las poblaciones, la caracterización de los problemas que en este sentido las aquejan debe realizarse con una mirada que organice e integre los diferentes factores y que permita construir un panorama claro para el análisis.

Tomando como referente el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia y con el fin de integrar las diferentes situaciones que inciden actualmente en la SAN del municipio de Bello, la caracterización de la problemática se realizará desde los ejes clasificados desde las dimensiones de los medios económicos para la SAN, los medios relacionados con la calidad de vida y fines del Bien-estar (Figura 15) y la calidad e inocuidad.

Desde esta perspectiva, se considera que la disponibilidad y el acceso se relacionan con los medios económicos, pues determinan “*la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo, entre otros*”⁴².

⁴² Consejo Nacional de Política Económica Social. Documento Conpes 113 de 2008. Op. Cit. p. 5



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

A su vez, los ejes asociados con los medios que se relacionan con la calidad de vida y fines del bienestar, son el consumo y el aprovechamiento biológico, y se refieren a “*aquellos factores que inciden en la calidad de vida y tienen relación directa con la SAN. Los elementos fundamentales (no los únicos) en este punto son la conducta de las personas, las familias o las comunidades y los servicios públicos como la educación, la salud y el saneamiento básico. La conducta de las personas y la familia se ve reflejada en los hábitos de consumo y en los estilos de vida que de alguna forma, determinan la posibilidad de convertir los alimentos de la canasta básica en alimentación adecuada. Este punto es de importancia porque aún si el problema económico se soluciona, la conducta y los hábitos de las personas pueden generar riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional... en esta dimensión interviene, de un lado el capital humano, asociado a la educación formal y no formal, y a la salud de la población, y el capital social, asociado a las relaciones al interior de la comunidad y la familia. Por lo anterior, se trata de una dimensión en la que es pieza fundamental la corresponsabilidad de la sociedad civil, las comunidades y las familias*”⁴³.

Figura 15. Clasificación de los ejes de la política de seguridad alimentaria y nutricional según dimensión.

| | | |
|--|---|---|
| 1. Desde la perspectiva de la dimensión de los medios económicos | { | a) Disponibilidad de los alimentos b) Acceso |
| 2. Desde la perspectiva de la dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar (capacidad de las personas de transformar los alimentos) | { | c) Consumo d) Aprovechamiento |
| 3. Aspectos relacionados con la calidad e inocuidad de los alimentos | { | e) Calidad e inocuidad de los alimentos |

Con base en lo anterior, según la información existente, en el municipio de Bello se presentan situaciones que afectan la posibilidad de que sus habitantes dispongan y accedan de alimentos suficientes en cantidad y calidad adecuadas. Estos factores se encuentran determinados por condiciones socioeconómicas en las que destacan el desempleo, los bajos salarios y capacidad de compra y los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, así como problemáticas como el desplazamiento forzado y la presencia de otros grupos vulnerables con problemáticas complejas. Es decir, hay factores que generan la inseguridad alimentaria y nutricional de la población bellanita y ante los cuales la asistencia alimentaria y nutricional resulta - y resultará - insuficiente para mitigar el impacto de las mismas.

Es necesario señalar que la información actual menciona altos porcentajes de la población que consume al día entre una y dos comidas para cubrir su alimentación. Este indicador de consumo de tres comidas debe analizarse no sólo como medida de frecuencia, sino también considerando la calidad nutricional de ese consumo, sobre el cual no se cuenta con datos precisos; dadas las condiciones de pobreza, desempleo y hábitos alimentarios inadecuados, puede inferirse que dicha calidad nutricional es insuficiente para satisfacer los requerimientos de las personas.

⁴³ *Ibíd.*, p. 6



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Dadas las características de ciudad intermedia que posee Bello como territorio, en el cual el 97% de la población se encuentra en el área urbana, la disponibilidad de alimentos depende fundamentalmente de mercados externos, y los aportes de la producción local son mínimos. Los factores relacionados con los precios de los alimentos al consumidor, costo de la canasta básica de alimentos a nivel local y en general todos los aspectos relacionados con la comercialización de alimentos y su regulación cobran relevancia en una política de SAN.

Los estímulos a la producción local para el autoconsumo y para la venta de los mismos cuando se logran excedentes, el énfasis de acciones en el ámbito de los hogares pueden considerarse como acciones que contribuyen a la prevención y superación de condiciones de inseguridad alimentaria, mientras que se hace necesaria la revisión de la asistencia alimentaria como un recurso para la mitigación del problema, y por lo tanto debe administrarse bajo un carácter de transitoriedad, entendiendo que la problemática de inseguridad alimentaria del municipio corresponde a factores estructurales, que deben intervenir para contribuir al desarrollo.

En relación con los factores asociados a los medios para la calidad de vida y fines del bienestar, al municipio se le plantean retos relacionados con el perfil epidemiológico de transición. La mortalidad en el municipio presenta entre sus causas, cuatro condiciones relacionadas con la alimentación y la nutrición, mientras que la morbilidad identifica cinco de ellas. Por tanto, el logro de la seguridad alimentaria y nutricional representaría avances importantes para mejorar este perfil, con la consiguiente contribución al desarrollo humano.

Al revisar el estado nutricional en el municipio, se encuentra una tendencia ascendente de bajo peso al nacer, lo mismo ocurre con los preescolares en relación con la desnutrición crónica, lo cual puede estar señalando los efectos de las condiciones de inseguridad alimentaria a la que se encuentran sometidos los menores inclusive desde antes de nacer. Simultáneamente, a este problema se viene sumando el sobrepeso y la obesidad, lo cual señala necesidades de acciones desde la promoción y prevención y en las cuales el tema alimentario debe contar con orientaciones estratégicas dada su incidencia en la problemática. Es necesario ampliar y profundizar el conocimiento de la situación nutricional del municipio, incluyendo otros grupos de población como las gestantes, adolescentes, adultos y adultos mayores, en las cuales se pueden evidenciar eventualmente otras problemáticas nutricionales que deben caracterizarse para la adecuada toma de decisiones.

A su vez, las condiciones que determinan el consumo de alimentos, como los conocimientos de las personas sobre alimentación adecuada, la cultura alimentaria, las prácticas de lactancia materna, plantean retos para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio, ya que es evidente para los actores locales que estos factores están incidiendo en el logro de condiciones de alimentación adecuada.

Es importante trabajar para que la población se asuma como corresponsable de sus condiciones de salud, alimentación y nutrición, ya que el municipio evidencia según sus actores locales inadecuadas prácticas de autocuidado. Estos factores son modificables a partir de acciones de educación y por tanto las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad deben verse fortalecidas desde la política de SAN.

Así mismo, sectores importantes de la población carecen todavía de acceso a servicios básicos para la calidad de vida, lo cual hace parte de las condiciones estructurales hacia las cuales el municipio debe orientar esfuerzos, teniendo en cuenta son necesarios para avanzar en el desarrollo de la localidad. Particularmente en la zona rural, aunque la proporción de la población del municipio sea baja, es necesario lograr condiciones de saneamiento básico, agua potable y promover mejores condiciones de salud.

También debe promoverse el acceso a servicios de salud con calidad y trabajar las medidas que desde el sector salud garanticen un acceso oportuno y equitativo, para lo cual la política de SAN debe articularse y aportar acciones educativas y



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente en el tema alimentario.

En relación con la seguridad alimentaria y nutricional, es necesario contar con acciones orientadas a la organización de los recursos, al seguimiento y evaluación de las acciones y a la medición de sus efectos; en este sentido, debe plantearse la problemática del acceso a información oportuna y confiable que contribuya a la toma de decisiones sobre el conocimiento preciso de las situaciones. En la actualidad, el municipio realiza acciones que contribuyen a la SAN y en las cuales se invierten importantes recursos; de estas acciones se genera información valiosa para comprender la evolución de la problemática, los impactos y son el insumo para realimentar los procesos que inciden en la situación alimentaria y nutricional.

Debe ser propósito de la política integrar al municipio el seguimiento de la SAN con características locales y que permitan en el tiempo definir no sólo el impacto de las acciones sino también el cumplimiento de la política pública, de manera que los actores locales ganen en conocimiento, experiencia y tengan elementos adecuados para ser actores de desarrollo.

Es conveniente iniciar procesos de caracterización de otras situaciones relacionadas con la SAN, particularmente el tema de calidad e inocuidad amerita profundizar su conocimiento, a partir de la organización y análisis rigurosos de información que pueda existir actualmente en el municipio y que para el proceso de formulación de la presente política fue insuficiente.

Figura 16. Determinación de la problemática de SAN en el municipio de Bello según Ejes y Dimensiones.





POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

6. ENFOQUES

Como todo proceso de planificación territorial, la Política de SAN municipal se compromete con los enfoques que garanticen el logro de la seguridad alimentaria y nutricional para toda la población bellanita; lo cual se convierte en pilar fundamental para orientar las intervenciones que se establezcan en la política en mención. A continuación se describen los enfoques establecidos para esta política:

6.1 Manejo social del riesgo

La definición de seguridad alimentaria y nutricional, establecida para el país, y adoptada para esta política, se enmarca en el manejo social del riesgo. El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional mediante el manejo social del riesgo implica que si bien todas las personas, los hogares y las comunidades están expuestos al riesgo de padecer hambre o malnutrición, las acciones del Estado y la Sociedad deben estar dirigidas principalmente a la población que mayor grado de vulnerabilidad y exposición a amenazas concretas tenga. Las familias, en un contexto de corresponsabilidad, deben adoptar acciones, actitudes y mecanismos de protección, mitigación y superación que disminuyan la vulnerabilidad y la exposición a amenazas. Las estrategias que se enmarcan en el manejo social del riesgo son: prevención y promoción, mitigación y superación⁴⁴.

Con este mismo enfoque, entendido como el conjunto de estrategias mediante las cuales el Estado, las familias y la sociedad civil en general responden y se anticipan a las situaciones de riesgo, desde el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia se pretende desarrollar acciones articuladas entre el Estado y la sociedad civil para promover la salud y prevenir la enfermedad con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de la población; acciones focalizadas de mitigación, para la reducción de dicha vulnerabilidad, y acciones de superación del daño con carácter diferencial para enfrentar los problemas de hambre, malnutrición y/o enfermedades asociadas con la alimentación y la nutrición de los antioqueños.

6.2 Enfoque de garantía de derechos

Colombia es un Estado Social de Derecho, que mediante la Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales, por lo cual corresponde a todas las autoridades del Estado garantizar los derechos de los ciudadanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia, la sociedad y la restitución de los derechos que han sido vulnerados^{45,46}.

⁴⁴ *Ibíd.*,

⁴⁵ *Ibíd.*,

⁴⁶ Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Cartilla el proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011(Documento electrónico). Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia; Octubre de 2007.
<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaTerritorial/Gu%C3%ADasMetodolog%C3%ADasyPublicaciones/tabid/381/Default.aspx>



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

Con este antecedente, el enfoque que fundamenta el diseño de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Bello es el de derechos, en la búsqueda de garantizar el derecho a la alimentación adecuada consagrado por las Naciones Unidas.

El diseño preliminar de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Bello implica desde el enfoque de derechos reunir y expresar el conjunto de objetivos, normas, sistemas, programas y proyectos por medio de los cuales el estado local se compromete a ejecutar las acciones tendientes a cumplir, promover y proteger el derecho a la alimentación adecuada de los bellanitas.

El enfoque pretende crear y consolidar capacidades y oportunidades para que la población objeto y sujeto de la política incrementen su bienestar, cuenten con mayor libertad e influyan en las decisiones que inciden en su seguridad alimentaria y nutricional, en el marco de la corresponsabilidad.

El derecho a la alimentación adecuada guarda sinergia con el derecho al desarrollo, definido como, “un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan”⁴⁷.

6.3 Enfoque de desarrollo humano

De acuerdo a lo anterior, se constituye entonces en una imperiosa necesidad articular el enfoque de derechos con el postulado básico de desarrollo a escala humana propuesto por Manfred Max Neef⁴⁸, en el que el desarrollo ésta basado mas en los sujetos que en los objetos, lo que implica considerar el SER, es decir, lo sustantivo de la persona, y el ACCEDER, referido a los atributos, bienes y servicios sobre los cuales puede la gente construir sus vidas.

6.4 Enfoque territorial

Es un enfoque integral que articula las diferentes políticas públicas (socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales) para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables⁴⁹. Se reconoce la importancia del territorio como unidad funcional donde se expresan y encuentran diversos actores sociales, formas de relación, escenarios y estrategias de convivencia y construcción colectiva.

Para el logro de la SAN es necesario que en el municipio se asuman la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a dar respuesta a los problemas estructurales propios del territorio de manera que se superen las tensiones sociopolíticas, se dinamice la economía local y regional, se mejore la infraestructura, se amplíe y mejore el acceso a los bienes y servicios básicos y se diversifique la producción

⁴⁷ Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Declaración sobre el derecho al desarrollo (Sitio web). En: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm> Consultado: Mayo de 2010

⁴⁸ MAX - NEEF, Manfred; ELIZALDE Antonio y HOPENHAYN, Martín (1986): Desarrollo a escala humana, en Development dialogue, número especial, Fundación Dag Hammarskjold, Uppsala, Suecia

⁴⁹ Departamento Nacional de Planeación. Op Cit.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

alimentaria local y se promuevan las adecuaciones culturales para una alimentación saludable de la población⁵⁰.

6.5 Enfoque poblacional y de ciclo vital

Centra al ser humano como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, promulgando el desarrollo humano, integral y sostenible en todos los momentos del ciclo vital especialmente los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. Las acciones que se deriven de la política deberán estar orientadas a toda la población teniendo en cuenta las particularidades en cada ciclo de la vida (nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano, niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición pobreza y/o de desplazamiento y grupos étnicos, entre otros)⁵¹.

6.6 Enfoque diferencial

El enfoque hace referencia al reconocimiento de situaciones y condiciones particulares asociadas a las características de edad, sexo, género, discapacidad, desplazamiento y pertenencia étnica; incluye el enfoque subdiferencial que hace reconocimiento de las características que representan mayor vulnerabilidad en la población.

La Constitución Política de 1991 promulga que el Estado debe brindar atención diferencial a la población en situación de vulnerabilidad con características especiales y establece los derechos fundamentales de los colombianos, especialmente aquellos que protegen grupos con características especiales que por tanto merecen atención diferencial como son la niñez, mujeres, grupos étnicos, y discapacitados (Art: 7, 10, 63, 68 y 286).

De la política se deben derivar propuestas que incluyan acciones específicas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, mediante el reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los grupos con mayor vulnerabilidad del Departamento (población en condición de discapacidad, desplazamiento, en condición de calle, población indígena y afrodescendiente)⁵².

6.7 Enfoque de familia

La familia es el capital social del Estado y de la sociedad y el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo de los individuos⁵³. El Enfoque consiste por lo tanto en la promoción del bienestar familiar, lo cual implica el afianzamiento de la institución familiar, la promoción y el desarrollo integral y equitativo de sus miembros y la satisfacción de sus necesidades⁵⁴; por lo

⁵⁰ Departamento de Caldas. Gobernación. Gobernación de Caldas. Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2008.

⁵¹ Departamento Nacional de Planeación. Op Cit.

⁵² Antioquia. Gobernación. Documento Ajuste al Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Antioquia, 2009. En Revisión

⁵³ J. Estupiñán Mojica y A. Hernández Córdoba, Consultores de Sinapsis, Centro de Formación, Consultoría y Psicoterapia. Síntesis preparada para el Congreso del ICBF sobre violencia familiar, Bogotá, 2006

⁵⁴ Colombia. Ministerio de la Protección Social. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2007



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

tanto, en el municipio es fundamental trascender la atención individual, activando y fortaleciendo en cada uno de los programas establecidos, procesos de colaboración y de corresponsabilidad por parte de la familia; porque al invertir en ella como unidad, se está invirtiendo en el desarrollo de las personas, las comunidades y el país y se está garantizando el cumplimiento de los derechos, el destino efectivo de los recursos y el fortalecimiento del capital social.

6.8 Enfoque de género

Este considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan⁵⁵. Esta política promueve la igualdad entre hombres y mujeres brindando las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades frente a las responsabilidades y roles en la seguridad alimentaria y nutricional; no obstante, reconociendo el papel y la influencia que tiene la mujer en la alimentación y nutrición de su familia, se deben incorporar acciones tendientes a brindarle opciones para que ella fortalezca la seguridad alimentaria y nutricional en su hogar.

7. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA SAN

Se adoptan los principios acorde a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional⁵⁶:

- a. **Derecho a la alimentación.** *La Política promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población en general y en especial para sujetos de especial protección. Estar bien alimentado es decisivo para la libertad y el ejercicio de otros derechos. El hambre es un atentado a la libertad, de tal magnitud, que justifica una política activa orientada a garantizar el derecho a los alimentos.*
- b. **Equidad Social.** *La Política propende por la justicia social y la inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, por condiciones de edad, género, ingresos, etnias, desplazamiento y discapacidad, así como la equiparación de oportunidades entre los territorios del país.*
- c. **Perspectiva de Género.** *La Política promueve la igualdad entre hombres y mujeres brindando las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades frente a las responsabilidades y roles en la seguridad alimentaria y nutricional.*
- d. **Sostenibilidad.** *La Política requiere que se garantice su permanencia y proyección en el tiempo, para ello es necesario asegurar los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos. En su aplicación no se comprometerá la supervivencia y calidad de vida de las futuras generaciones. Además, se respaldarán los esfuerzos para superar los problemas ambientales críticos que afectan la seguridad alimentaria y nutricional, tales como el cambio climático del planeta, la*

⁵⁵ Departamento Nacional de Planeación. Op Cit.

⁵⁶ Consejo Nacional de Política Económica Social. Documento Conpes 113 de 2008. Op. Cit. p. 26



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la degradación y desertificación de tierras, la utilización inadecuada de agroquímicos y el crecimiento demográfico.

- e. **Corresponsabilidad.** Para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana, se requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado. Los organismos internacionales, la industria, los gremios, la academia, entre otros, juegan un papel fundamental en la ejecución de la política. Es indispensable que el acuerdo social que se propone involucre a todos los colombianos, de manera que en el país, existan compromisos locales y regionales alrededor de la SAN en forma permanente, y que todos los actores sociales asuman con confianza, optimismo y certeza, su responsabilidad, con la seguridad de que no sólo participan en la solución conjunta de un gran problema social, sino que se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional en su entorno y se hace un formidable aporte al desarrollo del país.*
- f. **Respeto a la identidad y diversidad cultural.** Definida como el derecho de los pueblos a producir sus alimentos respetando la identidad cultural y la diversidad de los modos de producción, de consumo y la comercialización agropecuaria, fortaleciendo los mercados locales. No significa autosuficiencia plena o la desaparición del comercio agroalimentario internacional, sino que defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de una producción agropecuaria nutritiva, sana y ecológicamente sustentable.*

8. OBJETIVOS

8.1 Objetivo general

Garantizar que toda la población del municipio de Bello disponga de los alimentos suficientes y de manera estable, acceda y consuma alimentos en forma oportuna y permanente en la cantidad adecuada, bajo condiciones de calidad e inocuidad que promuevan la adecuada utilización biológica, para lograr llevar una vida saludable y activa.

8.2 Objetivos específicos

- Promover e incentivar la producción alimentaria de la canasta básica de alimentos de manera sostenible y competitiva, que permita garantizar el suministro permanente y estable de los alimentos a la población, con énfasis en la población en condiciones de vulnerabilidad a fin de tener un acceso mínimo de los alimentos de la canasta básica, que le permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales.
- Promover hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población, y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la dieta.
- Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.

- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía, que permitan una mejor utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos.
- Desarrollar y fortalecer la participación de la institucionalidad para la seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes niveles de gobierno.
- Establecer un sistema de información integral en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional que permita viabilizar el seguimiento y evaluación interinstitucional con el propósito de acertar en la toma de decisiones que intervienen a la comunidad del municipio de Bello.

9. ESTRATEGIAS

En articulación a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se plantean las estrategias con un enfoque integral de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

9.1 Desarrollo institucional

La seguridad alimentaria y nutricional requiere de una estructura institucional multisectorial y dinámica que garantice eficiencia y eficacia en la orientación, la coordinación, la planeación, el seguimiento y la evaluación, además de la organización de los consumidores en el ámbito local y la creación de condiciones de confianza para la implementación y desarrollo de las políticas, los acuerdos y alianzas.

9.2 Focalización

Los planes y programas tendrán énfasis en la aplicación de criterios de entrada, permanencia y egreso de las familias conforme al Conpes Social 100 de 2006.

9.3 Alianzas estratégicas

Requiere la articulación de los distintos sectores involucrados, mediante la conformación de alianzas, acorde a un proceso de concertación pública y privada que generen alianzas en planeación y ejecución de programas o proyectos para promover el desarrollo rural y urbano, generar condiciones para el acceso de los pobladores a los bienes y servicios básicos, a los factores productivos y a la canasta básica de alimentos.

9.4 Participación comunitaria y ciudadana

Se requiere la apropiación de la comunidad y los sectores sociales y su empoderamiento en los diferentes ámbitos con el fin de hacer realidad el derecho a la alimentación a través de los diferentes programas y proyectos.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

9.5 Información, educación y comunicación - IEC

La promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en el sistema educativo formal e informal es fundamental para mejorar las prácticas de producción, alimentación, nutrición, salud, higiene, manipulación y preparación de alimentos. Se estructurará un plan de medios para la divulgación masiva de información sobre alimentación y nutrición a la población.

9.6 Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación se consideran fundamentales para el logro de los objetivos en SAN a fin de que aporte elementos para el análisis de la situación, y acorde a los procesos de implementación de programas sistematizados desde la Secretaria de Planeación Municipal esta el propósito de garantizar un control integral de la estructura analítica de la Política de SAN Municipal acorde a los programas internos que serán implementados por parte de la actual administración municipal.

10. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE SAN

Las líneas de la política son la base para definir las acciones que se deben implementar, reorientar o fortalecer en el Municipio de Bello para el logro de la SAN de sus habitantes. En el marco de la política se establecieron cinco líneas estratégicas definidas con base en los ejes y dimensiones de las SAN y las líneas de la política nacional.

10.1 Disponibilidad de alimentos

Reconociendo que un alto porcentaje de los alimentos disponibles para el consumo de las personas no se produce en el municipio, esta línea está orientada al logro de acciones que faciliten que la producción, procesamiento, comercialización e importación de los alimentos estén disponibles de manera suficiente y oportuna para toda la población Bellanita. Para lograrlo se debe fortalecer el mercado agroalimentario local de manera que se implementen acciones efectivas que regulen los costos de producción e impulsen la producción eficiente y competitiva de alimentos en pequeños y medianos productores; buscando a su vez disminuir la intermediación en la comercialización de los productos y ofrecer alimentos con preciso accesibles para toda la población.

10.2 Acceso de la población a los alimentos

Esta línea está orientada a promover, desarrollar, implementar y garantizar acciones para que la población acceda de manera permanente y oportuna a los alimentos que requiere para el consumo diario. En ese sentido se debe fortalecer la generación de empleo digno, con remuneración justa, que permita a cada ciudadano contar con los recursos económicos suficientes para adquirir diariamente los alimentos básicos. El gobierno local con la participación de la empresa privada, bajo los preceptos de la responsabilidad social, deberán aunar esfuerzos en



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

la búsqueda de opciones que fortalezcan la generación de empleo para la población Bellanita.

De igual manera, es importante que se promueva y apoye el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan con el autoabastecimiento de alimentos y el mejoramiento de los ingresos familiares, especialmente en la población con mayor vulnerabilidad. La línea comprende también el desarrollo de programas de asistencia alimentaria, para la población más postergada, con escasos recursos económicos y menores oportunidades; con el objetivo de apoyar el acceso a la canasta básica de alimentos de manera oportuna.

Así mismo se deben implementar acciones que guíen y orienten permanentemente a la población sobre la selección de los alimentos, de acuerdo a los requerimientos nutricionales y su capacidad de compra.

10.3 Consumo de alimentos

Es la línea orientada a desarrollar acciones de acompañamiento a la población para que tome decisiones acertadas sobre la selección, adquisición, almacenamiento, preparación y distribución intrafamiliar de los alimentos disponibles para la familia de acuerdo con su edad, estado fisiológico y necesidades alimentarias y nutricionales; teniendo en cuenta su cultura alimentaria, prácticas, creencias, actitudes, gustos y preferencias.

De la línea se derivarán acciones tendientes a promover hábitos alimentarios adecuados, fomentar la actividad física, estilos de vida saludables y el auto cuidado, como una forma de mantener la salud, mejorar la situación nutricional y la calidad de vida, y propender por el desarrollo humano. Para lograrlo se debe fortalecer la calidad de los servicios de promoción, prevención y atención en salud, y las acciones de educación alimentaria y nutricional enmarcadas en el Sistema de Protección Social adoptado para el país.

10.4 Aprovechamiento biológico de los alimentos.

Es la línea estratégica orientada a promover y propender por el bienestar físico y biológico de la población que le permita aprovechar los nutrientes de los alimentos de acuerdo con la edad, estado fisiológico y condición física; para ello se requiere que en el municipio se fortalezca la red de servicios de salud, los servicios públicos y el saneamiento básico, de manera que se mejore el acceso de la población a estos, con la calidad que se requiere para el aprovechamiento biológico de los alimentos, lograr un adecuado estado nutricional y preservar la salud de las personas

También es importante que desde esta línea se implementen acciones para fortalecer las instituciones y el personal encargado del fomento de estilos de vida saludables, del diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de las patologías relacionadas con la alimentación y la nutrición de la personas, especialmente la de los grupos más vulnerables.

10.5 Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los Alimentos

Al igual que en la política nacional, se fortalecerán los sistemas de vigilancia y control sanitario y de vigilancia epidemiológica, con acciones coordinadas entre los entes municipales encargados de darle cumplimiento a las normas sanitarias nacionales, donde haya participación activa de la comunidad para que ejerza control social



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

mediante la consolidación de veedurías ciudadanas y ligas de consumidores.

Se desarrollarán acciones de información y orientación permanente para que los consumidores del municipio tengan elementos que les lleve a tomar una decisión acertada sobre la compra y consumo de alimentos.

10.6 Sistema de información de la seguridad alimentaria y nutricional

Se pretende que la política local tenga un enfoque integral fortalecido por un sistema que permanentemente recolecte, procese, analice y difunda la información relacionada con las acciones que se desarrollan en el municipio en cada uno de los ejes de la SAN, de manera que se tengan elementos para la toma de decisiones en torno al fortalecimiento, reorientación y puesta en marcha de nuevas acciones para el logro de la SAN de la población Bellanita.

En el anexo 2 se describen las acciones que se desarrollan en la actualidad en el Municipio de Bello y que están articuladas a la presente política.

11. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Comprendiendo la SAN como estrategia que contribuye a la articulación e integración de diferentes sectores y actores que participan en los procesos alimentarios y nutricionales, la política pública de SAN debe propender por la convocatoria permanente de los actores locales para la ejecución, seguimiento y evaluación de sus acciones.

Corresponde a la Mesa Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional actuar como instancia de gestión de la política pública de SAN, en el marco del COMPOS y adscrita a la Secretaría de Planeación Municipal. Las secretarías y dependencias nombrarán funcionarios para la ejecución, seguimiento y evaluación, en los niveles directivo y técnico – operativo y asimismo destinarán los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las acciones requeridas por la política.

La conformación actual de la Mesa Municipal de SAN es la siguiente:

| DEPENDENCIA/ENTIDAD | NIVEL DIRECTIVO | NIVEL TÉCNICO - OPERATIVO * |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL | Secretario de Despacho | Delegado |
| SECRETARÍA DE SALUD | Secretario de Despacho | |
| SECRETARÍA DE EDUCACION | Secretario de Despacho | |
| SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Secretario de Despacho | |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ABURRA NORTE | Coordinador Regional Norte - Bello | |
| PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN | Coordinador Municipal | |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|--|-----------------------|--|
| UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA | Coordinador | |
| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO | Coordinador Municipio | |
| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA | Coordinador Municipio | |
| ESE BELLO SALUD | Gerente | |

*Cada integrante por dependencia/entidad como representante en el nivel directivo delegará por escrito el funcionario para el nivel técnico - operativo, así mismo comunicará por escrito los cambios de funcionarios, en el caso que se presenten, con el fin de garantizar la continuidad del proceso y el fortalecimiento de este espacio como estructura institucional en SAN a nivel municipal.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

GLOSARIO

Alimentación: es el proceso mediante el cual el ser humano ingiere los alimentos que le permiten satisfacer sus necesidades energéticas y nutricionales, pero además es un acto que implica aspectos emocionales y afectivos, sociales, culturales y de aprendizaje.

Alimentación a lo largo del ciclo vital humano: la alimentación debe adecuarse a las necesidades de cada etapa de la vida para cubrir los requerimientos nutricionales y asegurar el buen funcionamiento del organismo.

Alimentación saludable: una alimentación saludable es aquella que permite al individuo mantener un buen estado nutricional y de salud y realizar en forma adecuada todas las actividades de la vida diaria. Es además aquella que se ajusta a las variaciones individuales como etapa del ciclo vital, gustos y rechazos alimentarios, actividad física y laboral, prácticas culturales y condiciones socioeconómicas.

Actualmente, se reconoce que una alimentación saludable debe también ayudar a reducir el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión, la obesidad y las dislipidemias.

Nutrición: es el proceso mediante el cual el organismo humano asimila o aprovecha los nutrientes de los alimentos (proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales) con el fin de utilizarlos para el cumplimiento de las funciones específicas que le permiten mantener un buen estado nutricional y de salud.

Estado Nutricional: es la condición que resulta del equilibrio o desequilibrio entre el consumo de alimentos y el aprovechamiento de los nutrientes en el organismo, acorde también a la actividad física. Cuando la situación es de equilibrio, la persona va a tener un buen estado nutricional y por ende de salud, si por el contrario hay un desbalance entre el consumo y el aprovechamiento se presentan alteraciones como la desnutrición y la obesidad.

Educación alimentaria y nutricional: Estrategia para fomentar la adopción de hábitos de alimentación saludables, de prácticas adecuadas de manejo, preparación y distribución de los alimentos entre otras acciones orientadas al logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Desarrollo agrícola: se refiere a promover la producción agropecuaria entre los pequeños agricultores para mejorar la disponibilidad y el mercadeo de alimentos.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO
2010

BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA

- ÁLVAREZ, M.C. Conceptualización que fundamenta la seguridad alimentaria y nutricional. Documento electrónico. Medellín: publicación de la autora; 2004.
- Antioquia. Gobernación. Anuario Estadístico de Antioquia 2007. En: <http://planeacion.antioquia.gov.co/anuario-2007/index.htm> Consultado: Mayo de 2010
- Antioquia. Dirección Seccional de Salud de Antioquia – DSSA. Indicadores básicos de Antioquia 2008. Situación de salud. En: <http://www.dssa.gov.co/index.php/estadisticas/indicadores-basicos-antioquia-2008> (Consultado: Mayo de 2010)
- Antioquia. Gobernación. Documento Ajuste al Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Antioquia, 2009. En Revisión
- Bello. Alcaldía. Diseño preliminar de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional – SAN – en el Municipio de Bello. Bello: Secretarías de Bienestar Social y Equidad de Género, Salud, Educación, Infraestructura (UMATA); 2007
- Colombia. Consejo Nacional de Política Económica Social. Documento Conpes 113de 2008. Política Nacional de SAN. Bogotá D.C. Departamento Nacional de Planeación: 2008
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Cartilla el proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011(Documento electrónico). Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia; Octubre de 2007. <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaTerritorial/Gu%C3%ADasMetodolog%C3%ADasPublicaciones/tabid/381/Default.aspx>
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Cartilla el proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011(Documento electrónico). Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia; Octubre de 2007. <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaTerritorial/Gu%C3%ADasMetodolog%C3%ADasPublicaciones/tabid/381/Default.aspx>
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Cartilla el proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011(Documento electrónico). Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia; Octubre de 2007. <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaTerritorial/Gu%C3%ADasMetodolog%C3%ADasPublicaciones/tabid/381/Default.aspx>
- Colombia. Ministerio de la Protección Social. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2007
- Departamento de Caldas. Gobernación. Gobernación de Caldas. Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2008.
- FAO – OMS. CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN – ROMA, Italia 13 a 17 de Noviembre de 1996
- ROTH DEUBEL, A. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Sexta edición. Bogotá, D.C, Agosto 2004.



POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MUNICIPIO DE BELLO 2010

- FAO. Entender la inseguridad alimentaria. Instrumentos y sugerencias (Documento electrónico). Roma:2002.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Organización Mundial de la Salud, Low Birthweight: Country, regional and global estimates, UNICEF y OMS, Nueva York y Ginebra, 2004
- Gómez Arias, R.D. y otros. Gestión de políticas públicas y salud. (Documento electrónico). En: http://promocionsalud.ucaldas.edu.co/downloads/Revista%2010_2.pdf (Consultado: Abril de 2010)
- J. Estupiñán Mojica y A. Hernández Córdoba, Consultores de Sinapsis, Centro de Formación, Consultoría y Psicoterapia. Síntesis preparada para el Congreso del ICBF sobre violencia familiar, Bogotá, 2006
- MAX - NEEF, Manfred; ELIZALDE Antonio y HOPENHAYN, Martín (1986): Desarrollo a escala humana, en Development dialogue, número especial, Fundación Dag Hammarskjold, Uppsala, Suecia
- Municipio de Bello. Alcaldía Municipal. Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011: Por el Bello que queremos. Bello: Alcaldía; No fechado
- Municipio de Bello. Alcaldía Municipal. Modificación y ajustes al Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011: Por el Bello que queremos. (Documento electrónico). Bello: Alcaldía; No fechado
- Municipio de Bello. Secretaría de Salud. Ciudad modelo de vida saludable. Diagnóstico de Salud Municipio de Bello 2000- 2009. Documento borrador DLS (Documento electrónico). Bello: No fechado.
- Municipio de Bello. Secretaría de Salud. Datos de salud municipio de Bello. (Documento electrónico). (Consultado: junio de 2010)
- Municipio de Bello. Secretaría de Bienestar e Integración Social. Presentación Mesa de SAN al COMPOS - Programas de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Bello. (Presentación de Powerpoint). Septiembre de 2010
- Municipio de Bello. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Propuesta de presupuesto 2011. (Archivo electrónico – Hoja de Cálculo). Septiembre de 2010
- Rafalli, S. Seguridad Alimentaria y Nutricional – Evolución de una idea. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. Noticias técnicas. Guatemala.
- Vélez M, Barros F, Echavarría L, Hormasa M. Prevalencia de bajo peso al nacer y factores maternos asociados. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología Vol. 57 No. 4 • 2006 • (264-270)



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

ANEXO 1. MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL⁵⁷

Cuadro 1. Marco normativo internacional en relación a la SAN.

| Norma | Fecha | Compromisos de Estado |
|---|--------------|---|
| Declaración de Ginebra | 1924 | Declaratoria de los Derechos del Niño. Los Estados deben garantizar el desarrollo normal del niño entre ellos la alimentación. |
| La Declaración Universal de los Derechos Humanos | 1948 | Asamblea General de Naciones Unidas. Artículo 25 proclama: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así, como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación” |
| Declaración de los Derechos del Niño | 1959 | Asamblea General de las Naciones Unidas: Principio 14: que los niños “tendrán derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados”. |
| Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales | 1966 | Firmado por 137 Estados, enuncia las obligaciones de los Estados en relación con los derechos económicos, sociales y culturales de las personas |
| Primera Reunión sobre Alimentación del lactante y del niño pequeño realizada en Ginebra | 1979 | En respuesta a esta preocupación la OMS y UNICEF convocan esta reunión, en la cual se define la necesidad de establecer un Código para controlar las prácticas inadecuadas de comercialización de alimentos infantiles. |
| Código Internacional de Comercialización de los sucedáneos de la leche materna | 1981 | Aprobado mediante Resolución 34.22 de la Asamblea Mundial de la Salud. Base para que los gobiernos adopten sus estructuras legislativas. |
| Declaración sobre el Derecho al Desarrollo | 1986 | La Asamblea General de las Naciones Unidas la aprueba y en su artículo 8o. hace un llamado a todos los Estados para que, entre otras medidas, garanticen la igualdad de oportunidades para todos en el acceso a servicios de la salud y alimentos. |
| Tratado de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño | 1989 | Eleva a la categoría de ley internacional todos los derechos que garantizan la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño. En su artículo 28 demanda a todos los Estados Partes que reconozcan el derecho del niño al disfrute del “más alto nivel posible de salud” y que adopten medidas para hacer posible este derecho. Entre las medidas más importantes, se pide a los Estados, entre otros aspectos, que combatan la enfermedad y la desnutrición, dentro del ámbito de los servicios primarios de salud... y que proporcionen a las familias información sobre las ventajas de la lactancia materna. |
| Declaración de Innocenti en Florencia Italia | 1989 | Una de sus cuatro (4) metas operacionales es la puesta en práctica del Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la leche materna, antes de 1995 en todos los países. |

⁵⁷ Bello. Alcaldía. Diseño preliminar de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional – SAN – en el Municipio de Bello. Bello: Secretarías de Bienestar Social y Equidad de Género, Salud, Educación, Infraestructura (UMATA); 2007 – Actualizado Junio 2010.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|---|------|--|
| Cumbre Mundial en Favor de la Infancia | 1990 | <p>Los jefes de Estado se comprometieron a “A dar la mayor prioridad a los derechos del niño”.</p> <p>El Plan de Acción de la Cumbre señala siete objetivos primarios y 20 secundarios, siendo en salud y nutrición los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del Bajo Peso al Nacer - BPN. • Reducción de la anemia por carencia de hierro entre las mujeres. • Eliminación total de los trastornos causados por la carencia de yodo. • Eliminación total de la carencia de vitamina A. • Capacitación de todas las mujeres para alimentar a sus hijos durante los primeros seis (6) meses, exclusivamente por medio de la lactancia e impulsar la iniciativa hospitales Amigos de los Niños. • La institucionalización de la vigilancia y promoción del crecimiento y desarrollo. • La difusión de conocimientos y servicios de apoyo para aumentar la producción de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria familiar. |
| Conferencia Internacional de Nutrición, Roma | 1992 | Ratifica el Fomento de la Lactancia Materna como una de las 9 estrategias para eliminar el hambre y la malnutrición y traza como meta para 1994, la elaboración de un Plan de Alimentación y Nutrición en los países de acuerdo a los principios y estructuras aprobadas en la Declaración Mundial. |
| Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de Río de Janeiro) | 1992 | Los estados se comprometieron a implementar modelos de desarrollo autosostenibles, es decir que garanticen el crecimiento económico y el desarrollo social sin comprometer el futuro de los recursos naturales. |
| La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena. | 1993 | Los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, reafirmaron su compromiso con los derechos humanos desde una perspectiva integral. |
| Cumbre Mundial de Alimentación | 1996 | Se realiza la Declaración sobre seguridad alimentaria. Los jefes de Estado reafirman el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre. Se comprometen a erradicar el hambre y reducir a la mitad el número de personas desnutridas al año 2015. |
| Pacto Internacional de los Derechos económicos, sociales y culturales | 1997 | En el Artículo 11 se establece el derecho a la alimentación como parte esencial del derecho a una vida digna, partiendo de dos presupuestos: la protección contra el hambre como un derecho mínimo esencial que no puede ser legalmente desconocido por ningún Estado, y el deber que tienen los Estados de garantizar la mejora continua de las condiciones alimentarias y nutricionales de las personas. |
| Cumbre del Milenio Naciones Unidas | 2000 | Los Estados convinieron reducir a la mitad el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que carezcan de acceso a agua potable. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|---|------|---|
| Convenio N° 183 OIT | 2000 | Se ratifica el convenio en el cual se acordó extender la licencia de maternidad a 14 semanas y otorgar una hora de lactancia materna hasta los 6 meses de edad del niño o niña. |
| Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo (África) | 2002 | Dentro de los objetivos propuestos están: Erradicar la pobreza y mejorar los medios de vida en las zonas rurales y urbanas; Promover la salud mediante el acceso seguro y económicamente asequible al agua dulce, entre otros. |
| Asamblea de las Naciones Unidas. Comité especial plenario del vigésimo período extraordinario. Infancia | 2002 | Declaración "Un Mundo más justo para los Niños y las Niñas" considerando que un mundo apropiado para los niños y niñas es aquel en que todos adquieren la mejor base posible para su vida futura. En esta declaración se reafirma la obligación de tomar medidas para promover y proteger los derechos de los niños. |
| Cumbre Mundial de Alimentación "Cinco años después". | 2002 | Se ratifica el compromiso de los jefes de estado de conseguir la seguridad alimentaria para todos y realizar un esfuerzo constante para erradicar el hambre de todos los países. Se pide a todas las partes actuar como alianza internacional contra el hambre, trabajar en cooperación internacional y mejorar las políticas nacionales de seguridad alimentaria, reforzar la voluntad política, movilizar recursos para el desarrollo rural, agrícola y de seguridad alimentaria. |
| Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño, | 2002 | Adoptada mediante Resolución 55.25 de la Asamblea Mundial de la Salud, plantea dentro de sus objetivos crear un entorno propicio para que las madres, las familias y otros dispensadores de atención, adopten en cualquier circunstancia decisiones fundamentales acerca de las prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño y puedan ponerlas en práctica. |
| Estrategia sobre régimen alimentario, actividad física y salud | 2004 | Adoptada mediante Resolución 57 de la Asamblea Mundial de la Salud, la estrategia pone de relieve la necesidad de limitar el consumo de grasas saturadas y ácidos grasos, sal y azúcares, aumentar el consumo de frutas y verduras y la actividad física. |
| Reunión de Alto Nivel sobre seguridad alimentaria celebrada en Madrid | 2009 | Convocada por el Gobierno de España y las Naciones Unidas. Con participación de más de 126 países con el propósito de acelerar el progreso hacia el cumplimiento del Primer Objetivo del Milenio y abordar los efectos de la fluctuación en los precios de los alimentos en las poblaciones más vulnerables. |
| Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria | 2009 | Convocada por la FAO, con el propósito de adoptar medidas urgentes para erradicar el hambre del mundo. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Cuadro 2. Marco normativo nacional en relación con la SAN.

| Norma | Fecha | Compromisos de Estado |
|--|------------------|---|
| Se realizan los primeros programas de alimentación y nutrición en instituciones públicas | Década de los 60 | Inicio de un proceso de capacitación a grupos de madres y al personal de salud en lactancia materna y alimentación complementaria |
| Ley 75 | 1968 | Por la cual se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para proteger al menor y garantizarle sus derechos. |
| Plan Nacional de Alimentación y Nutrición – PAN | 1970 | El gobierno nacional lanza el primer plan con la participación del sector público y privado. Se realiza en este marco la primera campaña nacional a favor de la lactancia materna |
| Ley 09 | 1979 | Conocida como Código Sanitario, por la cual se dictan medidas sanitarias en cuanto a las áreas de saneamiento ambiental, atención a las personas y vigilancia y control sanitarios. |
| Resolución 5532 | 1980 | Establece como norma nacional el fomento de la lactancia materna en las instituciones donde se prestan los servicios de atención prenatal, parto, puerperio y del recién nacido. |
| Decreto 1220 | 1980 | Ratifica el compromiso internacional al cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (CIC). |
| Plan Nacional para la Supervivencia y el Desarrollo de la Infancia “SUPERVIVIR” | 1985 | Elaborado y liderado por los Ministerios de Salud y Educación y los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, con el propósito de realizar acciones de educación en salud dirigidas a la prevención, en los que se incluye el tema de la lactancia materna con la participación de los equipos de salud, líderes comunitarios y vigías de la salud. |
| Decreto 2737 | 1989 | Define los derechos fundamentales del menor de 18 años y las acciones y medidas que deben adoptar las diferentes autoridades para la atención de los niños y las niñas en situación irregular. Señala la competencia y procedimientos para garantizar el ejercicio de los derechos |
| Ley 10 | 1990 | Reglamenta el proceso de descentralización y la financiación del sector salud |
| Ley 50 | 1990 | Reforma Laboral Colombiana. Protección a la Maternidad Capítulo V, artículo 34, establece que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de maternidad de doce (12) semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devengue al entrar a disfrutar el descanso. Así mismo ratifica que el empleador está en la obligación de conceder a la trabajadora dos descansos de treinta (30) minutos cada uno, dentro de la jornada para amamantar a su hijo, sin descuento alguno en el salario por dicho concepto, durante los primeros seis meses de edad. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|---|------|--|
| Constitución Política | 1991 | <p>Artículo 43, la mujer durante el embarazo y después del parto gozará de asistencia especial y protección del Estado y recibirá subsidio alimentario en caso de estar desempleada o desamparada.</p> <p>Artículo 44, sintetiza tanto los derechos fundamentales de los niños, entre los cuales se encuentra la alimentación equilibrada y hace énfasis en responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para su cumplimiento.</p> <p>Artículo 46, dentro de la protección y asistencia de las personas de la tercera edad el Estado debe garantizar subsidio alimentario en caso de indigencia.</p> <p>Artículo 48, plantea la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio y como un derecho de todos los habitantes</p> <p>Artículo 49, establece la atención en salud y el saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado.</p> <p>Artículo 64, es deber del Estado promover el acceso a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y servicios que lleven a mejorar la calidad de vida de los campesinos.</p> <p>Artículo 65, la producción de alimentos gozará de especial protección del Estado y velará por incrementar la productividad.</p> |
| Ley 12 | 1991 | Ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y las Metas de la Cumbre Mundial de la Infancia firmadas por el Gobierno Colombiano y establece las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado para su cabal cumplimiento |
| Plan Nacional de apoyo a la lactancia materna | 1991 | Por primera vez el Gobierno Nacional fija una política en favor de la lactancia materna a través de un plan específico que permitirá el desarrollo de las iniciativas regionales, con el propósito de contribuir a la reducción de la morbilidad infantil por causas evitables |
| Decreto 1396 | 1992 | Por la cual se crea el Consejo Nacional de Apoyo a la Lactancia Materna |
| Decreto 1397 | 1992 | Reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula y complementarios para lactantes. |
| Resolución 7353 | 1992 | Establecer la promoción de la lactancia materna en las instituciones de salud a través del cumplimiento de los 10 pasos hacia una feliz lactancia natural de OMS/UNICEF – IHAN (Iniciativa Hospitalares Amigos de los Niños) |
| Ley 100 | 1993 | Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). La promoción y la prevención constituyen el eje del Plan de Beneficios, donde la promoción de los factores protectores de la salud y la vigilancia y control de los factores de riesgo cobran relevancia. En el artículo 162 se crea el Plan Obligatorio de Salud -POS-, el artículo 165 se define el Plan de Atención Básica -PAB- como complemento a las acciones del POS, de los demás planes de atención y del saneamiento ambiental, el artículo 166 se da prioridad a la atención materno infantil y a la lactancia materna. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|---|------|---|
| Documento CONPES 2847 | 1996 | Aprueba los lineamientos del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005, cuyo objetivo general es contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana, en especial de la más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente. |
| Ley 165 | 1994 | Promueve la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica y de los sistemas productivos que utilicen la diversidad genética, como factores para el sostenimiento y desarrollo de las comunidades. En cumplimiento del Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. |
| Resolución 4288 | 1996 | Definió el Plan de Atención Básica el cual define las acciones colectivas y de gran impacto en la comunidad, teniendo en cuenta que la lactancia materna es un factor protector de la salud, es una acción de obligatorio cumplimiento en salud pública, su práctica reduce el riesgo de enfermar y morir por causas evitables, representa años de vida saludable, es altamente costo - efectiva, ética y socialmente aceptable. |
| Pacto por la Infancia | 1996 | Se firma el Pacto como estrategia para lograr una cultura en favor de la niñez, haciendo más eficiente la política social |
| Documento CONPES 2847 | 1996 | Aprueba los lineamientos del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005, cuyo objetivo general es contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana, en especial de la más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente. |
| Decreto 547 | 1996 | Por el cual se establecen las condiciones sanitarias de producción, empaque y comercialización, al control de la sal para consumo humano y se dictan otras disposiciones sobre la materia |
| Resolución 1944 | 1996 | Por la cual se reglamenta la fortificación de la harina de trigo y se establecen las condiciones de comercialización, rotulado, vigilancia y control |
| Decreto 3075 | 1997 | Se refiere a la calidad e inocuidad en los alimentos en todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional. |
| Acuerdo 117 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud | 1998 | Por medio del cual se establece el obligatorio cumplimiento para EPS, ARS e IPS de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública |
| Ley 461 | 1998 | Incorpora en el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, medidas relacionadas con la promoción de medios alternativos de subsistencia y mejoramiento del entorno económico nacional, con la finalidad de erradicar la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y desarrollar prácticas agrícolas sostenibles. En desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|---|------|---|
| Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna | 1998 | El gobierno establece un plan intersectorial e interinstitucional cuyo objetivo es lograr que las niñas y niños colombianos reciban lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y continúen siendo amamantados hasta los dos años simultáneamente con la alimentación complementaria adecuada. |
| Acuerdo 117 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud | 1998 | Por medio del cual se establece el obligatorio cumplimiento para EPS, ARS e IPS de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública |
| Resolución 412 | 2000 | Por medio de la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública. A través de las normas y guías relacionadas con salud sexual y reproductiva, salud de la infancia, enfermedades infecciosas entre otras se establece la nutrición y la lactancia materna como una de las acciones de promoción y prevención más importantes en el manejo de estas patologías o eventos de salud. |
| Ley 715 | 2001 | Sobre recursos y competencias y otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros. Crea el Sistema General de Participaciones conformado por los recursos con destinación específica para educación, salud y de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico; establece las competencias de la Nación, los departamentos, distritos y municipios. |
| Ley 740 | 2002 | Contribuye a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos genéticamente modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana. En desarrollo del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología. |
| Ley 789 | 2002 | Establece el Sistema de Protección Social, como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos. Para obtener como mínimo el derecho a: la salud, la pensión y al trabajo. |
| Decreto 3264 | 2002 | Reestructura el ICBF y asigna la responsabilidad a este de coordinar el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. |
| Decreto 60 | 2002 | Por el cual se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - Haccp en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de Certificación |
| Circular 018 | 2004 | Lineamientos para la formulación y ejecución de los Planes Estratégicos y Operativos del Plan de Atención Básica 2004 - 2007 y de los recursos asignados para salud pública. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | |
|-------------------|------|--|
| CONPES Social 091 | 2005 | Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de Desarrollo del milenio - 2015 en cumplimiento del Compromiso Internacional de la cumbre del Milenio. |
|-------------------|------|--|

| Norma | Fecha | Compromisos de Estado |
|-------------------|-------|--|
| CONPES 3375 | 2005 | Política Nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias. Contempla los lineamientos de política que permitirán mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de la producción agroalimentaria nacional con el fin de proteger la salud y vida de las personas y los animales, aumentar la competitividad y fortalecer la capacidad para obtener la admisibilidad de los productos agroalimentarios en los mercados internacionales. |
| CONPES 3376 | 2005 | Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche |
| CONPES Social 100 | 2006 | Lineamientos para la focalización del gasto público social, para mejorar la equidad en la asignación y la efectividad del gasto en el marco de la política económica y social del Estado. |
| Ley 1122 | 2007 | Artículo 34. Define que es competencia exclusiva del INVIMA la inspección, vigilancia y control de la producción y procesamiento de alimentos, de las plantas de beneficio de animales, de los centros de acopio de leche y sus derivados, de las plantas de procesamiento de leche y sus derivados, así como el transporte asociado a éstas actividades, la competencia exclusiva de inspección, vigilancia y control en la inocuidad en la importación y exportación de alimentos y materias primas de los mismos en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos. |
| Decreto 3039 | 2007 | La adopción del plan nacional de Salud Pública, en el que se establece como prioridad la nutrición. |
| CONPES 3458 | 2007 | Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena porcícola. |
| CONPES 3468 | 2007 | Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola |
| CONPES 3514 | 2008 | Política Nacional Fitosanitaria y de Inocuidad para las cadenas de frutas y de otros vegetales |
| Resolución 425 | 2008 | Adopción de Planes Territoriales de Salud Pública |
| Decreto 2055 | 2009 | Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN- la cual tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN-, siendo instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados en el desarrollo de la misma. |
| Norma ISO 22000 | | Es el resultado del consenso internacional en el campo de gestión de la inocuidad alimentaria porque integra las directrices internacionales del Codex Alimentarius, sobre BPM, los principios de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC), con las herramientas de un sistema de gestión logrando el mismo lenguaje. |
| Ley 1355 | 2009 | Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención. |
| Resolución 2121 | 2010 | Por la cual se adoptan los Patrones de Crecimiento publicados por la Organización Mundial de la Salud, OMS, en el 2006 y 2007 para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad y se dictan otras disposiciones. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

Cuadro 3. Marco normativo departamental en relación con la SAN.

| Norma | Fecha | Compromisos de Estado |
|-----------------|-------|---|
| Decreto 1084 | 2001 | Por medio del cual se crea el Consejo Departamental para la Política Social. |
| Decreto 0900 | 2001 | Por medio del cual se modifica y reglamenta el Parágrafo Segundo del Artículo Tercero del Decreto 1084 del 26 de abril de 2001. |
| Ordenanza N° 17 | 2003 | Por medio de la cual se adopta el plan MANA como política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los menores de 14 años y sus familias en el departamento. |
| Ordenanza N° 27 | 2003 | Hace referencia a las “políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y equitativo de la niñez en el departamento de Antioquia, en la que se reconoce al plan MANA como la política pública que en materia de seguridad alimentaria y nutricional funda la Dirección Seccional de Salud de Antioquia. |
| Decreto 445 | 2007 | Por medio del cual se reestructura el consejo departamental para la política social. |

ANEXO 2. CORRESPONDENCIA DE LA POLÍTICA DE SAN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011.

| COMPONENTE 1 | BELLO UNA CIUDAD MÁS HUMANA, EQUITATIVA Y DIVERSA |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Avanzar en la construcción colectiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho. Con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad, con una gran gestión pública efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes. |

LÍNEA 1: CIUDAD MODELO DE VIDA SALUDABLE

META: Disminuir en un 6% la tasa bruta de mortalidad

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA: MATERNIDAD SEGURA E INFANCIA SEGURA

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|-------------------------------------|---|
| 1 | Mantener la tasa de mortalidad materna menor o igual a 19 x 100.000 nacidos vivos. | Tasa de mortalidad materna evitable | Promoción de la lactancia materna exclusiva Promoción de la estrategia AIEPI Promoción de redes sociales de apoyo |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | | | |
|---|---|-----------------------------|--|
| 2 | Mantener la tasa de sífilis congénita menor o igual a 2 x 1.000 nacidos vivos | Tasa de sífilis congénita | Prevención de la transmisión vertical |
| | | | Mejoramiento de la calidad de la atención a la gestante y el recién nacido |
| 3 | Disminuir en 1% la tasa de mortalidad infantil | Tasa de mortalidad infantil | Vacunación sin barreras |
| | | | Prevención de la anemia infantil |
| | | | Recuperación nutricional |

PROGRAMA: GESTIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|--|
| 1 | Mantener la prevalencia de VIH por debajo del 1% | Prevalencia de infección por VIH | Adopción del modelo de gestión programática en VIH |
| 2 | Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en un 8% | Tasa de mortalidad de cáncer de cuello uterino | prevención de cáncer |
| 3 | Reducir la tasa de fecundidad en un 5% | Tasa general de fecundidad | Planificación familiar |
| | | | Modelo de atención en salud para adolescentes |
| | | | Redes constructoras de paz |

PROGRAMA: ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DEGENERATIVAS

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | Proyecto |
|-----|---|--|--------------------------------------|
| 1 | Reducir la Tasa específica de mortalidad por Enf. Isquémica del corazón y cerebrovasculares en personas de 45 a 64 años en un 2%. | Tasa específica de mortalidad por Enfermedad Isquémica del corazón y cerebrovasculares en personas de 45 a 64 años | Prevención del riesgo cardiovascular |
| | | | Salud oral |
| | | | Vigilancia nutricional municipal |

PROGRAMA: VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|---|--|
| 1 | Aumentar en un 50% el promedio anual de Comités de Vigilancia en Salud Pública | Promedio anual de Comités de Vigilancia de la Salud Pública | Vigilancia y control de la tuberculosis |
| | | | Vigilancia y control epidemiológico |
| | | | Consolidación de los sistemas de información en salud (SIVIGILA, Sip, Rips, Vitales) |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PROGRAMA: ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|--------------------------|--|
| | Disminuir en un 6% la tasa bruta de mortalidad | Tasa bruta de mortalidad | Educación alimentaria y nutricional Por su salud muévase pues Espacios públicos libres de humo de tabaco Escuela saludable Apoyo a la iniciativa de vivienda saludable |

PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | DE | PROYECTO |
|-----|--|---|----|--|
| 1 | Disminuir la desnutrición global en un 4% en menores de 6 años y en un 1% en niños de 6 a 18 años. | Porcentaje de desnutrición global en niños menores de 6 años y de 6 a 18 años | | Complementación alimentaria y nutricional Oferta y demanda de servicios de salud Promoción de una cultura alimentaria y nutricional Desarrollo del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISMANA Fortalecimiento y apoyo al desarrollo de proyectos productivos en pro de la san Articulación de integración de los PEI y el plan de estudio de las escuelas participantes en torno a la san Apoyo a la formulación e implementación de la política pública de SAN |

PROGRAMA: SALUD MENTAL

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|---------------------------------|--|
| 1 | Disminuir en un 5% la tasa de suicidios | Tasa de mortalidad por suicidio | Prevención y atención integral de la violencia intra familiar Promoción de la salud mental en personas vulnerables y vulnerados por el conflicto interno Diseño y formulación de la política de salud mental |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PROGRAMA: CONTROL DE SANEAMIENTO BÁSICO

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|---|--|
| 1 | Mínimo el 80% de los establecimientos de alto riesgo cumplen con buenas prácticas | Porcentaje de establecimientos con buenas practicas | Visita de inspección, vigilancia y control a establecimientos abiertos y cerrados al publico |
| | | | Atención de quejas por saneamiento básico domiciliario |
| | | | Vigilancia de la calidad del agua |
| | | | Educación en saneamiento básico |

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
MUNICIPIO DE BELLO**

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|---|--|
| 1 | Aumentar la cobertura en aseguramiento en un 25% | Cobertura de afiliación al régimen subsidiado | Promoción de derechos y deberes en salud |

LÍNEA 2: ATENCIÓN ESPECIAL A LA FAMILIA, INFANCIA Y JÓVENES

META: Reducir en un 10% la inequidad y la desigualdad social, económica y política, a través de una atención integral para la garantía de sus derechos.

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: POLÍTICA PÚBLICA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--------------------------------|---|
| 1 | Mejorar las condiciones de vida de 11300 adolescentes y jóvenes | Número de jóvenes beneficiados | Plan decenal de adolescencia y juventud |

PROGRAMA: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ADULTO MAYOR

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 – 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--------------------------------|---|
| 1 | Mejorar las condiciones de vida de 8200 adultos mayores del municipio | Número de jóvenes beneficiados | plan decenal de acciones positivas para adultos mayores |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PROGRAMA: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN AFROBELLANITA

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 – 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|---------------------------------------|--|
| 1 | Mejorar la calidad de vida de 8400 afrobellanitas | Número de afrobellanitas beneficiados | Plan decenal de acciones positivas para la población afrobellanita |

PROGRAMA: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|--|
| 1 | Mejorar la calidad de vida de infancia y adolescencia a 13331 infantes y adolescentes | Número de infantes y adolescentes beneficiados | Plan decenal de acciones positivas para la infancia y adolescencia |

PROGRAMA: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|---|---|
| 1 | Mejorar la calidad de vida de la población Bellanita | Número de programas y proyectos formulados y ejecutados | Plan decenal de acciones positivas en seguridad alimentaria y nutricional |

PROGRAMA: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA POBLACION DESPLAZADA

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|-------------------------|---|
| 1 | Mejorar la calidad de vida de 12420, el total de la población desplazada | Número de beneficiarios | Formular e implementar el plan integral único (PIU) |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA: INTERVENCIÓN DE LA FAMILIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|----------|--|-----------------------------------|--|
| 1 | Mejorar la convivencia familiar en un 10% en el municipio de Bello | % de convivencia familiar lograda | Formulación e implementación de un plan integral que garantice a los niños, niñas y adolescentes su pleno desarrollo dentro de una familia armónica Protección de la niñez Asesorías a las familias en temas de Prevención sobre adicción Implementación de la ley de infancia y adolescencia Creación y fortalecimiento a la gestión de las comisarias de familia |

LÍNEA 3: EQUIDAD DE GÉNERO

META: Implementar en un 20% el Plan Decenal de Acciones Positivas.

PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|----------|---|---|--|
| 1 | Promover la superación de las causas de desigualdad, a través de campañas preventivas y acciones que permitan mejorar las condiciones sociales de todo tipo para que el 10% de las mujeres tengan acceso a los beneficios del | % de mujeres beneficiadas con la política pública | Implementar el plan decenal de acciones positivas para las mujeres |

LÍNEA 4: OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN

META: Incrementar en un 10% la prevención y atención integral a los grupos poblacionales vulnerables.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN – UAO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|--|
| 1 | Atender y orientar integralmente al 100% de la población en situación de desplazamiento | % de población en situación de desplazamiento atendida | Fortalecimiento a población desplazada en los seis componentes |

PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|---|---|
| 1 | Mejorar la calidad de vida de 3170 personas adultos mayores a través de subsidios, almuerzo caliente y paquete alimentario | % de beneficiarios del subsidio almuerzo caliente y paquete alimentario | Subsidios, comedores, paquetes alimentarios |

PROGRAMA: FAMILIAS EN ACCIÓN Y JUNTOS

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|--|--------------------------------|
| 1 | Reducir en un 30% los niveles de pobreza a través de los subsidios nutricional y escolar para la población en situación de desplazamiento y nivel 1 del SISBEN, a infancia, adolescencia y juventud. | Reducción de los niveles de desnutrición de los niños de 0 7 años. Disminución de la inasistencia escolar de los niños, adolescentes y jóvenes en edades de 8 a 18 en un 4%. | Subsidio nutricional y escolar |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PROGRAMA: CLUBES JUVENILES

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|------------------|
| 1 | Mantener en funcionamiento a 52 clubes juveniles. | % de clubes juveniles mantenidos en funcionamiento | Clubes juveniles |

**PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
PROGRAMA: POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD**

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|----------------------------------|
| 1 | Promoción y fortalecimiento del Consejo Municipal de discapacidad | Consejo municipal de discapacidad promocionado y fortalecido | Política pública de discapacidad |

**PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA: ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE**

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|--|---------------------------------|
| 1 | Atender integralmente a 111 entre los adultos mayores y fármaco dependientes | No. personas atendidas en los diferentes centros de atención | Atención a población vulnerable |

PROGRAMA: ESTÍMULOS A LAS MADRES COMUNITARIAS

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|-------------------------------------|
| 1 | Entregar 505 subsidios a las madres comunitarias y FAMI | 449 madres comunitarias beneficiadas y 56 madres FAMI beneficiadas | Estímulos a las madres comunitarias |

LÍNEA 5: ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

META: Fortalecer e incrementar el número de organizaciones sociales y empresariales en un 30%.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|----------|---|---|--------------------------------------|
| 1 | Fortalecer el 50% de las organizaciones comunitarias legalmente constituidas. | % de organizaciones comunitarias fortalecidas mediante procesos de formación. | Talleres de formación y capacitación |

PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PROGRAMA: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|----------|--|------------------------|---|
| 1 | Fortalecer en un 50% el Consejo de Territorial de Planeación | % de fortalecimiento | Fortalecimiento del Consejo Territorial |

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: PROGRAMA DE PUERTAS ABIERTAS – PROPA Convenio tripartita

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|----------|--|--|---|
| 1 | Mejorar la calidad y condiciones de vida de 8000 adultos mayores | % de adultos mayores beneficiados del programa | Actividades de tiempo libre, actividades lúdico recreativas y programas turísticos para el adulto mayor |

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|----------|---|--|---|
| 1 | 20 instituciones ofertando programas para beneficio de la infancia, adolescencia y juventud | No. de instituciones que integran la alianza | Programas y proyectos de formación, capacitación y emprendimiento |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PROGRAMA: COMITÉ DE POLÍTICA SOCIAL: COMPOS

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---------------------------------------|---|---|
| 1 | Comité de Política Social operando | No. de reuniones ejecutadas/número de reuniones planeadas | Comité de política social: COMPOS funcionando |

PROGRAMA: APOYO A LAS INICIATIVAS DE LOS COMITES EMPRESARIALES DE LA JAC Y JAL

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|--|
| 1 | Apoyar las iniciativas empresariales de las 11 JAL y 115 Juntas de Acción | No. de iniciativas apoyadas y en ejecución | Sensibilizar a las JAC y JAL para la presentación de iniciativas empresariales |

PROGRAMA: PLAN DE CAPACITACIONES A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|--|------------------------|
| 1 | 500 dignatarios comunales y ediles capacitados | Número de ediles y dignatarios capacitados | Capacitación a líderes |

PROGRAMA: MOVILIZACIÓN SOCIAL EN DERECHOS

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|--|---|------------------------------------|
| 1 | 8 eventos institucionalizados por cada grupo poblacional | Número de eventos realizados por cada grupo poblacional | Difusión, formación y capacitación |

LINEA 6: CIUDAD PACÍFICA Y PROMISORIA

META: Mejorar en un 11% la participación, convivencia y seguridad ciudadana como base para fortalecer el desarrollo



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA: POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--------------------------------|---|
| 1 | Disminuir la tasa de quejas por convivencia | Tasa de quejas por convivencia | Promoción y difusión de la cultura por los derechos humanos |

PROGRAMA: MUNICIPIO SEGURO

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|---|
| 1 | Reducir el % de víctimas en eventos violentos y catastróficos | % víctimas atendidas por eventos violentos y catastróficos | Fortalecimiento del plan municipal para prevención y la atención de desastres Atención y recuperación de desastres |

| COMPONENTE 2 | BELLO CIUDAD EDUCADA PARA LA VIDA Y LA CULTURA |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Desarrollar acciones que articulen los procesos educativos, culturales, recreativos y deportivos de manera incluyente y equitativa en función del desarrollo humano integral. |

LÍNEA 1: CIUDAD EDUCADA PARA LA VIDA Y LA CIUDADANÍA ACTIVA

META: Mejorar en un 20% la calidad en la presentación del servicio educativo

PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA: MEJORAMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|--|
| 1 | Aumentar los resultados en las pruebas del estado (ICFES) en 1 punto porcentual y ubicarnos por encima del promedio departamental en las pruebas SABER, al menos en 3 áreas del conocimiento. | Porcentaje de E.E ubicados en categoría alta, superior y muy superior a las pruebas del ICFES. | Acompañamiento y fortalecimiento a los PEI, con enfoque de derechos: UNICEF. |



**POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**MUNICIPIO DE BELLO
2010**

| | |
|-------------------------|--|
| COMPONENTE 3 | BELLO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES |
| OBJETIVO | Generar e implementar una política físico-espacial que haga del territorio, un municipio vivible, ambiental y económicamente sostenible, competitivo e incluyente. |
| | |

LÍNEA 1: DIVERSIDAD Y VIDA, BASES PARA EL EQUILIBRIO AMBIENTAL

META: Mejorar en un 1% la calidad ambiental del Municipio de Bello.

PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: FORMACIÓN INTEGRAL EN GESTIÓN AMBIENTAL

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|----------------------------------|--|
| 1 | Sensibilizar a 2000 líderes comunitarios en temas ambientales | Número de líderes sensibilizados | Capacitaciones en manejo de incendios, manejo de residuos sólidos a líderes comunitarios del municipio de bello. |

PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PROGRAMA: PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|---------------------------|--|
| 1 | Diseñar, formular y proyectar la ejecución del Plan Ambiental Municipal a corto, mediano y largo plazo. | Porcentaje | Diseño, formulación e implementación del plan ambiental municipal. |

PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA: PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

| No. | META RESULTADO CUATRIENIO 2008 - 2011 | INDICADOR DE RESULTADO | PROYECTO |
|-----|---|--|--|
| 1 | Mejorar las condiciones de infraestructura física, de tratamiento de aguas y potabilidad de los acueductos de la zona rural en 20%. | % sistemas de tratamiento de aguas residuales (realizados en los últimos 3 años hasta 31 DIC 2007) | Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la disposición de las aguas negras en la zona rural y periurbana |



Cra. 50 No. 51 - 00 / PBX: 452 10 00
Secretaría de Bienestar e Integración Social
Bello - Antioquia